



Informe Final de la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2025, S032 - Programa de Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) de Quintana Roo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

Programa Anual de Evaluación 2026

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Directorio:

Abril Cristina Sabido Alcérreca

Directora general del Sistema Estatal DIF del Estado de Quintan Roo

Martha Parroquín Pérez

Secretaria de Finanzas y Planeación

Taryn Romina Espinosa Hernández

Directora de Evaluación de Desempeño

INFORME FINAL

**Evaluación de Procesos del Programa presupuestario del Ejercicio
Fiscal 2025, S032 - Programa de Estrategia Integral de Asistencia
Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) de Quintana
Roo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado
de Quintana Roo.**

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Coordinador de la Evaluación

Israel Deolarte George

Hilda Morales Bermúdez

Equipo Evaluador

Chetumal, Quintana Roo – Julio 2026

Índice

Resumen Ejecutivo	4
Introducción	8
Objetivos	10
<i>Objetivo general</i>	<i>10</i>
<i>Objetivos específicos</i>	<i>10</i>
Alcance	11
Metodología	12
Evaluación de procesos.....	19
<i>I. Ficha identificativa del Programa presupuestario.....</i>	<i>19</i>
<i>II. Descripción del Programa presupuestario</i>	<i>20</i>
<i>III. Análisis del diseño del Pp</i>	<i>24</i>
<i>IV. Identificación y análisis de procesos</i>	<i>89</i>
<i>V. Matriz de análisis de género.....</i>	<i>121</i>
<i>VI. Hallazgos y resultados.....</i>	<i>134</i>
<i>VII. Análisis FODA.....</i>	<i>143</i>
<i>VIII. Conclusiones</i>	<i>147</i>
Ficha técnica	149
Referencias	150
Anexos	152
<i>Anexo 1. Matriz de Equivalencia de Procesos.....</i>	<i>152</i>
<i>Anexo 2. Cédula de Valoración Operativa del Programa.....</i>	<i>169</i>
<i>Anexo 3. Análisis del Grado de Consolidación Operativa del Programa</i>	<i>173</i>
<i>Anexo 4. Matriz de análisis de género.....</i>	<i>176</i>
<i>Anexo 5. Cédula de valoración de transversalización de la perspectiva de género.....</i>	<i>181</i>
<i>Anexo 6. Guion de entrevista.....</i>	<i>183</i>

Resumen Ejecutivo

El Programa Presupuestario (Pp) **S032, denominado Programa de Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC)**, es una intervención pública diseñada para enfrentar estructuralmente las carencias sociales y la vulnerabilidad en el Estado. En específico, el Programa busca solucionar los problemas derivados de la falta de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, así como mitigar el rezago en el desarrollo comunitario. A través de la entrega de ayudas sociales, dotaciones y herramientas, atiende directamente la desnutrición y la exclusión social que afectan a niñas, niños, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores residentes en zonas prioritarias de alta marginación.

El propósito central de esta evaluación es contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización operativa del Programa, identificando áreas de oportunidad para orientar su ejecución hacia la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente. Su alcance metodológico consistió en un análisis cualitativo de gabinete complementado con entrevistas semiestructuradas aplicadas al personal operador de la institución. Para guiar y estructurar dicho análisis, se implementó el Modelo General de Procesos (MGP), un marco de referencia analítico que desglosa la ejecución de la política pública en nueve fases fundamentales: planeación, difusión, solicitud, selección, producción, distribución, entrega, seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos, y control interno.

De manera complementaria, el trabajo de la evaluación abarcó un análisis detallado sobre el diseño de la intervención presupuestaria. Esta etapa analítica permitió revisar la estructura lógica del Programa mediante la Metodología del Marco Lógico (MML), confirmando su nivel

de alineación formal con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030. Asimismo, la evaluación del diseño examinó la coherencia causal del Arbol de Problemas, la correcta definición de la población objetivo y la articulación teórica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para verificar que el diseño respondiera verdaderamente al contexto socioeconómico.

En la operatividad real del Programa, las fases del MGP se ejecutan como una cadena logística secuencial y descentralizada. La planeación articula la creación de la MIR y la validación de seis distintas Reglas de Operación. La difusión transparenta estas reglas publicándolas oficialmente y entregando materiales comunitarios impresos. La solicitud se terceriza mediante los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) para integrar expedientes físicos, mientras que la selección filtra a la población basándose estrictamente en índices demográficos de marginación oficiales. Durante la producción, se definen menús con calidad nutricia y se realizan las licitaciones públicas de adquisición. Posteriormente, la distribución y entrega aseguran que los bienes lleguen físicamente a los espacios alimentarios recabando firmas y evidencias fotográficas. Finalmente, el seguimiento y el control interno actualizan los padrones oficiales, verifican el cumplimiento de metas en plataformas y aplican encuestas de satisfacción ciudadana.

Al momento de implementar el Pp territorialmente, se detectaron retrasos operativos y problemas que limitan su consolidación operativa. El obstáculo estructural es la carencia de infraestructura tecnológica centralizada, lo cual obliga a gestionar los padrones de miles de beneficiarios a través de archivos manuales de Excel, ralentizando los cruces de información y la agilidad de respuesta. Adicionalmente, se registran vacíos normativos en el plano interno debido a que el Manual de

Procedimientos carece de autorización oficial y permanece en fase de revisión por observaciones técnicas. A nivel de medición, el hecho de unir seis subprogramas de naturalezas logísticas muy distintas bajo una sola Matriz de Indicadores para Resultados provoca severas inconsistencias institucionales durante las auditorías externas.

A pesar de las problemáticas logísticas señaladas, la evaluación constató fortalezas operativas que respaldan el desempeño de la institución. Sobresale su alto nivel de estandarización técnica garantizada mediante el uso de menús cíclicos obligatorios e insumos controlados sanitariamente. Asimismo, cuenta con una coordinación descentralizada cimentada en la suscripción anual obligatoria de convenios con los once ayuntamientos del estado. Otra fortaleza destacable es la sobresaliente institucionalización de sus mecanismos de participación y mejora continua, lograda mediante la promoción constante de Comités de Vigilancia Ciudadana (contraloría social) y la aplicación metódica de cuestionarios diagnósticos comunitarios (CUDISBIC) en el territorio.

Respecto a los hallazgos generales arrojados por el análisis, se destacan tres conclusiones clave. En primer lugar, la intervención logró obtener un Grado de Consolidación Operativa valorado como "Medio" (con 19 de 30 puntos posibles), reflejando que su operatividad es alta pero depende peligrosamente del conocimiento empírico del personal ante la falta de manuales validados. En segundo lugar, el análisis de equidad dictaminó un nivel "Medio" de transversalización de perspectiva de género (50%), exhibiendo un acierto al desagregar automáticamente por sexo su padrón oficial, pero fallando críticamente al omitir variables de género en su diagnóstico rector y en las metas oficiales de la MIR. En tercer lugar, se constató que la falta presupuestal y el encarecimiento

inflacionario limitan el alcance de los apoyos, restringiendo las capacidades para expandir vertientes de infraestructura social.

A manera de cierre, se concluye que el Programa S032 es la columna para garantizar la política de asistencia alimentaria y salud comunitaria en el estado. Para transitar exitosamente hacia un modelo sólido de Gestión para Resultados, resulta imperativo que la dependencia solvante la autorización definitiva de su normatividad interna, reestructure metodológicamente su MIR para separar los subprogramas e invertir urgentemente en la modernización de su plataforma tecnológica de padrones institucionales. El cumplimiento de estas medidas potenciará el impacto transparente e inclusivo de la asistencia social en toda la entidad.

Introducción

La presente evaluación de procesos se estructura formalmente en ocho apartados centrales. En las secciones I y II se exponen la ficha identificativa y la descripción integral del Pp. Posteriormente, el apartado III desarrolla el análisis del diseño, examinando a profundidad la estructura lógica institucional y verificando su consistencia teórica.

El apartado IV profundiza metodológicamente en la identificación y el análisis detallado de los distintos procesos operativos. De manera complementaria, la sección V incorpora una matriz de análisis de género, la cual está orientada a visibilizar brechas y evaluar la perspectiva de equidad en la implementación de la política pública.

Finalmente, los apartados VI, VII y VIII concentran la síntesis valorativa de los resultados obtenidos. Estas secciones agrupan detalladamente los hallazgos y recomendaciones; el diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA); y las conclusiones derivadas del ejercicio evaluativo.

A través de esta ruta metodológica, el informe atiende los objetivos específicos estipulados en los Términos de Referencia (TdR) institucionales. Para valorar en qué medida la gestión resulta eficaz, oportuna, suficiente y pertinente frente a las metas, se combinó el análisis documental de gabinete con el trabajo de campo. Con la evidencia recopilada mediante las actas y las entrevistas semiestructuradas dirigidas a los actores operativos clave (Planeación, Presupuesto, Operación y Administración), se implementaron instrumentos para examinar transversalmente los tiempos de ejecución, la suficiencia presupuestal, el personal, la infraestructura tecnológica y la funcionalidad de la estructura organizacional.

De igual forma, la evaluación permite identificar las limitantes normativas y operativas que actúan como cuellos de botella para la dependencia, evaluando transversalmente la presencia de barreras de acceso, asimetrías de tiempo o cargas de cuidado que afectan diferenciadamente a las mujeres. El ejercicio culmina con la formulación de recomendaciones específicas que cumplen con criterios de relevancia, viabilidad, claridad, pertinencia, enfoque a resultados y perspectiva de género, orientadas a consolidar la transición desde una gestión logística basada en el conocimiento empírico de los operadores del Programa hacia una Política Pública estandarizada, institucionalizada y auditable.

Objetivos

Objetivo general

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp S032 Programa de estrategia integral de asistencia social, alimentación y desarrollo comunitario de Quintana Roo del Sistema DIF Quintana Roo. Esta intervención es ejecutada por la Agencia de Seguridad Alimentaria, mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macroprocesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

Objetivos específicos

- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Programa son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Programa;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Programa es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Programa a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos.
- Analizar si los procesos operativos del Pp incorporan la perspectiva de género, identificando posibles barreras de acceso, atención diferenciada y brechas en la participación entre mujeres y hombres en las distintas etapas de su implementación.

Alcance

La evaluación de procesos tendrá como alcance el análisis integral de los procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos que conforman la gestión operativa del Pp S032, con el propósito de valorar su funcionamiento, articulación y desempeño en relación con el logro de sus objetivos.

La evaluación examinará la forma en que el Programa se planea, organiza y opera a lo largo de su ciclo operativo, considerando la aplicación del marco normativo, el uso de los recursos disponibles y la estructura organizacional responsable de su ejecución.

El análisis se orientará a identificar fortalezas, buenas prácticas, problemáticas y áreas de mejora en la operación del Programa, a fin de emitir recomendaciones claras y factibles que contribuyan a fortalecer la gestión para resultados mediante la mejora de sus procesos.

La evaluación se limitará al ámbito de la gestión y operación del Programa y no tendrá como objetivo principal la medición de impactos o resultados finales en la población objetivo, salvo cuando dicha información sea necesaria para contextualizar el desempeño de los procesos evaluados.

Metodología

La Evaluación de Procesos se desarrolló mediante un enfoque cualitativo y descriptivo, sustentado principalmente en un análisis de gabinete y complementado con trabajo de campo. El análisis se basó en la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como en evidencia adicional obtenida a través de entrevistas semiestructuradas aplicadas a personal vinculado con las distintas etapas de operación del Programa. En conjunto, la estrategia metodológica permitió revisar evidencia normativa, programática y operativa, así como contrastar la información documental con las prácticas institucionales observadas en la implementación.

En este sentido, la metodología empleada contempló un enfoque cualitativo y descriptivo para el análisis de las diferentes etapas del Modelo General de Procesos (MGP), vinculadas con la planeación, difusión, solicitud, selección de personas beneficiarias, producción de los apoyos, distribución de los apoyos, entrega de apoyos y seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos, con el propósito de identificar la manera en que dichos procesos contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa y al fortalecimiento de la gestión pública orientada a resultados.

Análisis de gabinete

El análisis de gabinete consistió en la recopilación, organización, revisión y valoración de información documental proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, así como de información pública relacionada con el Pp evaluado y el contexto institucional en el que opera. Entre la documentación revisada se contemplaron, de manera enunciativa más no limitativa:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);

- Documentos de Metodología de Marco Lógico (MML);
- Reglas de Operación del Programa;
- Diagnósticos y documentos programáticos;
- Normatividad aplicable;
- Instrumentos de planeación estatal;
- Registros administrativos;
- Informes de seguimiento;
- Evidencia documental y operativa;
- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones previas;
- Documentación relacionada con mecanismos de seguimiento y control institucional.

La información recopilada fue analizada bajo un enfoque prioritario para el análisis de gabinete, considerando rigurosos criterios de relevancia, consistencia, suficiencia, congruencia y trazabilidad documental, a fin de identificar la relación existente entre la problemática pública atendida, los objetivos programáticos, los mecanismos de intervención y los procesos operativos implementados por el Programa.

La información documental fue revisada con criterios de relevancia, consistencia, suficiencia, congruencia y trazabilidad, con el fin de identificar la relación entre la problemática pública atendida, los objetivos programáticos, los mecanismos de intervención y los procesos operativos implementados. Como parte de este análisis, se examinó la alineación de la intervención con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, los instrumentos sectoriales de planeación, la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de valorar la consistencia del diseño programático y de los mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación.

En continuidad con las actividades del análisis de gabinete, el análisis de procesos contempló la identificación y revisión detallada de los procesos sustantivos y los mecanismos operativos asociados al funcionamiento integral del Pp **S032**. Para ello, el estudio examinó minuciosamente a los actores involucrados, los flujos operativos, los instrumentos de gestión y los mecanismos de supervisión y coordinación institucional establecidos. Asimismo, se pone especial énfasis en la generación de evidencia documental a lo largo de las distintas etapas, lo que permitió detectar con precisión posibles cuellos de botella o áreas susceptibles de mejora en la rutina administrativa de la intervención.

Finalmente, toda la información documental recopilada en gabinete, a la par de los datos cualitativos obtenidos, fue contrastada metodológicamente mediante criterios de triangulación de información. Este ejercicio de verificación cruzada permitió fortalecer la consistencia técnica del análisis, asegurar la objetividad de la evaluación y garantizar la plena validación de los hallazgos y áreas de oportunidad identificados durante el desarrollo del ejercicio evaluativo.

Trabajo de campo

De manera complementaria al análisis documental, se contempló la realización de trabajo de campo mediante entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores clave involucrados en la operación del Programa, incluyendo personal directivo, operativo y áreas relacionadas con la operación del Programa. Específicamente, se contó con la participación de las y los titulares (o sus representantes) de las siguientes áreas institucionales:

- **Planeación:** Dirección Técnica de Planeación y Mejora Regulatoria, la Dirección de Recursos Financieros y la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios.
- **Focalización y operación:** Dirección de Seguimiento de Programas Comunitario, los procesos netamente operativos que abarcan la recepción de solicitudes, la selección de personas beneficiarias (focalización), la entrega de los apoyos y el seguimiento en territorio.
- **Administración y Apoyo Operativo:** Institucionalmente, los lineamientos clasifican estas labores dentro de las Unidades Responsables de Apoyo (o Staff). Estas unidades administrativas tienen la función institucional de ejercer el presupuesto y brindar el soporte administrativo y técnico que contribuye, de manera indirecta, a que las áreas operativas sustantivas logren sus metas. Adicionalmente, el Eje de Bienestar Familiar contempla líneas de acción transversales explícitas para "Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff".
- **Fomento Social:** Aunque el término "fomento social" no aparece literalmente como el nombre de un departamento, las labores de atención directa, fomento y trabajo comunitario están fuertemente asociadas a la Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana, la cual se apoya operativamente en el Departamento de Trabajo Social para la Población Vulnerable.

El instrumento de entrevista fue diseñado considerando los elementos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por SEFIPLAN y los principales componentes operativos identificados dentro de la documentación programática y normativa revisada.

Las entrevistas tienen como finalidad fortalecer el análisis documental, recopilar evidencia cualitativa sobre el funcionamiento real

de los procesos institucionales, identificar los mecanismos de coordinación operativa, detectar posibles problemáticas o limitaciones en la implementación, y contrastar la operación documentada con las prácticas institucionales observadas durante la ejecución del Programa.

Para lograr este propósito, la implementación de entrevistas semiestructuradas se logró por medio de la aplicación de un guion entrevista (anexo 6) que permitió identificar puntos clave por cada una de las etapas del MGP, por ejemplo: tiempos; entradas- salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, entre otros aspectos a valorar en cada uno de los procesos e identificar el paso a paso.

Esto resultó una herramienta metodológica indispensable en la evaluación de procesos, ya que combinó la rigurosidad de una guía temática predefinida con la flexibilidad necesaria para profundizar en las dinámicas humanas e institucionales que no quedan registradas en los manuales de organización. Este enfoque permitió a la instancia evaluadora, explorar con mayor libertad las percepciones, los desafíos cotidianos y las adaptaciones operativas que realizan los equipos técnicos en el territorio para poder identificar procesos y subprocesos. Al fomentar un diálogo fluido pero dirigido, se logra capturar la riqueza del conocimiento empírico de los operadores, lo cual es fundamental para entender el porqué de los cuellos de botella o el éxito de ciertas rutinas de gestión.

En este sentido, la validez y profundidad del análisis de campo dependen directamente de la selección estratégica de los actores prioritarios que participan en el ciclo del Pp. Este proceso de muestreo intencional debe asegurar la inclusión de perfiles clave en distintos niveles de la estructura institucional: desde el personal directivo y de planeación,

responsable de la toma de decisiones y el diseño normativo en la Unidad Administrativa responsable, hasta el personal técnico y operativo. Contar con esta pluralidad de voces garantiza una visión multifocal de la gestión, permitiendo triangular la información normativa con la realidad operativa para emitir recomendaciones de mejora que sean técnicamente viables y financieramente viables.

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron los insumos necesarios para desarrollar la descripción y análisis de procesos y subprocesos, lo que implicó la generación de la estructura de una matriz de equivalencia, la documentación de flujogramas, la valoración operativa y el grado de consolidación del Programa que evalúan la operación del MGP.

Perspectiva de género

Cabe mencionar que, la metodología incorporó transversalmente la perspectiva de género, en apego a los “Modelos de Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la Evaluación de Procesos para los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo”.

En este sentido, el análisis contempló la identificación de posibles brechas, barreras o diferencias en el acceso, operación y atención del Programa entre mujeres y hombres, considerando elementos relacionados con una matriz de análisis de género definida por medio de la valoración de ítems aplicados en la entrevista semiestructurada de campo por cada proceso, de acuerdo a las siguientes variables:

- Planeación / sexo
- Difusión / sexo, territorio
- Solicitud / tiempo, cuidados
- Selección de personas beneficiarias / sexo
- Producción de apoyos / tipo de apoyo
- Distribución de apoyos / ubicación

- Entrega de apoyos / tiempo
- Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos / indicadores
- La instancia evaluadora desarrolló una propuesta novedosa para fortalecer el análisis de género a través de la identificación y valoración del grado de transversalización de la perspectiva de género que toma en cuenta cuatro dimensiones institucionales:
 - Diagnóstico con enfoque de género
 - Padrón desagregado
 - Acciones afirmativas
 - Indicadores de la MIR

Además de lo anterior, también se revisó la existencia de instrumentos, registros o prácticas operativas que permitieran identificar condiciones diferenciadas de acceso, participación o atención de la población beneficiaria desde una perspectiva de igualdad y no discriminación.

Para finalizar, a partir del análisis documental y del trabajo de campo, se triangulará la información para integrar los principales hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos operativos y a la mejora de la gestión institucional del Pp.

Evaluación de procesos

I. Ficha identificativa del Programa presupuestario

Cuadro 1. Datos de identificación del Pp S032.

Elemento	Descripción
Clave y nombre del Programa presupuestario	S032 - Programa de estrategia integral de asistencia social, alimentación y desarrollo comunitario de Quintana Roo de la Sistema DIF Quintana Roo
Clasificación programática	S
Dependencia responsable	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Unidad responsable	3439- Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios
Año de creación	2023
Población objetivo	a) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Estatal, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de alto y muy alto rezago social (CONEVAL 2020). b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Estatal con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.
Población atendida (desglosado por sexo y grupos etarios)	78,132 personas beneficiadas mediante la entrega de diferentes ayudas: 47.4% hombres y 52.6% mujeres.
Cobertura territorial	Los once municipios de Quintana Roo, dando prioridad a las localidades indígenas y rurales de alta y muy alta marginación

Fuente: Elaboración propia.

II. Descripción del Programa presupuestario

El Pp S032, denominado “Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario”, es una política pública fundamental del Gobierno del Estado de Quintana Roo, operada a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF). En términos de la Metodología del Marco Lógico (MML), el **Propósito** de este Programa es garantizar que la población en situación de vulnerabilidad o marginación mejore sus condiciones de vida mediante el acceso a asistencia social integral, seguridad alimentaria y fomento al bienestar comunitario. Esta intervención es esencial para reducir las brechas de desigualdad y atender prioritariamente a niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y personas con discapacidad o en situación de desamparo.

Diagnóstico y definición del problema público

El diseño del Programa parte de un diagnóstico centrado en la carencia de acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como en las limitadas oportunidades de desarrollo que enfrentan las localidades marginadas del estado. La correcta identificación del **Problema Central** reconoce que existen amplios sectores de la población que no cuentan con los medios socioeconómicos ni los servicios de asistencia necesarios para garantizar un nivel de bienestar básico.

En este contexto, la **Población Objetivo** del Programa se focaliza de manera precisa a través de padrones estructurados y estudios socioeconómicos (CONAPO 2020), dirigiendo los esfuerzos hacia personas en rezago social (CONEVAL 2020) y comunidades que requieren intervención prioritaria para asegurar su subsistencia y desarrollo integral.

Análisis causal

De acuerdo con el diagnóstico causal del ejercicio fiscal 2025, el problema central radica en que *las personas en situación de vulnerabilidad experimentan deterioro en su calidad de vida y estado nutricional debido a la falta de medios y asistencia*. Este problema se explica principalmente a través de tres causas directas:

- 1. Inseguridad alimentaria:** Dificultad para acceder a dietas nutritivas y raciones alimentarias adecuadas, afectando especialmente el desarrollo en etapas críticas (como la infancia escolar y los primeros 1000 días de vida).
- 2. Carencia de servicios de asistencia social:** Falta de acceso a ayudas directas para enfrentar contingencias sociales, de salud o de subsistencia en grupos prioritarios.
- 3. Limitado desarrollo comunitario:** Insuficientes herramientas, capacidades y organización en las comunidades rurales o marginadas para gestionar su propia salud y bienestar local.

Área de oportunidad en el diseño operativo

Desde la perspectiva de la evaluación de diseño y monitoreo de riesgos, aunque el Programa atiende el problema a través de cinco líneas de acción distintas, existe un reto en la interoperabilidad de los padrones de beneficiarios entre las diferentes reglas de operación. Para fortalecer la *lógica vertical*, se recomienda consolidar un sistema único de trazabilidad que cruce la información de todos los subprogramas, garantizando que no exista duplicidad de apoyos y mejorando la medición del impacto real en la salida de la vulnerabilidad de las familias atendidas.

Acciones del Programa (bienes y servicios entregados)

Para dar una solución real y tangible a las causas de la problemática, el Programa **ejecuta acciones directas** en el territorio. Estas acciones

representan lo que el Programa *hace físicamente* a través de la entrega de apoyos (Componentes) a los beneficiarios:

- **Entrega de Raciones y Desayunos Escolares:** Dotaciones alimentarias (frías o calientes) a niñas y niños directamente en sus planteles educativos para mitigar la inseguridad alimentaria y garantizar su permanencia escolar.
- **Otorgamiento de Despensas y Apoyos Alimentarios:** Distribución de paquetes alimentarios entregados en mano a personas en situación de vulnerabilidad económica y a familias del esquema "Primeros 1000 Días" (mujeres embarazadas, en lactancia y menores de 2 años).
- **Ejecución de Proyectos de Salud y Bienestar Comunitario:** Acción consistente en llevar capacitación, insumos y financiamiento directo a localidades marginadas para promover entornos saludables y emprendimientos locales.
- **Entrega de Ayudas Sociales a Grupos Prioritarios:** Acción de asistencia directa que dota de apoyos en especie (como aparatos funcionales y medicamentos) o apoyos económicos para cubrir necesidades urgentes de personas en situación de desamparo.

Mecanismos de medición y Control Social

Mientras que las acciones descritas anteriormente son la forma en que el Programa atiende el problema, el SEDIF utiliza herramientas de monitoreo para **medir y comprobar** que esas entregas estén generando un impacto positivo:

- **Medición del Desempeño:** Se utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los reportes trimestrales en el SIPPRES y SNIMAS para medir estadísticamente el nivel de cobertura y la eficiencia del gasto de los apoyos entregados.

- **Vigilancia Ciudadana:** Como mecanismo de comprobación social, la propia población forma comités para verificar físicamente que los apoyos lleguen en tiempo y forma, levantando actas que dan constancia y transparencia a las acciones del Programa.

Alineación institucional y resultados esperados

El Programa S032 muestra una sólida congruencia normativa con los instrumentos rectores a nivel estatal, federal e internacional. A nivel federal, se articula con el **Plan Nacional de Desarrollo**, impulsando la estrategia de fortalecimiento del bienestar familiar, la seguridad alimentaria y la superación de la pobreza. A nivel local, se alinea de forma directa con el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027**, tributando a los indicadores y metas del eje de bienestar, priorizando a las personas históricamente rezagadas.

Asimismo, la estrategia coadyuva al cumplimiento de la **Agenda 2030**, impactando directamente en la reducción de las desigualdades, el fin de la pobreza y el objetivo de "Hambre Cero", a través de acciones sustentables de asistencia social integral.

Finalmente, el **Fin** superior de esta política pública es garantizar que las personas en el Estado de Quintana Roo cuenten con protección social efectiva. Con la consecución de su propósito, se espera generar un impacto a largo plazo que disminuya los índices de carencia alimentaria y propicie comunidades más resilientes, saludables y equitativas.

III. Análisis del diseño del Pp

El presente apartado tiene como objetivo analizar los principales elementos del diseño del Pp S032, denominado “Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario”, es una política pública fundamental del Gobierno del Estado de Quintana Roo, considerando su estructura lógica con base en la Metodología del Marco Lógico, su vinculación con la planeación estatal y la consistencia de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para lograr lo anterior, se consideraron **diez preguntas** con sus respectivos criterios de evaluación que permiten analizar la estructura de diseño principal del Pp, los cuales son:

- Objetivo del Pp
- Diagnóstico
- Problema público que atiende
- Definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida, desglosados por sexo y grupos etarios)
- Apoyos entregados
- Indicadores estratégicos y de gestión

De esta forma, se revisó la justificación normativa y empírica del Pp, la congruencia de su lógica causal desde el Árbol de Problemas, la metodología de cuantificación poblacional y estrategia de cobertura, hasta el análisis de criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico y Monitoreable) de sus indicadores.

El presente apartado tiene como objetivo analizar el diseño del Pp S032 - Programa de estrategia integral de asistencia social, alimentación y desarrollo comunitario de Quintana Roo de la Sistema DIF Quintana Roo a través de las siguientes preguntas de evaluación:

1. ¿El Diagnóstico del Programa cuenta con las siguientes características?:

- **Una definición puntual del problema o necesidad que busca atender, redactada en apego a la sintaxis señalada por la Metodología de Marco Lógico;**
- **Causas, efectos y características del problema o necesidad que busca entender, los cuales son claros, coherentes y privilegian el principio de lógica causal;**
- **Objetivos de la intervención alineados claramente a los instrumentos de planeación tales como: Plan Estatal de Desarrollo (PED), Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);**
- **Una cuantificación y caracterización de las poblaciones o áreas de enfoque objetivo, las cuales son consistentes e incluyen una metodología puntal, así como fuentes de información claras y confiables para su cálculo;**
- **Una ubicación territorial de la población o área de enfoque coherente con la definición del problema o necesidad que busca atender;**
- **Un periodo o plazo de actualización consistente a las estadísticas y fuentes de información que utiliza para medir la magnitud y evolución del problema o necesidad que busca atender.**

El diagnóstico del Pp S032 - Programa de Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) de Quintana Roo sí identifica como problema central que existen “grupos de atención prioritaria sin acceso a programas asistenciales de entrega de ayudas sociales” (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, 2025 (b)). Esta formulación permite reconocer con claridad a la población afectada —

grupos de atención prioritaria— y la situación negativa que enfrenta — falta de acceso a programas asistenciales de entrega de ayudas sociales—. Además, el documento complementa esta definición con información sobre la magnitud del problema, población de referencia, población potencial y población objetivo.

Desde la Metodología de Marco Lógico, la redacción cumple de manera general porque presenta una situación negativa existente y no está redactada como ausencia de solución institucional. Sin embargo, puede fortalecerse porque la expresión “sin acceso a programas asistenciales” se acerca a la falta de un medio de atención, más que a la descripción sustantiva del problema social. Es decir, el problema podría formularse con mayor precisión en términos de carencia, vulnerabilidad alimentaria, pobreza, rezago social o limitación en el ejercicio de derechos sociales.

El diagnóstico sí incorpora una caracterización amplia de la problemática social que atiende el Programa. En particular, señala que la disminución de ingresos, la pérdida de empleos, la inflación, el aumento en el precio de los alimentos y las carencias sociales han afectado de manera diferenciada a los hogares pobres y a grupos poblacionales vulnerables. Asimismo, presenta información sobre carencia por acceso a la alimentación, inseguridad alimentaria moderada y severa, carencias en salud, rezago educativo y la necesidad de implementar medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas.

No obstante, aunque el diagnóstico contiene información pertinente para comprender la problemática, no organiza dichos elementos bajo una lógica causal explícita. La información se presenta como una descripción contextual extensa, pero no distingue con claridad cuáles son las causas directas, causas indirectas, efectos inmediatos y

efectos superiores del problema. Por ello, el diagnóstico permite caracterizar parcialmente la necesidad pública, pero no cumple plenamente con el principio de lógica causal de la Metodología de Marco Lógico.

De igual forma, el equipo consultor tuvo acceso al documento “Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2025” (EIASADC) (SDIF, 2025), el cual constituye un referente normativo y operativo directamente relacionado con el Pp S032 - Programa de Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario de Quintana Roo.

A partir de su revisión, se identificó que dicho documento establece el objetivo general de la EIASADC 2025, orientado a contribuir a la atención integral de la población sujeta de asistencia social, priorizando a quienes se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad, mediante el acceso a alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como a apoyos y servicios de asistencia social, desarrollo comunitario y fortalecimiento de servicios, con perspectiva de derechos humanos, y equidad de género.

Asimismo, el documento incorpora una alineación con la Agenda 2030, particularmente con objetivos relacionados con el fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, reducción de las desigualdades, producción y consumo responsables, paz, justicia e instituciones sólidas, y alianzas para lograr los objetivos.

No obstante, se observa que la evidencia proporcionada corresponde a la estrategia nacional EIASADC 2025, por lo que funciona como marco rector para la operación de los Sistemas Estatales DIF, pero no sustituye una matriz de alineación específica del Pp S032 del estado de Quintana Roo. En consecuencia, si bien el documento permite acreditar

una alineación general de la intervención con compromisos nacionales e internacionales en materia de asistencia social, alimentación y atención a grupos prioritarios, no permite verificar de manera directa la correspondencia específica entre los objetivos, componentes y actividades del S032 con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, el diagnóstico presenta una cuantificación de la población de referencia, potencial y objetivo del Pp S032. En particular, identifica como población de referencia a 1,857,985 habitantes del estado de Quintana Roo; como población potencial a 683,900 personas en condición de vulnerabilidad por carencia social y 114,800 personas vulnerables por ingreso; y como población objetivo a 75,040 personas de grupos de atención prioritaria atendidas con el Programa de Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (SDIF, 2025, p. 2). Asimismo, se citan fuentes oficiales como CONEVAL, ENIGH 2022, INEGI y el Censo de Población y Vivienda 2020, lo que aporta confiabilidad a la información presentada.

En lo referente a la georreferenciación, el diagnóstico presenta una ubicación territorial general de la población de referencia y de la población objetivo, al delimitar la intervención al estado de Quintana Roo. En particular, identifica como población de referencia a 1,857,985 habitantes de la entidad y como población objetivo a 75,040 personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria atendidas mediante el Programa de Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. Esta delimitación resulta coherente con la competencia estatal del Sistema DIF Quintana Roo y con el alcance del Pp S032.

Sin embargo, la ubicación territorial se presenta únicamente a nivel estatal y no incorpora una desagregación por municipio, localidad, zona rural o urbana, grado de marginación, rezago social o carencia alimentaria. Por ello, aunque existe una delimitación territorial básica, se requiere fortalecer el diagnóstico con una caracterización territorial más precisa que permita identificar dónde se concentra la población objetivo y cómo dicha localización se relaciona con la problemática que busca atender el Programa.

Asimismo, el diagnóstico del Pp S032 emplea fuentes oficiales y confiables para medir la magnitud del problema, entre ellas CONEVAL, ENIGH 2022, INEGI y el Censo de Población y Vivienda 2020. Sin embargo, no establece un periodo o plazo específico para actualizar la información utilizada en la caracterización de la problemática, ni define un mecanismo sistemático para revisar la evolución de la población potencial, objetivo o atendida.

De acuerdo al trabajo de escritorio, se identifican indicadores, medios de verificación y reportes estadísticos respaldados por padrones de beneficiarios emitidos por la Unidad Responsable. No obstante, dichos instrumentos se orientan principalmente al seguimiento operativo y de resultados del Programa, pero no establecen un plazo específico para la actualización periódica del diagnóstico.

Por ello, aunque el Programa cuenta con fuentes oficiales y medios de verificación para el seguimiento de sus indicadores no se identifica un periodo de actualización consistente para las estadísticas utilizadas en la medición de la magnitud y evolución del problema público.

2. ¿El problema público o necesidad que busca resolver o atender el Programa cuenta con las siguientes características?:

- **Es consistente con los diferentes documentos programáticos del Programa (Diagnóstico, Árbol de Problemas, Análisis de la Población Objetivo);**
- **Se redacta en apego a la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico;**
- **Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo de manera clara y concreta;**
- **¿Se revisa o actualiza periódicamente para ser consistente con la información más reciente?**

El problema público mantiene una consistencia general entre los documentos programáticos revisados, ya que tanto el diagnóstico como el árbol de problemas y el análisis de población objetivo hacen referencia a la atención de grupos de atención prioritaria en el estado de Quintana Roo (SDIF, 2025 (c)). En el documento de población potencial y objetivo se define el problema como “Grupos de atención prioritaria sin acceso a programas asistenciales de entrega de ayudas sociales” (SDIF, 2025 (b)), y se cuantifica la población de referencia, potencial y objetivo del Programa.

Asimismo, el árbol de problemas identifica como problema central a los “Grupos de atención prioritaria con carencias sociales”, y desarrolla efectos y causas asociadas a dicha condición, tales como bajo rendimiento escolar, mala alimentación, problemas sociales y de salud, carencia por acceso a servicios, pobreza, desempleo y rezago social.

No obstante, la consistencia no es plena, ya que existen diferencias importantes en la formulación del problema. Mientras que el diagnóstico lo plantea como falta de acceso a programas asistenciales, el árbol de problemas lo formula como presencia de carencias sociales. Esta

diferencia no es menor, porque la primera redacción se centra en la ausencia de una intervención institucional, mientras que la segunda se aproxima más a la condición social que afecta a la población. Por ello, aunque ambos documentos se refieren a la misma población prioritaria, no presentan una formulación homogénea del problema público.

En lo que respecta al problema público identificado en el diagnóstico, no se encuentra redactado plenamente conforme a la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico. La formulación “grupos de atención prioritaria sin acceso a programas asistenciales de entrega de ayudas sociales” permite identificar a la población afectada, pero define la problemática a partir de la ausencia de una intervención institucional, y no desde la condición social negativa que afecta a dicha población. En este sentido, la redacción puede generar una relación circular entre problema y solución, ya que el Programa se justifica por la falta de acceso al propio Programa o a servicios asistenciales, en lugar de partir de carencias sociales, alimentarias, económicas o de bienestar.

Por lo anterior, se recomienda reformular el problema en términos de la situación sustantiva que enfrenta la población objetivo. Una redacción más adecuada sería:

- “Grupos de atención prioritaria del estado de Quintana Roo presentan carencias sociales y condiciones de vulnerabilidad que limitan su bienestar y el ejercicio efectivo de sus derechos sociales”.

Con respecto al problema público, este contiene de manera clara y concreta a la población potencial y objetivo del Programa. El diagnóstico identifica como población potencial a 683,900 personas vulnerables por carencia social y 114,800 personas vulnerables por ingreso en el estado de Quintana Roo; asimismo, define como población objetivo a 75,040 personas de grupos de atención prioritaria atendidas mediante el

Programa de Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (SDIF, 2025 (b)). Esta delimitación permite reconocer el universo de atención del Programa y mantiene correspondencia general con la problemática identificada. Sin embargo, se recomienda fortalecer la caracterización de la población objetivo mediante una desagregación por tipo de grupo prioritario, condición de vulnerabilidad y ubicación territorial.

Por otro lado, el equipo evaluador revisó el documento “Programa Institucional de Bienestar Familiar 2023-2027” como parte del análisis documental. En dicho instrumento se identifica un apartado de control, seguimiento, evaluación y actualización, en el cual se establecen mecanismos de seguimiento institucional, tales como el Sistema Nacional de Información en Materia de Asistencia Social, el SIPPRES, el Sistema de Padrón de Beneficiarios, el Sistema de Trámites y Servicios, así como la actualización trianual del propio Programa Institucional de Bienestar Familiar.

Adicionalmente, el equipo evaluador tuvo acceso al documento “Metas 2025 del Programa EIASADC Q.R.”, el cual presenta metas anuales acumulativas para los componentes del Pp S032, incluyendo alimentación escolar, despensas entregadas a grupos de atención prioritaria, insumos a grupos de desarrollo y acciones integrales otorgadas a grupos de atención prioritaria. En dicho documento se identifican metas programadas para el ejercicio fiscal 2025, desagregadas por tipo de persona beneficiaria y vinculadas con unidades responsables, lo que permite observar un mecanismo de programación y seguimiento actualizado para el año evaluado.

Por lo anterior, los mecanismos institucionales de seguimiento y actualización previstos en el Pp S032 cumplen con la actualización de

metas para el ejercicio fiscal 2025. Si bien sería deseable fortalecer la documentación metodológica sobre la actualización del diagnóstico, la evidencia disponible permite acreditar que el Programa cuenta con instrumentos recientes para revisar y ajustar su programación operativa.

3. ¿El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica sobre su propuesta de atención que cumpla con las siguientes características?:

- **Está documentada;**
- **Sustenta el tipo de intervención o propuesta de atención que lleva a cabo;**
- **Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención con fuentes de información claras y confiables;**
- **¿Es consistente la lógica causal del problema que busca resolver?**

El Pp S032, sí cuenta con una justificación documentada sobre su propuesta de atención. El equipo evaluador tuvo acceso al documento Diagnóstico en el cual se presentan los motivos de creación del Programa y una argumentación diagnóstica sobre las condiciones sociales que justifican la intervención.

En dicha justificación se expone información relacionada con la disminución de ingresos, pérdida de empleos, efectos de la pandemia, inflación, encarecimiento de los alimentos, carencia alimentaria, inseguridad alimentaria y pobreza. Asimismo, se incorporan datos de fuentes oficiales como CONEVAL, INEGI, ENIGH y el Censo de Población y Vivienda 2020, lo que permite sustentar empíricamente la necesidad de atender a grupos de atención prioritaria mediante apoyos asistenciales, alimentarios y acciones de desarrollo comunitario.

Por otro lado, el equipo evaluador revisó el documento “Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2025” (SDIF, 2025 (a)), el cual sí sustenta el tipo de intervención o propuesta de atención que lleva a cabo el Programa, al establecer criterios normativos, operativos y técnicos para la atención alimentaria, la asistencia social, el desarrollo comunitario y la atención a grupos prioritarios. En dicho documento se señala que la EIASADC tiene

como objetivo contribuir a la atención integral de la población sujeta de asistencia social, priorizando a quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, mediante el acceso a alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, apoyos y servicios de asistencia social, acciones de desarrollo comunitario y fortalecimiento de servicios, con perspectiva de derechos humanos y equidad de género.

No obstante, es importante precisar que este sustento se encuentra principalmente en los Lineamientos de la EIASADC 2025, no en los documentos propios del Pp S032. Por ello, aunque existe una base normativa y operativa que justifica la intervención, el Pp debería incorporar de manera más explícita en su diagnóstico o justificación estatal la relación entre el problema público identificado, los tipos de apoyo que entrega y los resultados esperados en la población objetivo.

Asimismo, el equipo evaluador identificó que el Programa cuenta con evidencia documental que permite acreditar la revisión y actualización de la información empleada para orientar la intervención. En primer lugar, el documento “Programa Institucional de Bienestar Familiar 2023-2027” contempla mecanismos de control, seguimiento, evaluación y actualización institucional, incluyendo el Sistema Nacional de Información en Materia de Asistencia Social, el SIPPRES, el Sistema de Padrón de Beneficiarios, el Sistema de Trámites y Servicios, así como la actualización trianual del propio Programa Institucional de Bienestar Familiar.

De igual forma, el equipo evaluador revisó el documento “Metas 2025 del Programa EIASADC Q.R.”, en el cual se establecen metas actualizadas para el ejercicio fiscal 2025, vinculadas con componentes del Pp S032, tales como alimentación escolar, desparasitaciones entregadas a grupos de atención prioritaria, insumos a grupos de desarrollo y acciones

integrales otorgadas a grupos de atención prioritaria. Este documento permite observar que la intervención cuenta con una programación anual reciente, sustentada en unidades responsables, tipo de población beneficiaria y metas acumulativas para el ejercicio evaluado.

De manera complementaria, los Lineamientos de la EIASADC 2025 sustentan la intervención con fuentes claras y confiables, al incorporar información de CONEVAL, ENSANUT, INEGI y el marco normativo aplicable en materia de asistencia social, alimentación y desarrollo comunitario. Además, dicho documento establece que la EIASADC orienta la focalización, población objetivo, tipos de apoyo, criterios de operación, esquemas de entrega, participación social y rendición de cuentas.

De igual forma, y en estricto apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), el equipo evaluador determinó que la lógica causal del problema que busca resolver el Pp S032 no es consistente.

Al analizar Árbol de Problemas (SDIF, 2025 (c)), y retomando el hallazgo previamente señalado en la pregunta 1 de este diagnóstico, se advierte un error metodológico: el problema central (“grupos de atención prioritaria sin acceso a programas asistenciales de entrega de ayudas sociales”) está definido como la ausencia de una solución o intervención institucional, y no como una situación social negativa.

Este error de sintaxis fractura por completo la lógica causal (causa-efecto) exigida por la MML. Al definir el problema como la falta de acceso al Programa mismo, el análisis se vuelve circular. En consecuencia, las causas identificadas en el árbol tienden a explicar por qué la población no recibe los apoyos (barreras de acceso, falta de cobertura, etc.), en lugar de identificar las verdaderas raíces estructurales, económicas o sociales que originan su vulnerabilidad; como la pobreza, inflación o el rezago

educativo. De igual forma, los efectos terminan reflejando las consecuencias de no tener el Programa institucional, no las repercusiones de la carencia social.

Si bien al revisar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se observa un esfuerzo por encadenar Actividades y Componentes hacia un Propósito y un Fin, la lógica vertical pierde sustento al derivarse de un Árbol de Problemas metodológicamente incorrecto. La intervención termina justificándose a sí misma por su inexistencia, en lugar de justificarse por la necesidad de revertir una problemática pública.

4. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo del Programa están definidas en documentos oficiales y cuentan con la siguiente información?

- **Unidad de medida congruente con sus definiciones;**
- **Cuantificación y, en su caso, desagregación geográfica;**
- **Incorpora una metodología de cuantificación, su caracterización y fuentes de información para establecer su cálculo;**
- **Se define un plazo para su revisión y actualización en apego a su metodología de cuantificación;**
- **¿Se relacionan con el problema público o necesidad que busca atender el Programa?**

El documento Dagnóstico (SDIF, 2025 (a)), define las poblaciones del Pp S032 utilizando una unidad de medida homogénea y congruente: personas. En particular, se identifica como población de referencia a 1,857,985 habitantes del estado de Quintana Roo; como población potencial a 683,900 personas vulnerables por carencia social y 114,800 personas vulnerables por ingreso; y como población objetivo a 75,040 personas de los grupos de atención prioritaria del estado de Quintana Roo atendidas con el Programa Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.

Por lo anterior, se puede inferir que sí existe una unidad de medida congruente, ya que la unidad de medida utilizada es consistente con la naturaleza del Programa y con la definición de la población objetivo. No obstante, como área de mejora, podría fortalecerse la caracterización desagregando a la población por tipo de grupo prioritario, municipio, condición de vulnerabilidad o modalidad de apoyo recibido.

De igual forma, el documento Lineamientos (SDIF, (a)), presenta una cuantificación de las poblaciones del Pp S032. En particular, identifica una población de referencia de 1,857,985 habitantes del estado de Quintana Roo; una población potencial de 683,900 personas vulnerables por carencia social y 114,800 personas vulnerables por ingreso; y una población objetivo de 75,040 personas de grupos de atención prioritaria atendidas con el Programa Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.

No obstante, la desagregación geográfica se presenta únicamente a nivel estatal, ya que la población se ubica de manera general en el estado de Quintana Roo, sin distinguir municipios, localidades, regiones, zonas rurales o urbanas, ni áreas con mayor rezago social o carencia alimentaria. Por ello, aunque el Programa sí cuenta con cuantificación de sus poblaciones, la desagregación geográfica resulta limitada. Se recomienda incorporar una distribución municipal o territorial de la población potencial y objetivo, a fin de fortalecer la focalización y la consistencia entre el problema público, la cobertura territorial y la operación del Programa.

En lo que respecta al uso de información oficial, el documento Lineamientos (SDIF, 2025 (a)) presenta una cuantificación de la población de referencia, la población potencial y la población objetivo. Asimismo, incorpora fuentes de información oficiales para sustentar las cifras, entre ellas CONEVAL, ENIGH 2022, INEGI y el Censo de Población y Vivienda 2020. También ofrece una caracterización general de la población al referirse a personas vulnerables por carencia social, personas vulnerables por ingreso y grupos de atención prioritaria del estado de Quintana Roo.

No obstante, aunque el documento cuenta con fuentes confiables y una caracterización general, no desarrolla una metodología puntual de

cuantificación. Es decir, no explica con claridad el procedimiento mediante el cual se determinó la población objetivo de 75,040 personas, ni los criterios específicos utilizados para transitar de la población potencial a la población objetivo. Tampoco se detallan criterios de focalización, priorización, elegibilidad, cobertura territorial o disponibilidad presupuestal. Por ello, el criterio se cumple parcialmente, ya que existen fuentes y datos, pero falta explicitar la metodología de cálculo.

Por otro lado, el equipo evaluador identificó evidencia documental que permite acreditar que el Programa cuenta con instrumentos recientes de programación, seguimiento y actualización de la intervención. En particular, el documento “Programa Institucional de Bienestar Familiar 2023-2027” establece mecanismos institucionales de control, seguimiento, evaluación y actualización, entre los que se consideran el Sistema Nacional de Información en Materia de Asistencia Social, el SIPPRES, el Sistema de Padrón de Beneficiarios, el Sistema de Trámites y Servicios, así como la actualización trianual del propio Programa Institucional.

De manera complementaria, el equipo evaluador revisó el documento “Metas 2025 del Programa EIASADC Q.R.”, el cual presenta metas actualizadas para el ejercicio fiscal 2025, organizadas por componente, unidad responsable, tipo de persona beneficiaria y metas acumulativas. Este documento permite observar que la programación del Pp S032 se actualiza para el ejercicio fiscal correspondiente, particularmente en componentes como alimentación escolar, despensas entregadas a grupos de atención prioritaria, insumos otorgados a grupos de desarrollo y acciones integrales dirigidas a grupos de atención prioritaria.

Por lo anterior, sí existe evidencia de actualización institucional programática para el ejercicio fiscal evaluado. Si bien sería conveniente fortalecer la documentación metodológica específica sobre la actualización de la población potencial y objetivo, los documentos revisados permiten acreditar que el Programa cuenta con mecanismos de seguimiento y actualización vinculados con su programación anual y con la definición operativa de la intervención.

De forma paralela, el equipo evaluador revisó el Diagnóstico, el Árbol de Problemas y Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa EIASADC Q.R. En términos generales, los objetivos, componentes e indicadores del Programa sí guardan relación con la necesidad pública identificada, ya que el diagnóstico define el problema como “grupos de atención prioritaria sin acceso a programas asistenciales de entrega de ayudas sociales”, mientras que el árbol de problemas ubica como problema central a los “grupos de atención prioritaria con carencias sociales”. Asimismo, la MIR incluye como propósito que niñas, niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad reciban ayudas sociales, además de componentes asociados con acciones integrales otorgadas a grupos de atención prioritaria, desayunos escolares, despensas e insumos para grupos de desarrollo.

No obstante, la relación no es plenamente consistente, debido a que los documentos no formulan el problema público de manera homogénea. Mientras el diagnóstico se centra en la falta de acceso a programas asistenciales, el árbol de problemas lo plantea como carencias sociales, y la MIR traduce la intervención en entrega de ayudas sociales, desayunos, despensas e insumos. Por tanto, aunque existe correspondencia temática entre problema, población prioritaria y bienes o servicios entregados, se recomienda homologar la definición del

problema público y fortalecer la lógica causal entre diagnóstico, árbol de problemas, objetivos, componentes e indicadores. Esto permitiría mostrar con mayor claridad cómo los apoyos entregados contribuyen a atender las carencias sociales de los grupos de atención prioritaria.

5. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque?

- **Contempla la evolución de la población potencial y objetivo del Programa;**
- **Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender su población objetivo al cierre de la actual administración;**
- **Especifica metas de cobertura anuales al cierre de la actual administración, así como los criterios con los que se definen;**
- **Define el momento en el tiempo en el que convergen las poblaciones potencial y objetivo.**

El equipo evaluador revisó el documento Diagnóstico (SDIF, 2025(b)), en el cual se identifica la población de referencia, población potencial y población objetivo del Pp S032 para el ejercicio fiscal 2025. Asimismo, el documento permite reconocer el universo de atención del Programa, al señalar una población de referencia de 1,857,985 habitantes del estado de Quintana Roo, una población potencial de 683,900 personas vulnerables por carencia social y 114,800 personas vulnerables por ingreso, así como una población objetivo de 75,040 personas de grupos de atención prioritaria.

Adicionalmente, el equipo evaluador tuvo acceso al documento “Metas 2025 del Programa EIASADC Q.R.”, en el cual se establecen metas anuales acumulativas para los componentes del Programa, tales como alimentación escolar, despensas entregadas a grupos de atención prioritaria, insumos a grupos de desarrollo y acciones integrales otorgadas a grupos de atención prioritaria. Este documento permite observar la programación de atención para el ejercicio fiscal evaluado y su relación con las personas beneficiarias previstas.

No obstante, la evidencia revisada no presenta una evolución histórica o prospectiva de la población potencial y objetivo en sentido estricto, es decir, no muestra una serie comparativa por año ni una proyección plurianual de crecimiento, reducción o modificación de dichas poblaciones. Por ello, el Programa cuenta con cuantificación vigente y metas anuales de atención, pero no con una estrategia de cobertura que documente plenamente la evolución de la población potencial y objetivo en el tiempo.

De igual forma, el equipo evaluador revisó el documento Presupuesto del Programa por Momento Contable del Programa de Estrategia Integral de Asistencia Social (SDIF, 2025 (d)), en el cual se identifica el presupuesto autorizado, modificado, devengado, ejercido y pagado del Pp S032 para el ejercicio fiscal 2025. El documento reporta un presupuesto autorizado de \$317,084,693.00, un presupuesto modificado de \$309,679,383.87, así como un monto devengado, ejercido y pagado de \$309,014,969.75. Asimismo, el presupuesto se presenta por capítulos de gasto, incluyendo materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Además, se revisó el documento “Metas 2025 del Programa EIASADC Q.R.”, en el cual se identifican metas anuales acumulativas para el ejercicio fiscal 2025, asociadas a los componentes del Pp S032, tales como alimentación escolar, despensas entregadas a grupos de atención prioritaria, insumos otorgados a grupos de desarrollo y acciones integrales otorgadas a grupos de atención prioritaria. Estas metas se presentan por tipo de persona beneficiaria, unidad responsable y periodicidad mensual acumulativa, por lo que permiten acreditar la existencia de metas de cobertura para el ejercicio fiscal evaluado.

No obstante, aunque el Programa cuenta con metas anuales para 2025 y con criterios generales de focalización y operación establecidos en los Lineamientos de la EIASADC 2025, no se identifica una programación de metas de cobertura anualizada hasta el cierre de la administración o posterior a ésta.

En otro orden de ideas, no se identifica evidencia documental que establezca un horizonte temporal en el cual la población objetivo vaya a converger con la población potencial. Es decir, no se presenta una programación plurianual que indique cuándo el Programa atenderá a la totalidad o a una proporción creciente de la población potencial identificada.

6. ¿La traducción y correspondencia del Árbol de Problemas a la MIR cuenta con las siguientes características?:

- **Correspondencia del Problema Central al Propósito:** El Problema Central (estado negativo) se transformó en la situación positiva expresada como Propósito de la MIR, manteniendo consistencia en la delimitación geográfica y la población objetivo;
- **Correspondencia de los Efectos al Fin:** Los efectos identificados en el Árbol de Problemas se corresponden con el nivel de Fin de la MIR;
- **Correspondencia de las Causas Directas a Componentes:** Las causas directas se tradujeron en los Componentes de la MIR;
- **Correspondencia de las Causas Indirectas a Actividades:** Las causas indirectas se reflejan a través de las Actividades de la MIR;
- **Mitigación Integral:** Todas las causas críticas identificadas en el diagnóstico cuentan con al menos una acción de intervención en la MIR;
- **Exclusión de elementos ajenos:** Todos los Componentes y Actividades de la MIR están vinculados directamente a la solución de alguna causa del diagnóstico.

El equipo evaluador revisó el Árbol de Problemas (SDIF, 2025 (c)) y la Matriz de Indicadores para Resultados (SDIF, 2025(b)). En el Árbol de Problemas se identifica como problema central: “Grupos de atención prioritaria con carencias sociales”. Por su parte, en la MIR el Propósito se expresa como: “Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social”. En ese sentido, sí existe una transformación general del problema negativo hacia una situación positiva esperada, ya que se pasa de una población con carencias sociales

a una población que mejora sus niveles de bienestar mediante apoyos de asistencia social.

No obstante, la correspondencia no es plena, debido a que el Árbol de Problemas utiliza una categoría general —grupos de atención prioritaria—mientras que la MIR desagrega la población en niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y personas de recursos limitados. Además, el Propósito de la MIR no retoma de forma explícita el concepto de carencias sociales, sino que lo traduce en mejora de niveles de bienestar mediante ayudas sociales. Por ello, existe correspondencia temática y lógica entre ambos instrumentos, pero se recomienda homologar la formulación del problema central y del propósito para mantener mayor consistencia en población objetivo, delimitación conceptual y resultado esperado.

Por otro lado, el equipo evaluador revisó el Árbol de Problemas y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa EIASADC Q.R.. En el Árbol de Problemas se identifican como efectos directos e indirectos situaciones asociadas con anemia y bajo rendimiento escolar, mala alimentación, problemas sociales y de salud, deterioro de la salud por cuestiones económicas, así como consecuencias indirectas relacionadas con complicaciones en la salud, enfermedades de alto riesgo, desnutrición, analfabetismo, alcoholismo y desintegración familiar, y complicación de salud y defunción. Por su parte, el Fin de la MIR plantea: “Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias con la entrega de ayudas sociales para promover su sano desarrollo y su protección integral”. En ese sentido, existe una correspondencia temática general, ya que el Fin busca incidir en las condiciones de vida, el sano desarrollo y la protección integral de la población atendida.

No obstante, la correspondencia no es plena, debido a que el Fin de la MIR está formulado de manera amplia y no recupera explícitamente los efectos específicos identificados en el Árbol de Problemas, particularmente los relacionados con salud, nutrición, rendimiento escolar, desintegración familiar y mortalidad. Aunque existe una relación lógica general entre los efectos negativos y el Fin esperado, se recomienda fortalecer la redacción del Fin o su justificación para mostrar con mayor claridad cómo la intervención contribuye a mitigar, en el mediano y largo plazo, los efectos derivados de las carencias sociales en los grupos de atención prioritaria.

Por otro lado, también se revisó el Árbol de Problemas y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa EIASADC Q.R.. En el Árbol de Problemas se identifican como causas directas: obesidad y desnutrición, pobreza, usos y costumbres, carencia por acceso a los servicios y carencias sociales y pobreza. Por su parte, la MIR establece componentes relacionados con la entrega de bienes y servicios, tales como acciones integrales otorgadas a grupos de atención prioritaria, alimentación escolar otorgada a niñas, niños y adolescentes, despensas entregadas a grupos de atención prioritaria e insumos entregados a grupos de desarrollo. En este sentido, existe una correspondencia general entre algunas causas identificadas y los componentes del Programa, particularmente en lo relativo a mala alimentación, desnutrición, carencias sociales y pobreza.

No obstante, la correspondencia no es plena, debido a que las causas directas del Árbol de Problemas están formuladas de manera amplia y poco precisa, mientras que los componentes de la MIR se enfocan principalmente en la entrega de apoyos alimentarios, despensas, insumos y acciones integrales. Además, algunas causas, como “pobreza,

usos y costumbres” CI4.1 o “carencia por acceso a los servicios”, no se traducen de forma directa en componentes específicos que permitan identificar con claridad la solución técnica concreta para desactivarlas. Si bien existe relación temática entre causas y componentes, se recomienda fortalecer la lógica causal para que cada causa directa tenga una correspondencia explícita con un bien o servicio entregado por el Programa.

Por su parte, al revisar el Árbol de Problemas y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa EIASADC Q.R., se identificaron causas indirectas como deserción escolar, enfermedades crónico-degenerativas, rezago social y falta de empleo, falta de recursos económicos, usos y costumbres. Por otro lado, la MIR incorpora actividades orientadas a la producción de los componentes del Programa, tales como brindar ayudas sociales directas a grupos de atención prioritaria, realizar acciones para la distribución de insumos de desayunos escolares fríos y calientes, realizar acciones para la entrega de despensas a grupos de atención prioritaria, modernizar infraestructura de centros asistenciales para la primera infancia y espacios alimentarios, así como impartir pláticas y foros de promoción y difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes.

No obstante, la correspondencia no es plena, ya que algunas causas indirectas señaladas en el Árbol de Problemas son de carácter estructural y amplio, por ejemplo, falta de empleo, falta de recursos económicos, rezago social o usos y costumbres, mientras que las actividades de la MIR se concentran principalmente en procesos operativos de entrega de apoyos, distribución de insumos, modernización de espacios y difusión de derechos. Aunque las actividades contribuyen a producir los componentes del Programa y atienden algunas dimensiones de las

causas indirectas, no todas se encuentran operativizadas de manera específica o directa dentro de la MIR.

No obstante, la mitigación no puede considerarse integral en sentido estricto, debido a que algunas causas están formuladas de manera amplia o ambigua, como “pobreza, usos y costumbres” y “carencia por acceso a los servicios”, sin que se observe una acción específica de la MIR claramente diseñada para desactivarlas en su totalidad. La MIR atiende principalmente la dimensión alimentaria, asistencial y comunitaria del problema, pero no todas las causas se traducen en intervenciones específicas. Por ello, el criterio se valora como Sí, parcialmente, ya que existen componentes y actividades relacionadas con las principales causas, pero se recomienda fortalecer la trazabilidad entre cada causa crítica del Árbol de Problemas y una acción concreta de la MIR.

7. ¿La modalidad presupuestaria del Programa es consistente con el objetivo que éste persigue (Propósito), con los bienes, servicios y/o apoyos que genera, con sus actividades sustantivas y, en su conjunto, con su propuesta de atención?

De acuerdo con la documentación revisada, la modalidad presupuestaria del Programa es consistente con el Propósito establecido en la MIR. El Programa se identifica como S032 Programa de Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario de Quintana Roo, y su Propósito señala que las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y personas con recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social. Esta formulación es congruente con una modalidad orientada a la entrega de apoyos, bienes y servicios a población vulnerable o de atención prioritaria.

Asimismo, el documento presupuestal confirma que el Programa S032 cuenta con recursos asignados principalmente en capítulos vinculados con su operación sustantiva. Destaca el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, que concentra la mayor parte del presupuesto ejercido y pagado. Esto refuerza la correspondencia entre la modalidad presupuestaria, el Propósito y la naturaleza asistencial del Programa, ya que los recursos se orientan a financiar ayudas sociales, alimentación, apoyos e insumos destinados a la población objetivo.

De acuerdo con la documentación revisada, existe consistencia entre la naturaleza del gasto y los apoyos generados por el Programa. La MIR del Programa S032 establece componentes vinculados con la entrega de acciones integrales a grupos de atención prioritaria, alimentación escolar, despensas e insumos a grupos de desarrollo, así

como actividades relacionadas con ayudas sociales directas, distribución de desayunos escolares, entrega de despensas, modernización de espacios alimentarios y promoción de derechos. Esta orientación se refuerza con el documento “Metas 2025 del Programa EIASADC Q.R.”, donde se identifican metas acumulativas para los componentes del Programa, entre ellas 62,000 personas beneficiarias con alimentación escolar, 12,000 personas beneficiarias mediante despensas entregadas a grupos de atención prioritaria, 1,040 personas beneficiarias mediante insumos a grupos de desarrollo y 784 personas beneficiarias con acciones integrales a grupos de atención prioritaria.

Asimismo, el documento presupuestal del Programa S032 (SDIF, 2025 (d)), muestra que la mayor parte de los recursos se concentra en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, con un monto ejercido y pagado de \$303,026,108.10, lo cual es congruente con la entrega de apoyos sociales, alimentarios y comunitarios a la población objetivo. La estructura presupuestaria, las metas anuales y los bienes o apoyos establecidos en la MIR guardan una relación lógica y directa con la propuesta de atención del Programa.

De acuerdo con la documentación revisada, la modalidad presupuestaria del Programa S032 es consistente con sus actividades sustantivas, ya que permite financiar tanto la entrega de apoyos como los procesos operativos necesarios para su ejecución. Estas tareas son congruentes con una intervención orientada a la asistencia social, alimentación y desarrollo comunitario, pues no sólo requieren recursos para los apoyos directos, sino también para la operación administrativa, logística y territorial del Programa.

Esta consistencia se refuerza con el documento Presupuesto del Programa (SDIF (d)) en el cual se observa que, además del gasto destinado

a ayudas sociales, el Programa cuenta con recursos en capítulos operativos. En particular, se asignan \$4,186,710.18 al capítulo 2000 Materiales y Suministros, \$1,653,777.10 al capítulo 3000 Servicios Generales y \$148,294.37 al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Esta distribución permite sostener actividades de campo, apoyo logístico, materiales, servicios y equipamiento necesarios para la operación del Programa.

Asimismo, los Lineamientos de la EIASADC 2025 dan sustento normativo a esta estructura de gasto, al establecer que los Sistemas Estatales DIF pueden destinar hasta el 3% del total de los recursos del FAM-AS para gastos de operación, conforme a la suficiencia presupuestal. Dichos lineamientos precisan que estos gastos pueden aplicarse en los capítulos 2000, 3000 y 5000, siempre que se relacionen directamente con el otorgamiento de apoyos y sean aprovechados por las personas beneficiarias. La modalidad presupuestaria no sólo financia los apoyos entregados, sino también las actividades sustantivas que hacen posible su implementación.

De acuerdo con la documentación revisada, la modalidad presupuestaria del Programa S032 es consistente, en su conjunto, con la propuesta de atención diseñada para atender la problemática central. En el Árbol Problemas (SDIF, 2025 (c)) página 1, se identifica que el problema se relaciona con grupos de atención prioritaria que enfrentan carencias sociales, particularmente asociadas con falta de acceso a la alimentación y vulnerabilidad socioeconómica. En ese sentido, la entrega directa de bienes, insumos, apoyos alimentarios y ayudas sociales resulta congruente con la naturaleza del problema público que busca atender el Programa.

Esta consistencia se refuerza desde el origen normativo de los recursos. En el documento LINEAMIENTOS (SDIF, 2025 (a)), página 30, se establece que el financiamiento de la Estrategia proviene del Ramo General 33, específicamente del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social —FAM-AS—. Asimismo, en la página 31 del mismo documento, se señala que, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, dichos recursos se destinan al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social. Por tanto, la fuente de financiamiento y la modalidad presupuestaria guardan una relación directa con el tipo de bienes y apoyos que integran la propuesta de atención del Programa.

Finalmente, la estructura normativa del gasto también fortalece la consistencia de la modalidad presupuestaria. En el documento LINEAMIENTOS (SDIF, 2025 (a)), página 32, se establece que los Sistemas Estatales DIF deberán destinar no menos del 85% de los recursos del FAM-AS a la operación de programas alimentarios. Además, en las páginas 34 y 35, se contempla el uso de otros recursos distintos al FAM-AS, incluyendo recursos estatales, municipales u otros fondos federalizados, como FAIS o FORTAMUN, con el propósito de ampliar y fortalecer la cobertura de atención. Por ello, el criterio se valora como Sí, ya que la modalidad presupuestaria, el origen de los recursos, su destino normativo y la estructura de gasto resultan coherentes con la propuesta de atención del Programa.

8. ¿Los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) están redactados en apego a las reglas de sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML) y cuentan con las siguientes características?:

- **Rigor metodológico y sintaxis gramatical:** Se respeta estrictamente la sintaxis gramatical definida por la metodología para cada uno de los niveles de objetivos (Fin como contribución a largo plazo, Propósito como resultado logrado en la población objetivo, Componentes como bienes/servicios entregados y Actividades como procesos en ejecución con verbo más sustantivo);
- **Orientación a resultados en Fin y Propósito:** Describen cambios de situación o beneficios reales y tangibles en la población objetivo, evitando enunciar medios de entrega o logros de gestión interna de la dependencia;
- **Comprensibilidad y precisión del lenguaje:** Emplean un lenguaje técnico pero accesible que facilita que los operadores del Programa en el territorio comprendan claramente sus responsabilidades, entregables y metas;
- **¿La redacción es lo suficientemente clara y precisa para que cualquier actor operativo comprenda qué debe entregar y qué resultado se espera obtener?**

Los resúmenes narrativos de la MIR (SDIF, 2025 (b)) respetan la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico. De acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados, visible en los documentos de los distintos programas presupuestarios: Programa de atención alimentaria, Programa de Salud y Bienestar Comunitario, Programa de Alimentación Escolar, Programa de Atención Alimentaria los primeros 1,000 días, Mujeres Embarazadas, Programa de atención a grupos prioritarios, Programa de

centro comunitarios pilares; se observa una estructura gramatical adecuada en cada nivel de la MIR.

En el nivel de Fin, el resumen narrativo inicia con un verbo en infinitivo, al señalar “Contribuir a mejorar las condiciones de vida...”, lo cual expresa un impacto esperado de largo plazo. En el Propósito, la redacción presenta a la población beneficiaria como sujeto y utiliza un verbo en presente, al indicar que “Las niñas, niños, mujeres... mejoran sus niveles de bienestar...”. Los Componentes se formulan como bienes o servicios entregados, por ejemplo: “Alimentación Escolar otorgadas”, “Despensas entregadas” e “Insumos... entregados”. Finalmente, las Actividades se redactan como acciones necesarias para producir los componentes, mediante expresiones como “Realización de acciones para la distribución...”.

Los niveles superiores de la MIR mantienen una orientación a resultados, ya que no se limitan a describir tareas administrativas o procesos internos de gestión, sino que expresan cambios esperados en la población atendida. Con base en la Matriz de Indicadores de Resultados, el nivel de Fin plantea “mejorar las condiciones de vida” de las familias y promover “su sano desarrollo y protección integral”.

Por su parte, el nivel de Propósito establece como resultado esperado que las personas beneficiarias “mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales”. Esta formulación permite identificar un beneficio social esperado y no únicamente la provisión de un bien o servicio. En consecuencia, tanto el Fin como el Propósito están orientados a resultados en la población objetivo, por lo que el criterio se valora como Sí.

La MIR utiliza un lenguaje técnico adecuado para la planeación gubernamental, pero suficientemente claro para su comprensión por

parte de los actores responsables de la operación. En el documento Reglas de Operación, los resúmenes narrativos de Componentes y Actividades hacen referencia a entregables concretos, tales como “insumos de desayunos escolares fríos y calientes” o “despensas a grupos de atención prioritaria”.

Esta precisión se fortalece con los glosarios incluidos al inicio de las Reglas de Operación. En el caso del documento Reglas de Operación, se definen conceptos operativos como “Ración alimentaria”, “Insumo” y “Población objetivo”. Esto permite que los términos utilizados en la MIR sean comprensibles para quienes participan en la ejecución del Programa.

La redacción de la MIR es suficientemente clara para que los actores operativos, incluidos los Sistemas Municipales DIF, identifiquen qué deben realizar, qué deben entregar y qué resultado deben reportar. Como se observa en la matriz ubicada en las Reglas de Operación, existe un encadenamiento lógico entre Actividades, Componentes y resultados esperados.

Por ejemplo, la Actividad C02.A01, “Realización de acciones para la entrega de despensas a grupos de atención prioritaria”, permite identificar de manera directa la tarea operativa a realizar. A su vez, dicha actividad contribuye al Componente C02, “Despensas entregadas a grupos de atención prioritaria”, cuyo seguimiento se realiza mediante el padrón de beneficiarios a cargo de la Dirección de Seguimiento. En este sentido, la redacción es directa, reduce ambigüedades y vincula la acción operativa con el producto esperado.

9. ¿La consistencia de la lógica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con las siguientes características?:

- **Causalidad Componente-Propósito:** El cumplimiento y entrega de la totalidad de los Componentes permite alcanzar el Propósito del Programa, asumiendo que los factores externos (Supuestos de nivel Componente) operan favorablemente;
- **Contribución del Propósito al Fin:** El logro sostenible del Propósito (cambio esperado en la población) aporta de manera directa, medible e inequívoca a la consecución del Fin (objetivo nacional, estatal o sectorial);
- **Consistencia y pertinencia de los Supuestos:** Se han definido Supuestos realistas, medibles y externos para los niveles de Actividades, Componentes y Propósito, los cuales representan condiciones indispensables para mitigar riesgos y asegurar el éxito de la cadena causal;
- **Suficiencia y confiabilidad de los Medios de Verificación:** Las fuentes de información y registros de bases de datos citados para comprobar el cumplimiento de los objetivos son oficiales, accesibles, institucionales y actualizados periódicamente;
- **¿La MIR cuenta con indicadores definidos para cada nivel de objetivos, sentando las bases de monitoreo previas a la evaluación técnica de su calidad?**

Existe una clara y sólida relación de causalidad entre la entrega de los Componentes y el logro del Propósito. Según la matriz ubicada en las Reglas de Operación, si el Programa cumple con entregar la totalidad de sus tres componentes sustantivos —Alimentación Escolar (C01), Despensas a grupos vulnerables (C02) e Insumos a grupos de desarrollo (C03)—, se logra de manera directa el Propósito. Dicho Propósito estipula

como resultado directo que la población prioritaria "mejora sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social".

El Propósito contribuye de forma inequívoca al Fin del Programa y asegura la alineación con la planeación de nivel superior. El impacto de mejorar el bienestar de los beneficiarios (Propósito) aporta directamente al Fin del Programa: "Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias... para promover su sano desarrollo". Además, según el documento "Alineación PND PED Agenda 2030" (páginas 46 y 48), este salto en la cadena de resultados abona directamente al cumplimiento del Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 ("Mejorar las condiciones de vida de las familias") y empata con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente "Fin de la pobreza" y "Hambre cero".

Los supuestos definidos en la columna correspondiente de la MIR identifican condiciones externas realistas que son indispensables para que la lógica causal del Programa funcione. Por ejemplo, en las matrices, a nivel de Componente C02 se establece el supuesto de que "La población beneficiaria demanda despensas o alimentos", y a nivel de Actividad C03.A01 se asume que "Los grupos en desarrollo de las comunidades están interesados en fortalecerse". Estos supuestos son sumamente pertinentes, ya que miden factores externos al control operativo (el interés y la demanda real de la población), mitigando riesgos para el éxito de la intervención.

Las fuentes de información y los registros de bases de datos citados para comprobar el cumplimiento de los objetivos son totalmente oficiales, institucionales y accesibles. Como se puede corroborar en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en todos los niveles se estipula como medio probatorio el "Reporte estadístico respaldado por el Padrón de

Beneficiarios emitido por las Unidades Responsables" y los "Recibos de Comprobación de Servicios Generales".

La suficiencia y confiabilidad de estas bases de datos está garantizada legalmente a nivel federal y estatal. Por un lado, a nivel federal, el documento "LINEAMIENTOS" (páginas 55 a la 58) obliga normativamente a registrar periódicamente estos resultados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), un proceso de captura que es estrictamente validado y enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Por otro lado, a nivel estatal, el documento "Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario" especifica que el cumplimiento de metas se reporta en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), estableciendo normativamente que los órganos de control para dicho sistema son, de manera explícita, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la Secretaría de Finanzas y Planeación. Esto confirma que los medios de verificación elegidos no son registros internos al arbitrio de la dependencia, sino herramientas de carácter oficial y completamente auditables.

La MIR del Programa cuenta con indicadores específicos, con sus respectivas nomenclaturas de control para cada nivel, sentando perfectamente las bases de monitoreo. Como se comprueba en la matriz, todos los niveles están cubiertos:

- Fin: Indicador PED04I3 (Porcentaje de personas de atención prioritaria beneficiadas).
- Propósito: Indicador 0402O13 (Porcentaje de ayudas sociales otorgadas).
- Componentes: Indicadores SEDIFQRS03201, SEDIFQRS03203 y SEDIFQRS03205 (midiendo porcentajes de beneficiarios e insumos entregados).

- Actividades: Indicadores SEDIFQRS03202, SEDIFQRS03204 y SEDIFQRS03206 (midiendo el porcentaje de acciones realizadas).

10. ¿Los indicadores definidos en la MIR cumplen con los criterios de calidad técnica de la metodología CREMA para asegurar un monitoreo confiable?

- **Claridad:** El nombre, definición y método de cálculo del indicador son precisos, de fácil comprensión y evitan cualquier ambigüedad en su interpretación técnica;
- **Relevancia:** El indicador mide de manera directa la dimensión del objetivo evaluado (el efecto real del apoyo en la población o la entrega del bien), sin desviarse a variables secundarias o inerciales;
- **Economía:** El costo de recopilación de los datos, procesamiento y generación de información para calcular el indicador es razonable y proporcional a la utilidad del resultado obtenido;
- **Monitoreabilidad:** El indicador cuenta con una fórmula de cálculo explícita, metas claras y fuentes de información disponibles y auditables para su seguimiento objetivo;
- **Aporte (Adecuación marginal):** El indicador aporta información complementaria de valor estratégico para evaluar el desempeño y tomar decisiones operativas, evitando duplicar otros esfuerzos de medición.

Con base en el análisis de la evidencia documental (Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas), a continuación, se presenta en análisis denominado CREMA para los indicadores de Fin, propósito y componentes.

Cuadro 2. Síntesis del análisis CREMA de los indicadores de la MIR del Pp S032.

Nivel / Indicador	C	R	E	M	A
Fin: PED04I3 - Porcentaje de personas de atención prioritaria beneficiadas con ayudas sociales.	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito: 0402OI3 - Porcentaje de ayudas sociales otorgadas mediante el Programa de Estrategia Integral de	No	Sí	Sí	No	Sí

Nivel / Indicador	C	R	E	M	A
Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).					
Componente (C01): SEDIFQRS03201 - Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos escolares.	No	Sí	Sí	No	Sí
Actividad (C01.A01): SEDIFQRS03202 - Porcentaje de acciones realizadas para garantizar la distribución de los insumos de los desayunos escolares fríos y calientes.	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente (C02): SEDIFQRS03203 - Porcentaje de despensas entregadas para contribuir al consumo de alimentos nutritivos.	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad (C02.A01): SEDIFQRS03204 - Porcentaje de acciones realizadas para garantizar la distribución de las despensas a los grupos de atención prioritaria.	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente (C03): SEDIFQRS03205 - Porcentaje de ayudas sociales entregadas a los grupos de desarrollo.	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad (C03.A01): SEDIFQRS03206 - Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente (C04): SEDIFQRS03207 - Porcentaje de acciones integrales otorgadas a los grupos de atención prioritaria.	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad (C04.A01): SEDIFQRS032010 - Porcentaje de ayudas sociales directas entregadas a los grupos de atención prioritaria.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad (C04.A02): SEDIFQRS03209 - Porcentaje de modernización de infraestructura entregada en los centros asistenciales para la primera infancia y espacios alimentarios.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad (C04.A03): SEDIFQRS03208 - Porcentaje de pláticas y/o foros realizados de promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Nivel de Objetivo: FIN

Nombre del indicador "PED0413 - Porcentaje de personas de atención prioritaria beneficiadas con ayudas sociales"

Claridad (C): **No cumple**

Su justificación narrativa es intuitiva. Sin embargo, su método de cálculo presenta ambigüedad técnica, ya que plantea la división de dos

porcentajes en sus variables: "(Porcentaje de personas de atención prioritaria beneficiadas con ayudas sociales / Porcentaje total de demanda de beneficiarios sobre las ayudas sociales) * 100". Matemáticamente, estructurar una proporción a partir de la división de porcentajes dificulta su comprensión estricta y puede generar confusión en su interpretación técnica.

Relevancia (R): **Sí cumple**

El indicador evalúa de manera directa la dimensión y efecto real del objetivo evaluado a nivel Fin, que es "Contribuir a mejorar las condiciones de vida... con la entrega de ayudas sociales para promover su sano desarrollo y su protección integral". El documento justifica que el indicador busca "medir la precisión en las entregas tratando de abarcar la mayoría de las personas con la necesidad", evitando desviarse a variables inerciales y manteniéndose alineado al impacto en la población.

Económico (E): **Sí cumple**

Para el levantamiento de los datos, el indicador emplea un "Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por las Unidades Responsables". Al apoyarse en registros y padrones administrativos propios de la entrega de apoyos, el costo de generar esta información es sumamente razonable y completamente integrado a la operatividad diaria, garantizando eficiencia económica.

Monitoreable (M): **Sí cumple**

El indicador dispone de una ficha técnica formal con periodicidad anual, fórmula explícita, rangos de semaforización (por ejemplo, verde entre 88.200 y 107.800) y una meta anual bien definida en 98.000. Adicionalmente, cuenta con fuentes de información identificadas y se publicará en una liga de acceso institucional para la consulta. *Nota amable de limitación: Se hace de su conocimiento que la*

documentación provista sobre el Pp S032 no detalla la desagregación geográfica o territorial del indicador, ni especifica las metodologías de fuentes externas necesarias para fijar de manera puntual la "demanda total" mencionada, lo cual limita un análisis de monitoreo con los datos disponibles.

Adecuado/aportación marginal (A): **Sí cumple**

Al estar catalogado con la categoría de "ESTRATÉGICO" y dimensión de "EFICIENCIA", este indicador no duplica otros esfuerzos; por el contrario, sintetiza de manera global la atención frente a la necesidad poblacional en la cúspide de la matriz (Nivel Fin). Esto aporta un valor complementario superior frente a los indicadores de los niveles Componente y Actividad, que miden cuestiones operativas separadas como entregas de desayunos o despensas

Nivel de Objetivo: Propósito

Nombre del indicador: Propósito: 0402OI3 - Porcentaje de ayudas sociales otorgadas mediante el Programa de Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

Claridad (C): **No cumple**

El nombre del indicador y su definición intentan ser precisos al enfocarse en el porcentaje de ayudas sociales otorgadas para abarcar a la población vulnerable con carencias. Sin embargo, su método de cálculo presenta una redacción que genera ambigüedad en su interpretación técnica y matemática. Específicamente, el algoritmo plantea la división de dos porcentajes: "(Porcentaje de ayudas sociales otorgadas mediante el Programa de Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC / Porcentaje total de demanda del presupuesto autorizado) * 100".

Esta estructuración en la fórmula dificulta la comprensión y aplicación práctica del indicador. Construir una proporción a partir de la división directa de dos variables que ya están redactadas en sus nombres como "porcentajes" representa un reto técnico innecesario que resta claridad. En el diseño de indicadores, sería más comprensible dividir valores absolutos (por ejemplo, el número total de apoyos otorgados entre el total de solicitudes o demanda) para posteriormente multiplicarlos por cien, garantizando así un cálculo limpio y transparente.

Relevancia (R): **Sí cumple**

El indicador está metodológicamente alineado para medir de manera directa la dimensión del objetivo planteado a nivel Propósito, el cual establece que "las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y de recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social".

Económico (E): **Sí cumple**

La medición se sustenta de forma directa en un "Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por las Unidades Responsables". Al aprovechar los registros y bases de datos administrativas generadas orgánicamente por la entrega diaria de los apoyos, la institución asegura que el seguimiento periódico de esta métrica se logre con un esfuerzo económico marginal, optimizando la operatividad ya existente.

Monitoreable (M): **No cumple**

No se detalla una desagregación geográfica que permita conocer el impacto territorial; por otro lado, la ficha reconoce honestamente que "se desconoce el comportamiento que se tenga de la demanda", pero no se especifica una metodología externa o interna clara sobre cómo se logrará cuantificar con precisión matemática el "presupuesto autorizado

demandado" que sirve como denominador, lo que impone ciertos retos operativos para su monitoreo real.

Adecuado/aportación marginal (A): **Sí cumple**

Este indicador proporciona información complementaria de gran valor institucional para la toma de decisiones. Al estar formalmente catalogado con la categoría de "ESTRATÉGICO" y evaluar la dimensión de "EFICIENCIA", cumple la importante función de sintetizar los logros en la cúpide de atención del Programa S032.

Su diseño previene atinadamente la duplicidad frente a otros esfuerzos de medición establecidos en niveles inferiores. Mientras que los indicadores de nivel Componente y Actividad se enfocan puramente en sumar la gestión y entrega operativa de insumos específicos (como desparasos o desayunos escolares), este indicador de nivel Propósito asume el reto mayor de vincular las ayudas totales frente al presupuesto y la demanda global. Esto otorga a las áreas directivas una visión panorámica esencial e irremplazable sobre el avance estructural en el bienestar de la población quintanarroense.

Nivel de Objetivo: Componente: C01

Nombre del indicador: SEDIFQRS03201 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos escolares.

Claridad (C): **No cumple**

El nombre de la métrica y su descripción ("medir la precisión en la atención con las entregas de insumos para los desayunos escolares en los centros educativos") resultan intuitivos para el usuario. Sin embargo, el método de cálculo documentado replica la misma ambigüedad técnica detectada en niveles superiores de la matriz, al establecer la división matemática de dos variables redactadas como proporciones: "(Porcentaje

de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos escolares / Porcentaje total de demanda de los centros educativos) X 100".

Al construir una razón basada en porcentajes, la fórmula pierde precisión y dificulta su fácil comprensión matemática.

Relevancia(R): **Sí cumple**

El indicador mide de manera altamente directa la dimensión del objetivo evaluado a nivel de Componente 01 ("Alimentación Escolar otorgadas a las niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos"). Su diseño se abstiene de cuantificar inercias institucionales o variables secundarias ajenas al bienestar, enfocándose, según su ficha técnica, en abarcar a la población prioritaria que padece carencia alimentaria. De este modo, la métrica refleja de manera auténtica y focalizada el efecto real de la entrega del bien (los desayunos escolares) sobre la población vulnerable en etapa formativa.

Económico (E): **Sí cumple**

El costo asociado a la recolección, procesamiento y generación de esta métrica es sumamente razonable y eficiente. El indicador se nutre de un "Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios". Al sustentar la comprobación en registros administrativos y listas de asistencia generados de forma cotidiana por la misma operatividad de la entrega de raciones (frías y calientes), la institución logra medir el desempeño de su componente sin incurrir en gastos adicionales, encuestas externas o sistemas paralelos de evaluación.

Monitoreable (M): **No cumple**

Existe una limitación en los datos disponibles: la ficha técnica de diseño no precisa metodologías de fuentes externas que expliquen cómo se cuantifica exactamente el denominador ("Porcentaje total de

demanda de los centros educativos"), ni la ficha original detalla la desagregación geográfica esperada, lo que representa un reto menor para el monitoreo integral de la demanda real.

Adecuado/aportación marginal (A): **Sí cumple**

Mientras los indicadores de nivel Propósito agrupan el total del presupuesto, este indicador aísla y particulariza los logros del Programa de "Alimentación Escolar" (Componente 01). Al concentrarse únicamente en los centros educativos y sus estudiantes, evita duplicar esfuerzos de medición de otros apoyos paralelos, dotando a la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios de información complementaria precisa para corregir o mejorar la distribución de las raciones a lo largo del estado.

Nivel de Objetivo: Actividad CO1.A01

Nombre del indicador: SEDIFQRS03202 - Porcentaje de acciones realizadas para garantizar la distribución de los insumos de los desayunos escolares fríos y calientes.

Claridad (C): **No cumple totalmente**

El título de esta métrica resulta bastante comunicativo en su narrativa, al evidenciar su meta de cuantificar raciones alimentarias entregadas a población prioritaria. No obstante, al examinar la sintaxis de su algoritmo fundamental, observamos una incongruencia: propone fraccionar el "Porcentaje de despensas entregadas..." entre el "Porcentaje total de licitación de autorizada", multiplicando el cociente por cien. Expresar los componentes de la fórmula de esta manera infunde cierta opacidad técnica, ya que procesar estadísticamente proporciones dividiendo otras proporciones distorsiona la facilidad de lectura y confunde sobre la unidad real de medida a evaluar. Una estructuración

matemática basada puramente en números absolutos o enteros brindaría la claridad requerida.

Relevancia (R): **Sí cumple**

La vocación de esta herramienta de evaluación guarda una correspondencia exacta con el espíritu del nivel Componente 02, centrado íntegramente en la provisión de insumos de canasta básica. Al enfocarse de forma exclusiva en constatar la adjudicación real de estas despendas para mitigar carencias nutricionales, la variable descarta acertadamente la contabilidad de procesos burocráticos o inercias administrativas ajenas al beneficio ciudadano. En consecuencia, este diseño logra capturar de forma genuina e incontestable la magnitud de la intervención asistencial sobre el bienestar de los destinatarios.

Económico (E): **Sí cumple**

Levantar las evidencias requeridas para alimentar este cálculo trimestral goza de una extraordinaria viabilidad financiera y operativa. Dado que la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios extrae la data directamente de su reporte estadístico, el cual se nutre invariablemente del Padrón de Beneficiarios generado durante las jornadas de reparto físico, la dependencia capitaliza su propia dinámica diaria. Esto significa que la evaluación del progreso fluye orgánicamente, prescindiendo por completo de la necesidad de contratar auditorías privadas, sondeos externos o incurrir en erogaciones extraordinarias que comprometan el presupuesto institucional.

Monitoreable (M): **Sí cumple**

El esquema diseñado ostenta parámetros formales robustos para un seguimiento continuo y verificable a lo largo del año fiscal. Destaca su calendarización de cortes trimestrales, una meta anual trazada en 98,000 unidades y umbrales de semaforización claramente estipulados para

calificar el desempeño (con un rango de cumplimiento de 88,200 a 107,800). Como una atenta salvedad sobre los archivos compartidos, es oportuno mencionar que la ficha técnica carece de lineamientos sobre la segmentación geográfica precisa de las entregas y omite detallar la metodología externa con la que se proyecta numéricamente el denominador de "licitación autorizada"; esta ligera laguna informativa restringe un poco nuestra capacidad de examinar cómo se fiscalizará la cobertura territorial exacta con los documentos a la mano

Adecuado/aportación marginal (A): **Sí cumple**

Situado en la clasificación de "Gestión" y con un perfil enfocado en medir la "Eficiencia", este instrumento es pertinente para la institución. Su mayor cualidad analítica es que disecciona exclusivamente los avances logísticos del Programa de despensas, deslindándolos con nitidez de otros rubros de apoyo paralelo. Gracias a esta segmentación temática, los mandos operativos obtienen un panorama focalizado para calibrar sus estrategias de distribución en tiempo real, erradicando cualquier riesgo de solapamiento en la evaluación frente a otros niveles de la matriz.

Nivel de Objetivo: Componente C02

Nombre del Indicador: SEDIFQRS03203 - Porcentaje de despensas entregadas para contribuir al consumo de alimentos nutritivos.

Claridad (C): **No cumple**

El título de la métrica comunica el propósito central de cuantificar las transferencias asistenciales dirigidas a los grupos comunitarios. Sin embargo, la formulación de su algoritmo retoma una práctica de diseño que interfiere con su fácil asimilación técnica: plantea calcular el avance dividiendo el "Porcentaje de ayudas sociales entregadas a los grupos de desarrollo" entre el "Porcentaje total de licitación autorizada", para luego multiplicarlo por cien. En términos puramente aritméticos, intentar

generar un nuevo cociente a partir de dos proporciones relativas enmascara el volumen real de los bienes distribuidos. Transformar esta ecuación para que utilice exclusivamente cifras enteras o volúmenes absolutos de insumos erradicaría cualquier sesgo de interpretación matemática.

Relevancia (R): **Sí cumple**

Este parámetro examina de forma sumamente directa la premisa establecida para el Componente 03, la cual está orientada a la provisión de "Insumos a cada grupo de desarrollo entregados". La narrativa de su ficha evidencia que la meta es observar la precisión y el alcance real de los apoyos en beneficio de la población con carencias. Al centrar la lupa en constatar que estos recursos materiales lleguen a su destino y descartar la medición de inercias institucionales (como la firma de acuerdos previos), el instrumento refleja fidedignamente la cristalización del bien otorgado a la sociedad.

Económico (E): **Sí cumple**

Para la integración de este parámetro, la dependencia ha designado como medio de verificación primordial los "Recibos de Comprobación de Servicios Generales". Dado que la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios emite y resguarda esta documentación probatoria de manera habitual durante sus actividades de entrega, la obtención de la data fluye sin fricciones operativas. La evaluación continua del progreso asistencial se realiza con recursos internos, lo que garantiza que no se demande la contratación de consultorías externas ni se genere una carga financiera extra para las arcas estatales.

Monitoreable (M): **Sí cumple**

El esquema cuenta con cimientos técnicos estandarizados para someterse a escrutinio regular a lo largo del año: define cortes de revisión con periodicidad trimestral, plasma una ecuación fija y traza un horizonte de cumplimiento de 98,000 unidades para el ejercicio 2025, custodiado por rangos de semaforización verde, amarillo y rojo.

No obstante, los expedientes facilitados no ilustran una desagregación geográfica de los grupos comunitarios a impactar, ni incluyen un anexo metodológico externo que precise cómo se cuantificará estadísticamente el denominador de la "licitación autorizada"; esta breve carencia condiciona ligeramente nuestra capacidad de trazar una auditoría territorial con la información actual.

Adecuado/aportación marginal (A): **Sí cumple**

Alineado a los atributos de "Gestión" y enfocado en la dimensión de "Eficiencia", este indicador destaca por su capacidad de aislar y evaluar una vertiente única del Programa asistencial. Mientras que otros componentes vigilan atenciones individuales (como escolares o madres de familia), esta métrica audita específicamente el equipamiento colectivo de los "grupos de desarrollo". Esta oportuna segregación analítica previene cualquier duplicidad con otros niveles de la matriz y dota a la gerencia institucional de hallazgos particularizados, proveyendo un valor estratégico idóneo para afinar o redirigir tácticas enfocadas exclusivamente en el fomento del tejido comunitario.

Nivel de Objetivo: Actividad C02.A01

Nombre del Indicador: SEDIFQRS03204 - Porcentaje de acciones realizadas para garantizar la distribución de las despensas a los grupos de atención prioritaria.

Claridad (C): **No Cumple**

El indicador falla en este criterio debido a la ambigüedad del término "acciones realizadas". Al no especificar qué constituye exactamente una "acción" (¿es un viaje de un camión?, ¿es una ruta logística completa?, ¿es una reunión de planeación?), el método de cálculo queda sujeto a la interpretación subjetiva del operador que captura el dato. Al carecer de una unidad de medida estandarizada y autoexplicativa en su nombre, se pierde la precisión técnica.

Relevancia (R): Sí **Cumple**

A pesar del área de oportunidad en su nombre, el indicador es relevante porque mide directamente la dimensión operativa esperada en el nivel de Actividad: el esfuerzo de gestión y movilización logística necesario para que las despensas lleguen a su destino.

Económico (E): Sí **Cumple**

Su costo de medición es prácticamente nulo. De acuerdo con la MIR, el medio de verificación son los "Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Dirección de Seguimiento". Al ser documentos que se generan obligatoriamente durante el trabajo diario, no se requiere presupuesto adicional para recolectar la información.

Monitoreable (M): Sí **Cumple**

El indicador es altamente rastreable y auditable. Los recibos de comprobación física respaldan los datos, y los resultados deben reportarse mediante la liga oficial del SIPPRES, permitiendo el seguimiento de las instancias fiscalizadoras.

Adecuado/aportación marginal (A): **Sí cumple**

Aporta gran valor gerencial. Si el componente superior (entrega de despensas) llegara a fallar, este indicador de actividad le permite a los directivos saber si el "cuello de botella" estuvo específicamente en la logística de distribución, evitando duplicar otras mediciones de impacto.

Nivel de Objetivo: Componente (C03)

Nombre del Indicador: SEDIFQRS03205 - Porcentaje de ayudas sociales entregadas a los grupos de desarrollo.

Claridad (C): **Sí Cumple**

El nombre y la sintaxis ("Porcentaje de ayudas sociales entregadas...") son directos e inequívocos. Establece claramente la relación matemática entre los apoyos tangibles efectivamente entregados frente a los programados, facilitando su comprensión sin ambigüedades.

Relevancia (R): **Sí Cumple**

Cumple perfectamente con la dimensión de un indicador de Componente, el cual debe medir los bienes o servicios finales producidos por el Programa. Al medir los insumos físicos entregados a los grupos, captura el producto directo de la intervención.

Económico (E): **Sí Cumple**

La información se extrae directamente de los "Recibos de Comprobación de Servicios Generales". Dado que cada entrega de ayuda social exige firmar un recibo por normativa, la tabulación del indicador se alimenta de la propia carga administrativa cotidiana, siendo financieramente óptimo.

Monitoreable (M): **Sí Cumple**

Las ayudas entregadas cuentan con soportes físicos y documentales (recibos) que garantizan su auditoría por parte del Órgano Interno de Control y la Contraloría. Asimismo, los avances se transparentan en la plataforma oficial SIPPRES, haciéndolo verificable externamente.

Adecuado/aportación marginal (A): **Sí cumple**

Evalúa el éxito específico del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) y de los DIF PILARES. Aporta información clave sobre el grado en que el Estado está logrando dotar de recursos materiales a las comunidades, sin duplicar los indicadores de otros componentes (como desayunos o despensas).

Nivel de Objetivo: Actividad C03.A01

Nombre del Indicador: SEDIFQRS03206 - Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades

Claridad (C): **Sí Cumple**

A diferencia del indicador logístico de despensas, dentro del contexto del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), las "acciones para fortalecer" a los grupos sí están claramente estandarizadas en sus manuales (ej. impartir capacitaciones, conformar Comités de Vigilancia Ciudadana, elaborar el Programa de Trabajo Comunitario). Esto deja claro para los promotores qué acciones son contabilizables.

Relevancia (R): **Sí Cumple**

Mide con exactitud el trabajo de campo de la promotoría (organización, acompañamiento y capacitación). Estas son las tareas sustantivas y causales necesarias (Actividad) para que las comunidades estén listas para recibir y aprovechar los insumos productivos (Componente).

Económico (E): **Sí Cumple**

El medio de verificación definido en la matriz son los "Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios". Al sustentarse en la misma evidencia generada en campo, no genera costos extraordinarios de encuestas.

Monitoreable (M): **Sí Cumple**

Todas las acciones de fortalecimiento en campo están soportadas por documentación auditable (como las Actas Constitutivas de los grupos, bitácoras de actividades de los promotores y minutas de asambleas) y publicadas mediante el enlace institucional del SIPPRES.

Adecuado/aportación marginal (A): **Sí cumple**

Su aporte gerencial es fundamental, ya que desglosa el componente de "Desarrollo Comunitario" y permite a la Dirección General evaluar no solo si se están entregando insumos (bienes), sino si se está realizando el trabajo social y de capacitación (capacidades humanas) requerido para que los proyectos sean sostenibles a largo plazo.

Nivel de Objetivo: componente 04

Nombre del Indicador: SEDIFQRS03207 - Porcentaje de acciones integrales otorgadas a los grupos de atención prioritaria.

Claridad (C): **No cumple**

El identificador presenta una narrativa comprensible sobre su meta de otorgar atenciones de asistencia. No obstante, al igual que otras métricas del Programa, su ecuación adolece de un fallo estructural al proponer la división de dos tasas relativas: el porcentaje de acciones frente al porcentaje de presupuesto asignado.

Ejecutar matemáticamente esta operación difumina las cifras absolutas de los beneficios reales (como equipamientos o apoyos directos), generando una interpretación estadística confusa sobre la unidad de medida final. Se requiere migrar hacia el uso de valores nominales enteros para garantizar la máxima transparencia analítica.

Relevancia (R): **Sí cumple**

Contabiliza de forma directa e incontestable las intervenciones sustantivas destinadas a la población vulnerable, tales como apoyos a la primera infancia o personas con discapacidad. Esta correspondencia

metodológica asegura que la institución evalúe el grado de protección real que el Estado brinda a estos sectores prioritarios, capturando de forma auténtica la magnitud del beneficio ciudadano.

Económico (E): **Sí cumple**

Al sustentarse enteramente en los "Recibos de Comprobación de Servicios Generales" elaborados orgánicamente por las Unidades Responsables durante sus jornadas de campo, el organismo aprovecha sus propios flujos administrativos. Esta sinergia operativa asegura que el levantamiento de los datos requeridos para auditar las acciones no exija la contratación onerosa de despachos externos ni encarezca el seguimiento institucional.

Monitoreable (M): **Sí cumple**

El instrumento exhibe fundamentos técnicos sólidos para su revisión periódica: cortes de evaluación semestrales, metas calendarizadas de 98,000 acciones para 2025 y un semáforo de cumplimiento bien definido. A modo de atenta acotación, la documentación suministrada no desglosa la distribución geográfica específica de estas acciones en el territorio, ni incluye anexos metodológicos externos que instruyan cómo estimar con precisión el denominador de presupuesto asignado, lo cual representa una ligera limitación de los datos disponibles para trazar una auditoría territorial.

Adecuado/aportación marginal (A): **Sí cumple**

Al focalizarse exclusivamente en las atenciones integrales consolidadas, logra agrupar intervenciones de asistencia especializada que no tienen cabida directa en los componentes puramente alimentarios. Esta certera delimitación temática dota a las áreas directivas de un panorama focalizado, erradicando el riesgo de duplicidad en la

matriz y facilitando la calibración de estrategias orientadas hacia la población prioritaria.

Nivel de Objetivo: C04.A01

Nombre del Indicador: SEDIFQRS032010 - Porcentaje de ayudas sociales directas entregadas a los grupos de atención prioritaria.

Claridad (C): **Sí Cumple**

El nombre y sintaxis del indicador carecen de ambigüedad técnica. Al establecer "ayudas sociales directas entregadas" frente a las programadas, deja claro a cualquier operador que la unidad de medida son los apoyos físicos o económicos reales que llegan a las manos de los beneficiarios.

Relevancia (R): **Sí Cumple**

Es altamente relevante para este nivel de la Actividad, ya que mide de manera directa la dimensión de ejecución operativa y el esfuerzo logístico (entregar la ayuda) necesario para materializar los componentes del Programa destinados a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Económico (E): **Sí Cumple**

El medio de verificación para este dato recae en el "Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la unidad responsable". Al alimentarse de los padrones que las unidades llenan obligatoriamente durante su operación diaria, la dependencia no incurre en gastos adicionales para generar la información.

Monitoreable (M): **Sí Cumple**

Es completamente rastreable y sujeto a auditoría a través de los acuses de recibo que firman los beneficiarios. Adicionalmente, cuenta con trazabilidad institucional al publicarse periódicamente en la liga oficial del SIPPRES.

Adecuado/aportación marginal (A): **Sí cumple**

Aporta información directiva clave. Permite diagnosticar específicamente si el flujo de bienes hacia la población está siendo fluido o si existen rezagos en las entregas operativas, sin duplicarse con otros indicadores de bienestar.

Nivel de Objetivo: C04.A02

Nombre del Indicador: SEDIFQRS03209 - Porcentaje de modernización de infraestructura entregada en los centros asistenciales para la primera infancia y espacios alimentarios.

Claridad (C): **Sí Cumple**

Su construcción es excepcionalmente explícita. Define exactamente la acción a medir ("modernización de infraestructura"), el estatus de avance ("entregada") y delimita espacialmente dónde ocurre el impacto ("centros asistenciales para la primera infancia y espacios alimentarios").

Relevancia (R): **Sí Cumple**

Capta la dimensión precisa del trabajo físico. En política pública, dotar, rehabilitar y equipar los espacios es la Actividad fundamental y necesaria (la causa) para que posteriormente se puedan ofrecer los servicios de asistencia integral.

Económico (E): **Sí Cumple**

La fuente de información estipulada es el "Proyecto, documento o gestión autorizada emitidos por las instancias correspondientes" o los recibos de comprobación. Estos documentos (como actas de entrega-recepción de obra y bitácoras) se generan de forma intrínseca en cualquier proceso de obra pública o adquisiciones, por lo que su costo de medición es prácticamente nulo.

Monitoreable (M): **Sí Cumple**

Las obras y la infraestructura entregada son elementos tangibles. Esto permite a los órganos de control físico y la Auditoría Superior verificar empíricamente en el territorio que los centros fueron efectivamente modernizados de acuerdo con lo reportado.

Adecuado/aportación marginal (A): **Sí cumple**

Aporta un valor gerencial estratégico al separar la dimensión de "obra y equipamiento" de la dimensión de "servicio social". Permite al evaluador saber si el Estado cumple con tener las instalaciones listas.

Nivel de Objetivo; C04.A03

Nombre del Indicador: SEDIFQRS03208 - Porcentaje de pláticas y/o foros realizadas de promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Claridad (C): **Sí Cumple**

Su método y objeto de estudio son fácilmente comprensibles. El indicador relaciona una unidad de medida estándar de capacitación ("pláticas y/o foros") focalizada en una temática normativa específica ("promoción y difusión de los derechos")

Relevancia (R): **Sí Cumple**

Mide con exactitud el trabajo de escritorio y de campo necesario para ejecutar la vertiente preventiva y formativa del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP), alineada a las obligaciones de las Procuradurías de Protección.

Económico (E): **Sí Cumple**

Su comprobación depende de "Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación" o de informes trimestrales. La recopilación de listas de asistencia o de reportes narrativos por parte de los ponentes ya forma parte de su carga administrativa regular.

Monitoreable (M): **Sí Cumple**

Las actividades de pláticas y foros son auditables a través de la evidencia documental (listas de asistencia, fotografías, minutas) y sus avances estadísticos se deben incorporar de manera oficial en los reportes trimestrales institucionales.

Adecuado/aportación marginal (A): **Sí cumple**

Garantiza una medición integral del Programa. Mientras otros indicadores evalúan cuánta despensa o apoyo físico se entregó, este indicador evalúa el esfuerzo institucional intangible invertido en concientizar, educar y prevenir riesgos sociales en las nuevas generaciones.

Si bien los nombres resultan intuitivos al establecer que buscan medir acciones concretas, en todos los casos, la fórmula matemática se construye a partir de un cociente de proporciones; es decir, divide un porcentaje de acciones entre un porcentaje de demanda o presupuestos. Esta práctica genera ambigüedad técnica, contradiciendo la facilidad de comprensión requerida.

El impacto de sostener este error sintáctico basado en el cociente de porcentajes radica en la distorsión de la unidad de medida resultante durante la evaluación del desempeño en campo. Cuando los algoritmos instruyen dividir variables expresadas como proporciones, se crea un índice muy complejo.

Esta formulación enmascara el volumen absoluto de las labores operativas, ocultando cuántas logísticas de reparto o modernizaciones se materializaron efectivamente en el territorio. Un indicador del nivel actividad debe proveer lecturas inmediatas, claras e inequívocas.

Para subsanar esta deficiencia generalizada y lograr que el bloque de indicadores de Actividad cumpla a cabalidad con el criterio de Claridad

del método CREMA, se requiere implementar una corrección matemática.

La recomendación central consiste en reformular las ecuaciones de estas actividades sustituyendo la palabra porcentaje por términos absolutos en sus numeradores y denominadores.

III.1. Síntesis del análisis de diseño

El análisis del diseño del Pp S032 permite concluir que la intervención cuenta con una base programática relevante para atender a grupos de atención prioritaria en Quintana Roo, particularmente mediante acciones de asistencia social, alimentación y desarrollo comunitario. El Programa identifica una población objetivo vinculada con niñas, niños, adolescentes y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad, además de una cobertura territorial en los once municipios del estado, con prioridad en localidades indígenas, rurales y de alta o muy alta marginación.

En términos generales, el diagnóstico contiene elementos suficientes para reconocer la problemática pública, pues incorpora información sobre carencias sociales, inseguridad alimentaria, pobreza, rezago social y vulnerabilidad. Asimismo, presenta una cuantificación de la población de referencia, potencial y objetivo, utilizando fuentes oficiales como CONEVAL, INEGI, ENIGH 2022 y el Censo de Población y Vivienda 2020. No obstante, el análisis identificó áreas de mejora en la formulación del problema, ya que la expresión “sin acceso a programas asistenciales” puede interpretarse como ausencia de solución institucional y no como una condición social sustantiva.

La revisión también muestra que existe correspondencia temática entre el diagnóstico, el árbol de problemas, la población objetivo y la MIR; sin embargo, dicha correspondencia no es completamente homogénea. Mientras algunos documentos formulan el problema como falta de acceso a programas asistenciales, otros lo expresan como presencia de carencias sociales en grupos de atención prioritaria. Esta diferencia metodológica puede afectar la claridad de la cadena causal, por lo que se

recomienda homologar la definición del problema público en todos los instrumentos de diseño.

Respecto a la lógica de intervención, el Programa cuenta con una propuesta de atención documentada y sustentada en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2025. Sus componentes y actividades se orientan a la entrega de alimentación escolar, despensas, insumos a grupos de desarrollo y acciones integrales dirigidas a población prioritaria. Sin embargo, algunas causas identificadas en el árbol de problemas, como pobreza, falta de empleo, rezago social o carencia de acceso a servicios, no se traducen de manera directa en componentes específicos, lo que limita la trazabilidad entre causas, bienes entregados y resultados esperados.

En materia de planeación, cobertura y presupuesto, el Programa presenta avances importantes, ya que cuenta con metas anuales para 2025, población objetivo cuantificada y una modalidad presupuestaria congruente con la entrega de apoyos sociales, alimentarios y comunitarios. Además, la estructura del gasto es consistente con la naturaleza asistencial de la intervención. No obstante, se identificó la necesidad de fortalecer la estrategia de cobertura mediante una programación plurianual que establezca metas hasta el cierre de la administración y defina el horizonte temporal de convergencia entre población potencial y población objetivo.

Finalmente, la MIR del Programa constituye una fortaleza relevante, dado que incorpora indicadores para los distintos niveles de objetivos, medios de verificación institucionales y registros administrativos respaldados por padrones de beneficiarios. Los indicadores cumplen, en términos generales, con criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y aporte para la toma de decisiones. Aun así, el diseño

podría fortalecerse incorporando indicadores complementarios que midan cambios sustantivos en bienestar, seguridad alimentaria y reducción de carencias sociales, no sólo la entrega de bienes y apoyos.

III.2. Recomendaciones en materia del diseño del Programa

A partir de los hallazgos identificados en el análisis del diseño del Pp S032, se proponen acciones estratégicas orientadas a solventar las deficiencias metodológicas detectadas en sus instrumentos rectores. Estas medidas buscan fortalecer la estructura lógica de la intervención, mejorar la precisión de la medición del desempeño y garantizar una auténtica visión de equidad desde la planeación institucional.

Recomendación 1: Es imperativo **reestructurar la matriz** de indicadores para separar los seis subprogramas operativos en componentes independientes. Esta división metodológica evitará las severas inconsistencias actuales durante las auditorías externas y facilitará una evaluación y trazabilidad precisa para cada vertiente de atención.

Recomendación 2: Se deben **reformular las métricas** a nivel de Propósito y Componente para abandonar la medición de proporciones globales o simples porcentajes transaccionales agregados. Con este ajuste de diseño, la institución logrará evaluar verdaderamente el impacto real y la reducción efectiva de las carencias sociales en el territorio.

Recomendación 3: Resulta urgente **actualizar el diagnóstico** rector incorporando un análisis estadístico y cualitativo que identifique las brechas sectoriales de género. Esto permitirá superar la neutralidad del diseño actual, el cual focaliza su atención basándose casi exclusivamente en los índices de vulnerabilidad general y rezago social.

Recomendación 4: Es necesario **desagregar las metas** por sexo de manera obligatoria dentro de las fichas técnicas y variables de cálculo. Incluir estas fórmulas diferenciadas permitirá aprovechar la infraestructura de información existente para cuantificar el desempeño

institucional y asegurar que la intervención reduzca efectivamente las desigualdades sociales.

IV. Identificación y análisis de procesos

En esta sección se describen y analizan las etapas operativas del Programa, los actores involucrados y los flujos de información asociados a su implementación de acuerdo al Modelo General de Procesos (MGP) que toma en cuenta los siguientes procesos: planeación, difusión, solicitud, selección de personas beneficiarias, producción de los apoyos, distribución de apoyos, entrega de apoyos y seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos que se fueron documentando a partir del análisis de gabinete y las entrevistas semiestructuradas aplicadas a las personas involucradas en estas etapas. Sin embargo, para el caso del Pp S032, se incorporó el proceso de control interno por su relevancia en la operación del Pp, siendo **nueve etapas** que hacen referencia al MGP.

Es importante describir la estructura de este apartado para una explicación más eficaz de la aplicación metodológica. En la **sección IV.1**, se desglosó la secuencia de las actividades realizadas por los operadores, alineando su ejecución logística real con las **nueve fases** del modelo de referencia, lo cual se detalla en la **Matriz de Equivalencia de Procesos** (anexo 1). Mediante este mapeo se caracterizaron los flujos de operación a partir de la evidencia documental proporcionada a la instancia evaluadora y en las entrevistas realizadas a los operadores del Programa, con la que se permitió distinguir aquellas secuencias que están formalizadas y aquellas que fueron construidas a partir del trabajo de campo realizado por la instancia evaluadora.

De esta forma, la matriz funciona como una hoja de ruta para comprender las secuencias operativas y su respaldo documental, lo cual se representan visualmente a través de los flujogramas descritos en la **sección IV.2**.

Posteriormente, en la **sección IV.3**, se aplicó una **Cédula de Valoración Operativa** (anexo 2), con la que se examinan **11 criterios**: definición de la secuencia de actividades, consistencia de la operación con los indicadores de la MIR, articulación de los productos, utilización de sistemas de información, coordinación institucional, pertinencia al contexto, importancia estratégica y satisfacción de personas beneficiarias, posibles **cuellos de botella** y cuatro insumos básicos (**tiempos de ejecución, suficiencia del personal, recurso financiero e infraestructura tecnológica**).

Es importante precisar que no todas las fases del MGP se analizaron en los 11 criterios, pues se definió la alineación de cada uno de estos elementos con la etapa del modelo que es aplicable el análisis, teniendo como resultado la valoración total del MGP.

Bajo esta premisa, los criterios transversales como la descripción de componentes, límites de procesos, articulación de productos, sistemas de información, coordinación institucional, pertinencia, importancia estratégica y cuellos de botella, se evaluaron a lo largo de las **nueve fases** del modelo. En contraste, el análisis de los cuatro insumos básicos (tiempo, personal, recurso financiero e infraestructura) se concentró estrictamente en las etapas de mayor ejecución logística: producción, solicitud, distribución y entrega. Por su parte, la consistencia con los indicadores se examinó de manera exclusiva durante la planeación y el seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos. Mientras que la satisfacción de personas beneficiarias se vinculó solo a los procesos que están relacionados con la interacción y retroalimentación de la población beneficiaria, lo cual incide en las fases de solicitud, distribución, entrega y seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos.

Para cada uno de los criterios de valoración antes descritos, se determinó un nivel de cumplimiento (sí, no o parcial) y su respectiva argumentación.

En la **sección IV.4** se realizó el análisis del **Grado de Consolidación Operativa** del Programa (anexo 3), el cual consiste en valorar en qué medida la intervención cuenta con las bases organizacionales, técnicas y normativas necesarias para garantizar una operación estandarizada, eficiente y auditable.

Para realizar este diagnóstico, se examinó la presencia y suficiencia de **seis elementos** clave: la normatividad oficial, el conocimiento del Programa, la estandarización de procesos, el monitoreo, la mejora continua y los medios de verificación.

Para fortalecer dicho análisis, se incluyó la alineación de cada elemento de consolidación a cuatro atributos de calidad: **eficiencia, suficiencia, pertinencia y oportunidad**¹. Es fundamental precisar que no todos los atributos se aplican a todos los elementos, pues se definió una vinculación fundamentada en la naturaleza de cada elemento evaluado.

En este sentido, una **normatividad suficiente y pertinente** responde a la pregunta de si existen documentos que normen los procesos, y si el marco legal cubre todas las fases operativas y resulta adecuado para el contexto del Programa. Por su parte, un **conocimiento suficiente** contesta a si dichos procesos son del conocimiento de todas las personas operadoras, lo cual significa que el personal domina por completo los procedimientos técnicos necesarios para ejecutar sus funciones.

¹ La incorporación de estos cuatro atributos responde al cumplimiento de los Objetivos Específicos de la evaluación. Los *Términos de Referencia* establecen como mandato metodológico valorar rigurosamente en qué medida la gestión y los procesos operativos resultan eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los fines trazados.

En cuanto a la **estandarización eficiente**, el análisis cuestiona si los procesos son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Lo anterior significa que las tareas se realizan de forma institucional y homogénea, optimizando tiempos y recursos. Por otro lado, un **monitoreo oportuno y pertinente** responde a si se cuenta con un sistema de indicadores de gestión que retroalimenten la operación, asegurando que el Programa recaba datos en el momento exacto para medir verdaderamente el desempeño esperado.

Contar con una **mejora continua oportuna y pertinente** examina si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras, significando que existen herramientas vigentes para detectar fallas e implementar correcciones a tiempo. Asimismo, poseer **medios de verificación suficientes y pertinentes** se vincula con detectar áreas de mejora en los medios de los indicadores de la MIR, lo que significa que la evidencia documental es abundante, idónea y rastreable para auditar las metas.

Una vez que se examinó el cumplimiento de estos **seis elementos** a la luz de sus respectivos atributos de calidad, el equipo evaluador califica cada rubro con el fin de calcular el grado de consolidación del Programa.

La valoración cuantitativa se realiza utilizando una escala del **cero al cinco**, permitiendo ubicar la madurez del Programa dentro de **seis categorías** analíticas de desempeño. La fórmula de cálculo consideró la sumatoria de todas las valoraciones entre el puntaje máximo posible alcanzado (30) por todos los criterios multiplicado por 100.

Un grado **Muy Alto** o **Alto** indica que la política pública opera con procesos dominados, estandarizados y debidamente normados.

Por su parte, un nivel **Medio** refleja que la operatividad logística es funcional, pero advierte que su ejecución depende excesivamente del

conocimiento empírico del personal operativo, presentando vacíos en manuales o en el seguimiento estratégico de sus metas.

En contraste, los niveles **Bajo**, **Muy bajo** o **Nulo** indican una gestión empírica y desarticulada, visibilizando la ausencia de herramientas rectoras y la carencia de instrumentos para comprobar, rendir cuentas o perfeccionar el impacto real de los apoyos.

Por último, en las secciones **IV.5** y **IV.6** se presenta una síntesis general de los procesos del Programa, así como sus respectivas recomendaciones.

Con base en lo aquí descrito, este apartado deja en claro los puntos indispensables para la revisión sustantiva y ejecutiva de la descripción y análisis de las etapas del MGP.

IV. 1 Equivalencia y mapeo con el Modelo General de Procesos (MGP)

En esta sección se identifican los procesos implementados en la operación del Pp S032, Programa de Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, describiendo la secuencia operativa de esta intervención estatal, abarcando todas sus fases, desde la planeación inicial hasta el control interno.

Para estructurar esta revisión, se toma como referencia un Modelo General de Procesos (MGP), el cual agrupa los procesos mínimos e indispensables que debe poseer una Política Pública para garantizar una adecuada gestión y operación: Planeación, Difusión, Solicitud de apoyos, Selección de personas beneficiarias, Producción o generación de apoyos, Distribución de apoyos, Entrega de apoyos, Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos, y Control interno (que se consideró relevante incluir).

Con base en este marco, en el anexo 1 se presenta la Matriz de Equivalencia de Procesos. Dicho instrumento técnico estructura y documenta las actividades ejecutadas por el Programa, alineándolas de manera secuencial conforme a las nueve etapas operativas que dicta el modelo de referencia, y registra si se encuentra documentado en normativa oficial, o bien, se identificó a partir del trabajo de campo realizado por la instancia evaluadora. A continuación, se presentan los puntos más relevantes emanados de la matriz antes referida, cuyo desglose detallado se muestra en el primer anexo del presente informe.

El diseño y estructuración del Programa S032 comienza con la **planeación**, una fase estratégica en la cual se elaboran los árboles de problemas y objetivos, y se diseña la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta etapa garantiza que las acciones se alineen con el

Plan Estatal de Desarrollo, contempla la formulación y validación de las Reglas de Operación de los seis subprogramas adscritos, y define la programación del presupuesto necesario para alcanzar las metas de asistencia social y salud.

Para garantizar la transparencia y el derecho a la información de la ciudadanía, se ejecuta la **difusión**, que consiste fundamentalmente en publicar las Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal web institucional. Asimismo, esta etapa abarca el diseño, la validación por parte del Sistema Nacional DIF y la distribución en territorio de materiales impresos, como trípticos y carteles, para comunicar a la población las características de las intervenciones.

El acercamiento con la población potencial se materializa mediante la **solicitud de apoyos**, un proceso que se encuentra descentralizado en los Sistemas Municipales DIF (SMDIF). Durante esta etapa, el personal operativo en territorio recibe las peticiones, aplica formatos de estudios socioeconómicos e integra los expedientes físicos con la documentación normativa requerida (como identificaciones y CURP), aunque cabe destacar que en subprogramas como el de alimentación escolar, este paso se sustituye por una focalización geográfica universal directa.

Una vez recabada la información de los solicitantes, se lleva a cabo la **selección de personas beneficiarias**, utilizando como base los índices de marginación oficiales emitidos por el CONEVAL y CONAPO. En este punto, se verifica el cumplimiento estricto de los criterios de elegibilidad, se realizan confrontas de supervivencia y datos con registros como el RENAPO para evitar duplicidades en la atención, y se consolida el padrón único capturando las variables obligatorias en el sistema SIIPP-G.

Para lograr la materialización de la ayuda, se realiza la **producción de los apoyos**, etapa donde se define la composición técnica y nutricional

de las canastas alimentarias y el equipamiento para los proyectos comunitarios. Su ejecución implica llevar a cabo procesos de licitación pública para la adjudicación de los insumos y la aplicación de rigurosos controles de calidad e inocuidad alimentaria avalados por análisis de laboratorio y autoridades sanitarias como la COFEPRIS.

El traslado logístico de los bienes adquiridos se gestiona en la fase de **distribución de apoyos**, la cual asegura que los insumos lleguen de manera oportuna desde los proveedores adjudicados hasta los almacenes de los SMDIF, centros comunitarios o planteles escolares. Durante este trayecto se verifica constantemente que los vehículos y el manejo de la carga cumplan con las normas sanitarias vigentes para mantener la calidad y el buen estado de los alimentos o materiales hasta su destino final.

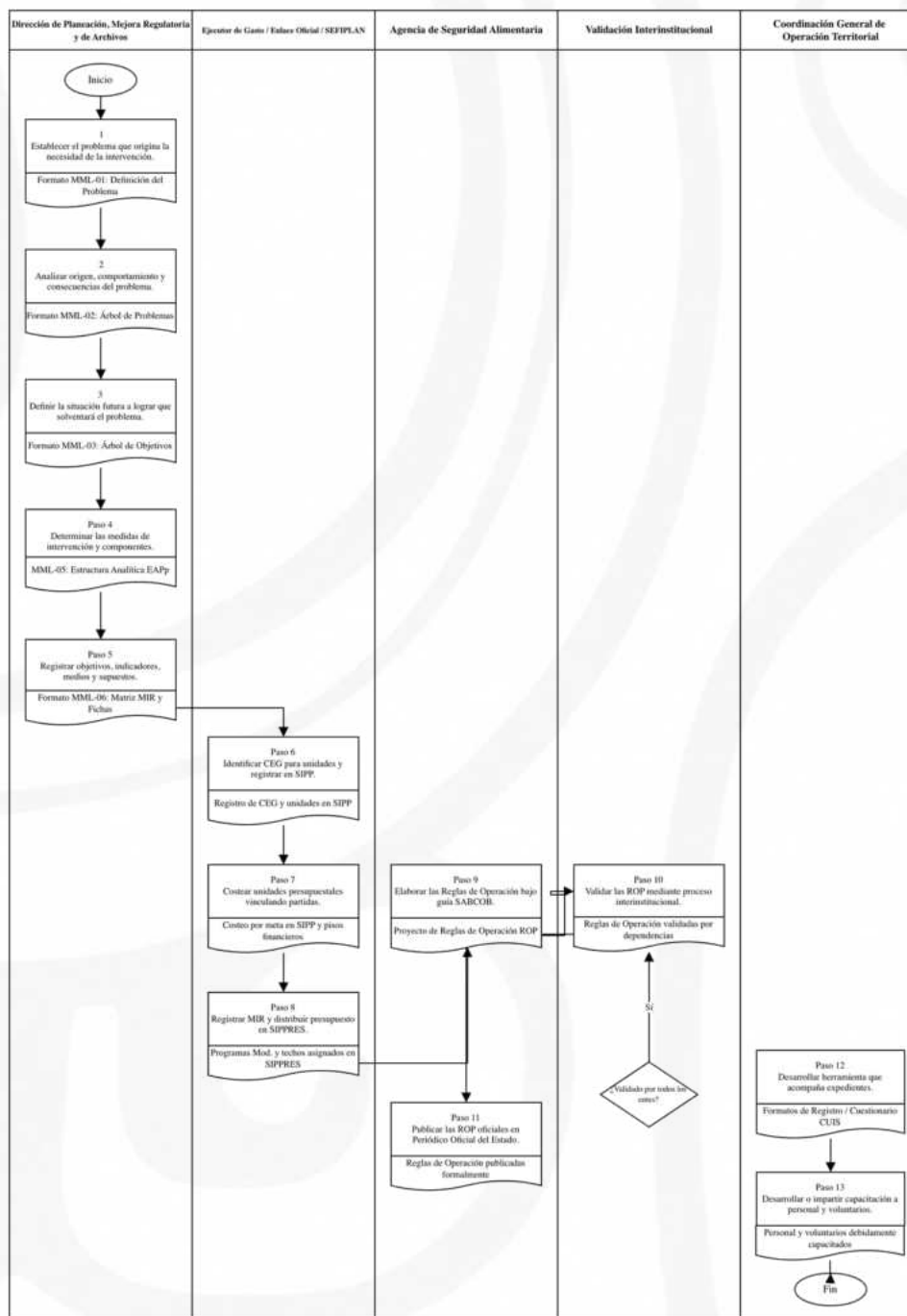
La culminación operativa en el territorio es la **entrega de apoyos**, ejecutada de manera descentralizada en coordinación con los ayuntamientos mediante la firma obligatoria de convenios de colaboración. Los recursos se otorgan directamente a las familias en espacios alimentarios, escuelas o mediante jornadas y caravanas, exigiendo siempre recabar firmas de conformidad, conformar listas de asistencia y tomar evidencia fotográfica para comprobar normativamente la correcta recepción de los bienes.

Para evaluar el impacto territorial y la correcta aplicación de la estrategia, el **seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos** recaba información vital mediante encuestas de satisfacción anónimas y la aplicación de cuestionarios diagnósticos comunitarios (CUDISBIC). Además, esta etapa incluye las supervisiones de campo, el reporte trimestral de las metas de la MIR en plataformas oficiales como el SIPPRES y la actualización periódica de los padrones.

Finalmente, la cultura de transparencia y la rendición de cuentas se garantizan a través del **control interno**, promoviendo la constitución y capacitación de Comités de Vigilancia Ciudadana (contraloría social) que supervisan presencialmente las entregas y canalizan posibles quejas u observaciones. Esta fase asegura que la operación rinda cuentas claras ante las instancias fiscalizadoras y utilice los resultados de las auditorías externas para formular Aspectos Susceptibles de Mejora que eleven el desempeño institucional.

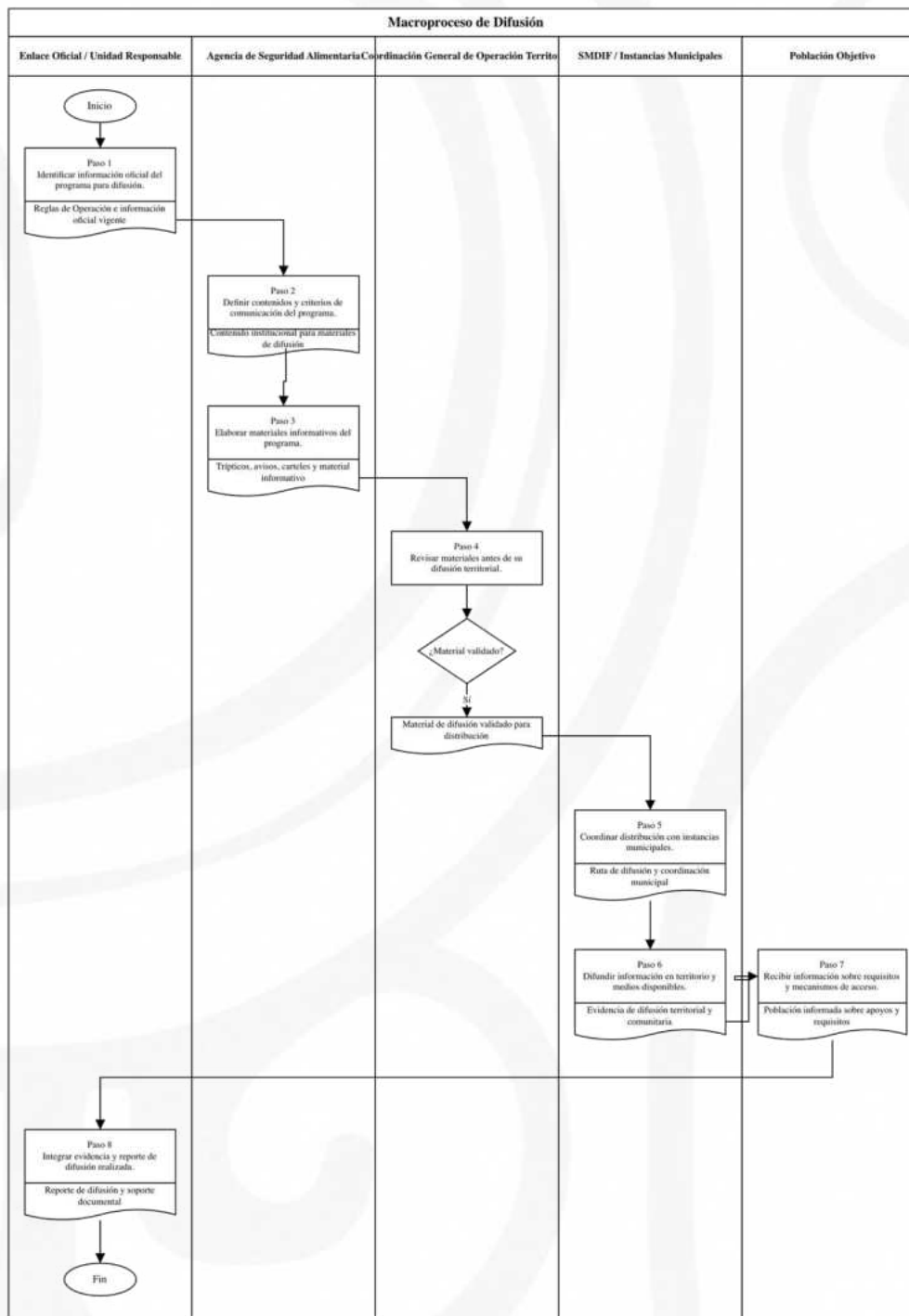
IV. 2 Flujoigramas de los procesos

Figura 1. Planeación.



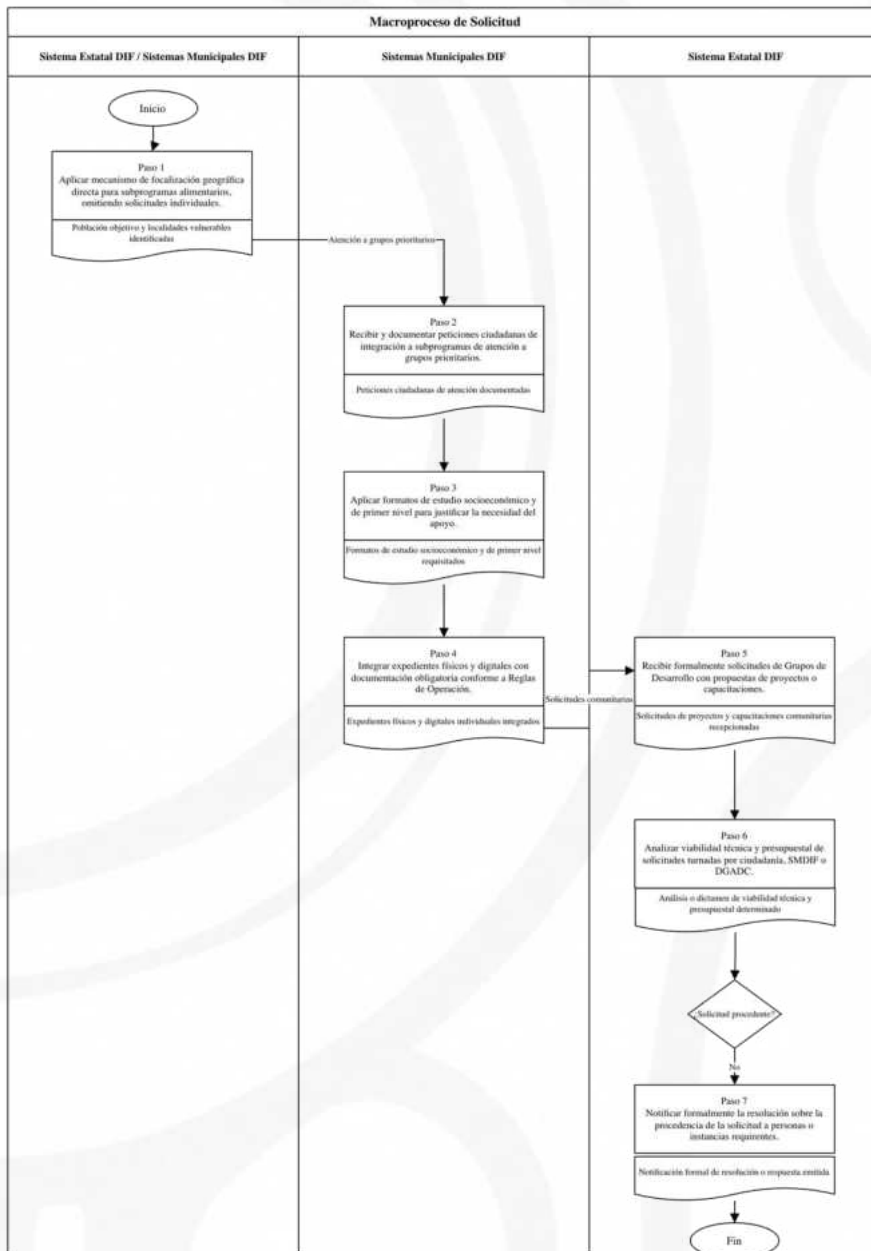
Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Difusión.



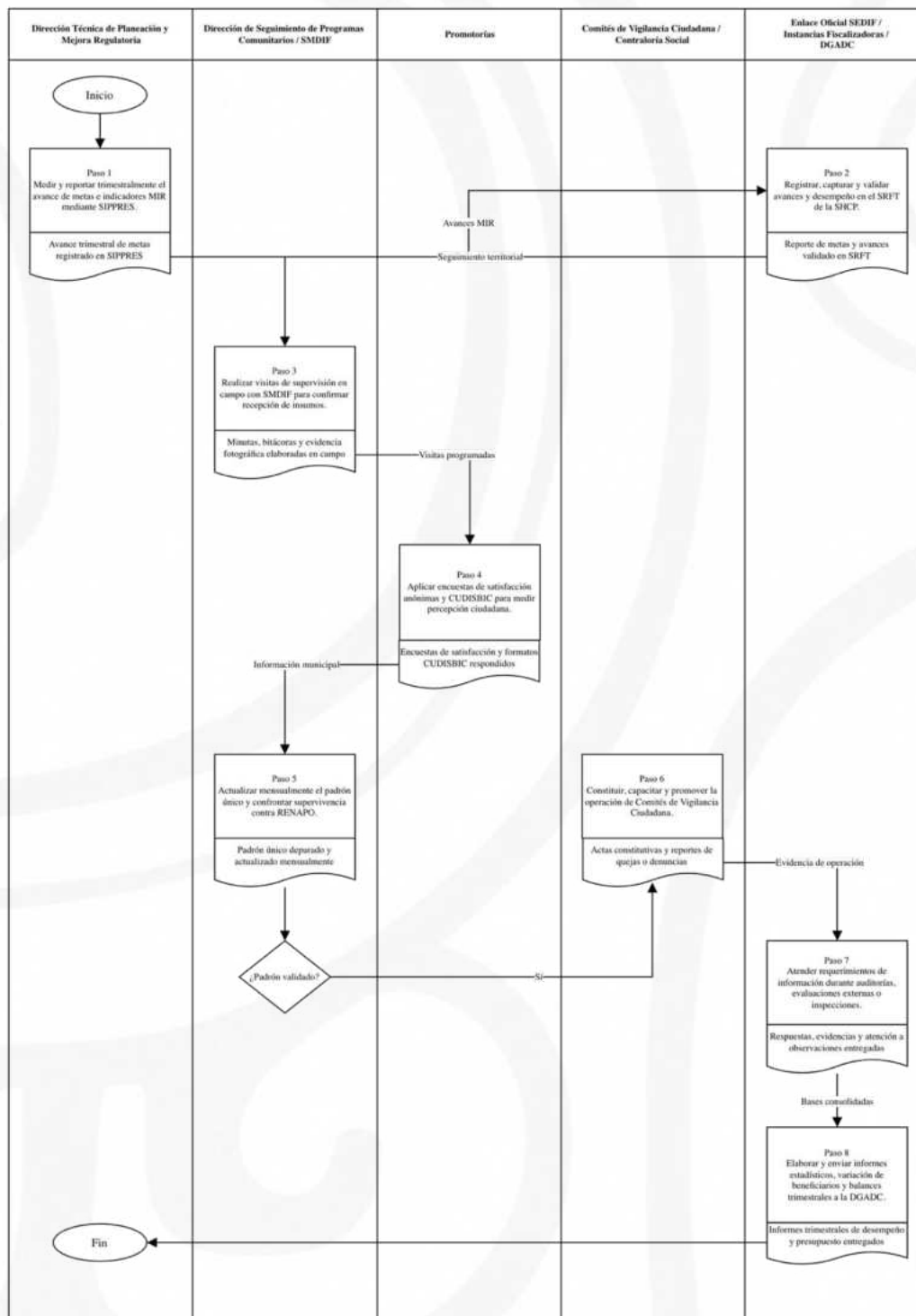
Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Solicitud de apoyos.



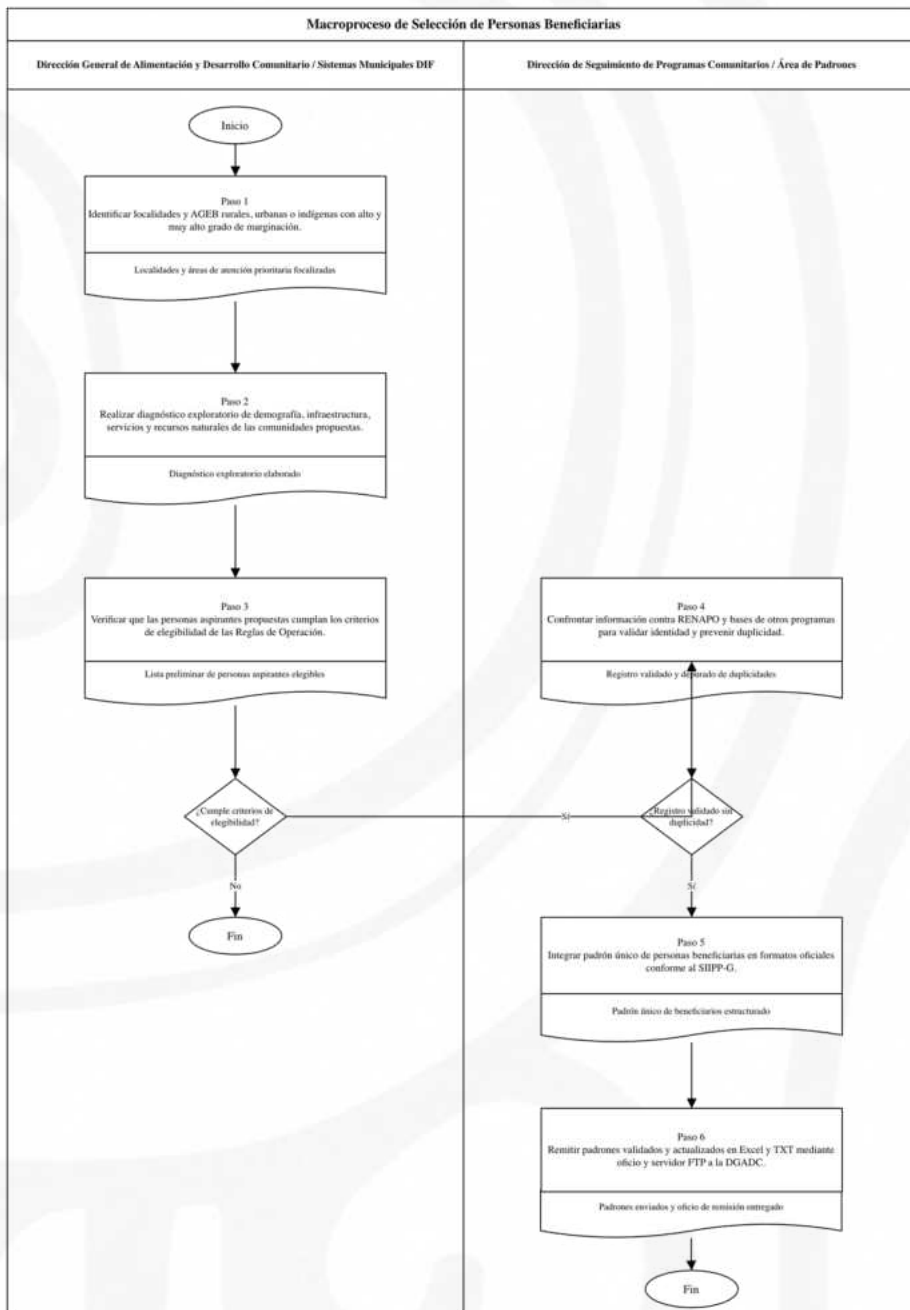
Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. Selección de personas beneficiarias.



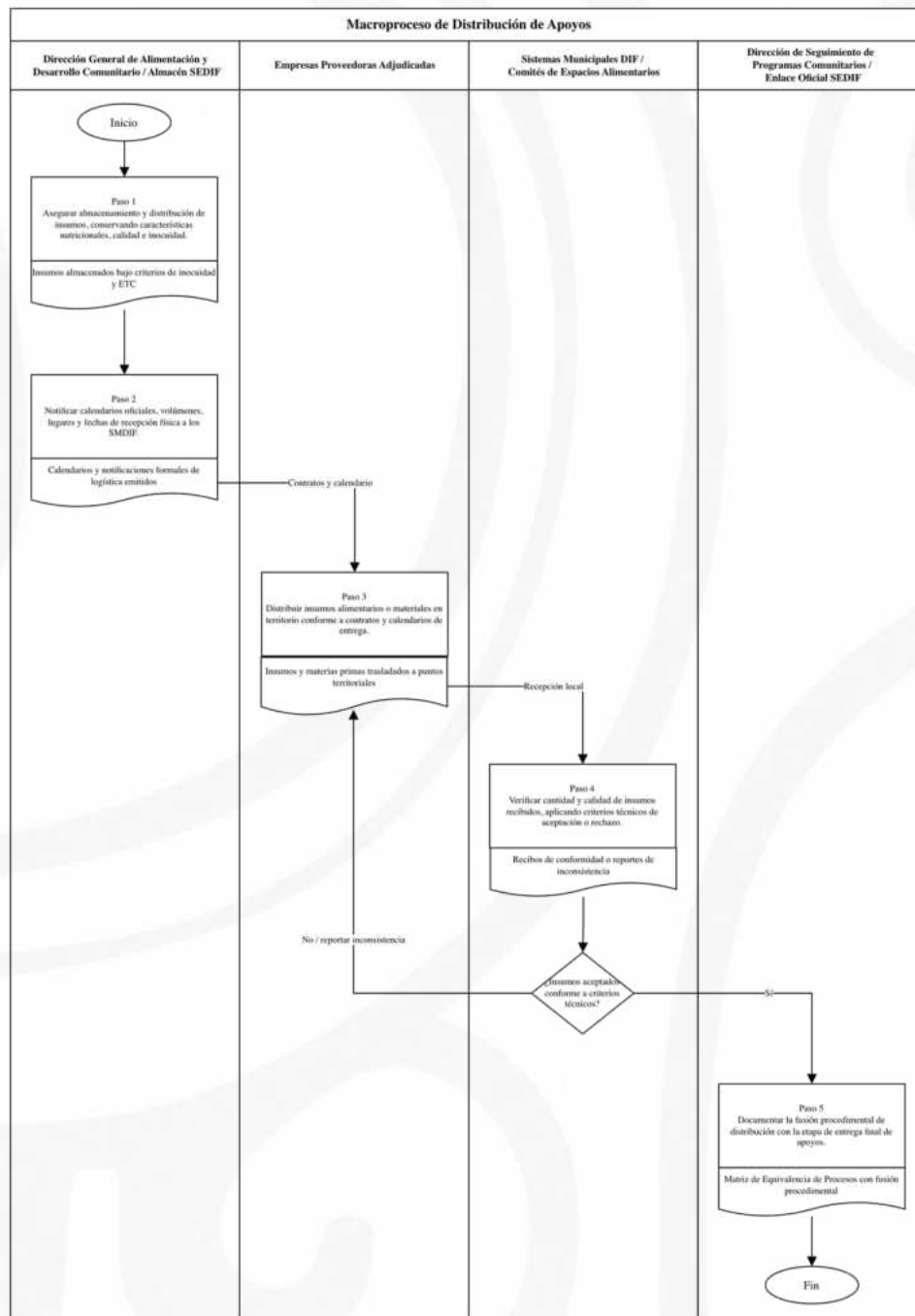
Fuente: Elaboración propia.

Figura 5. Producción o generación de apoyos.



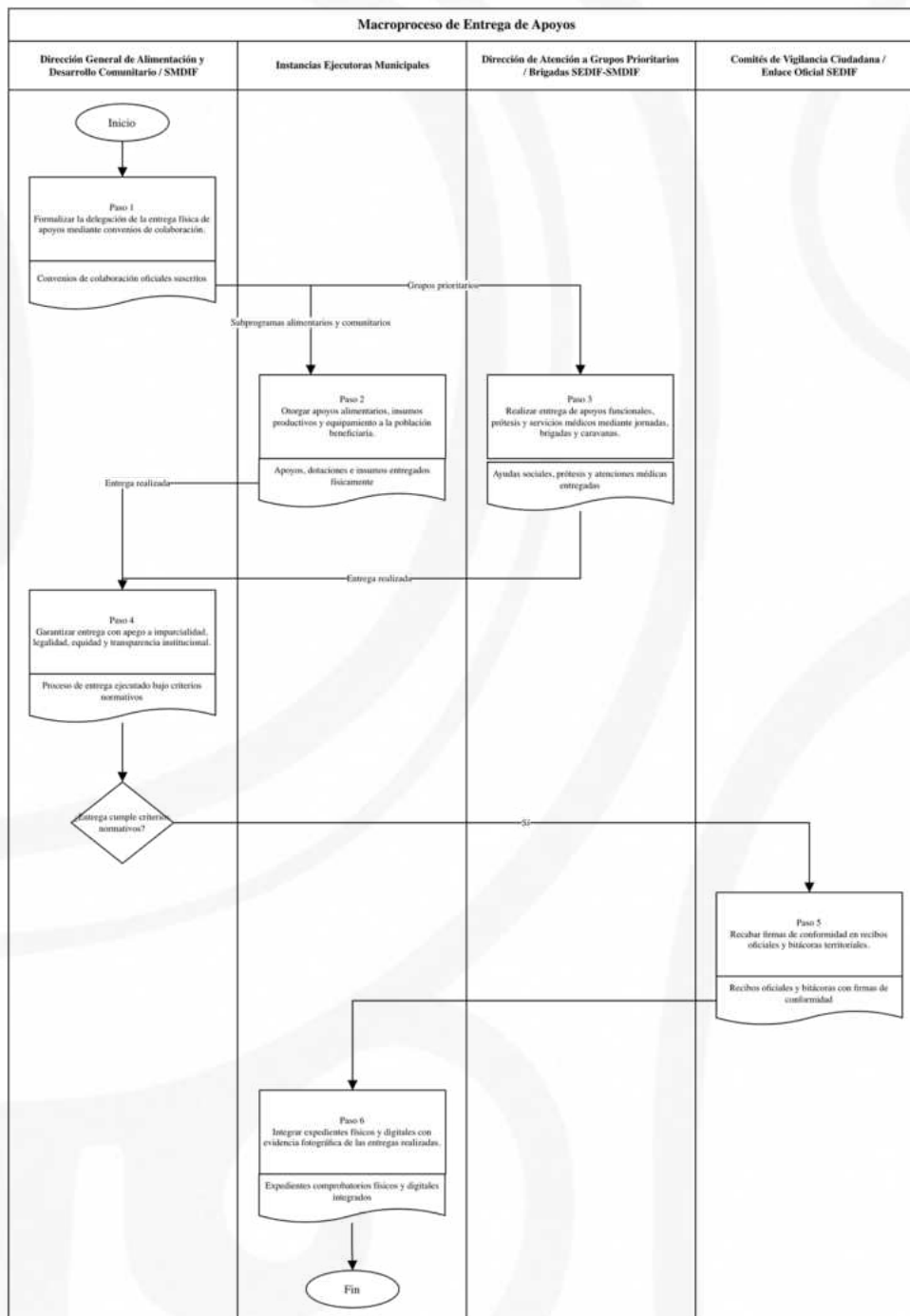
Fuente: Elaboración propia.

Figura 6. Distribución de apoyos.



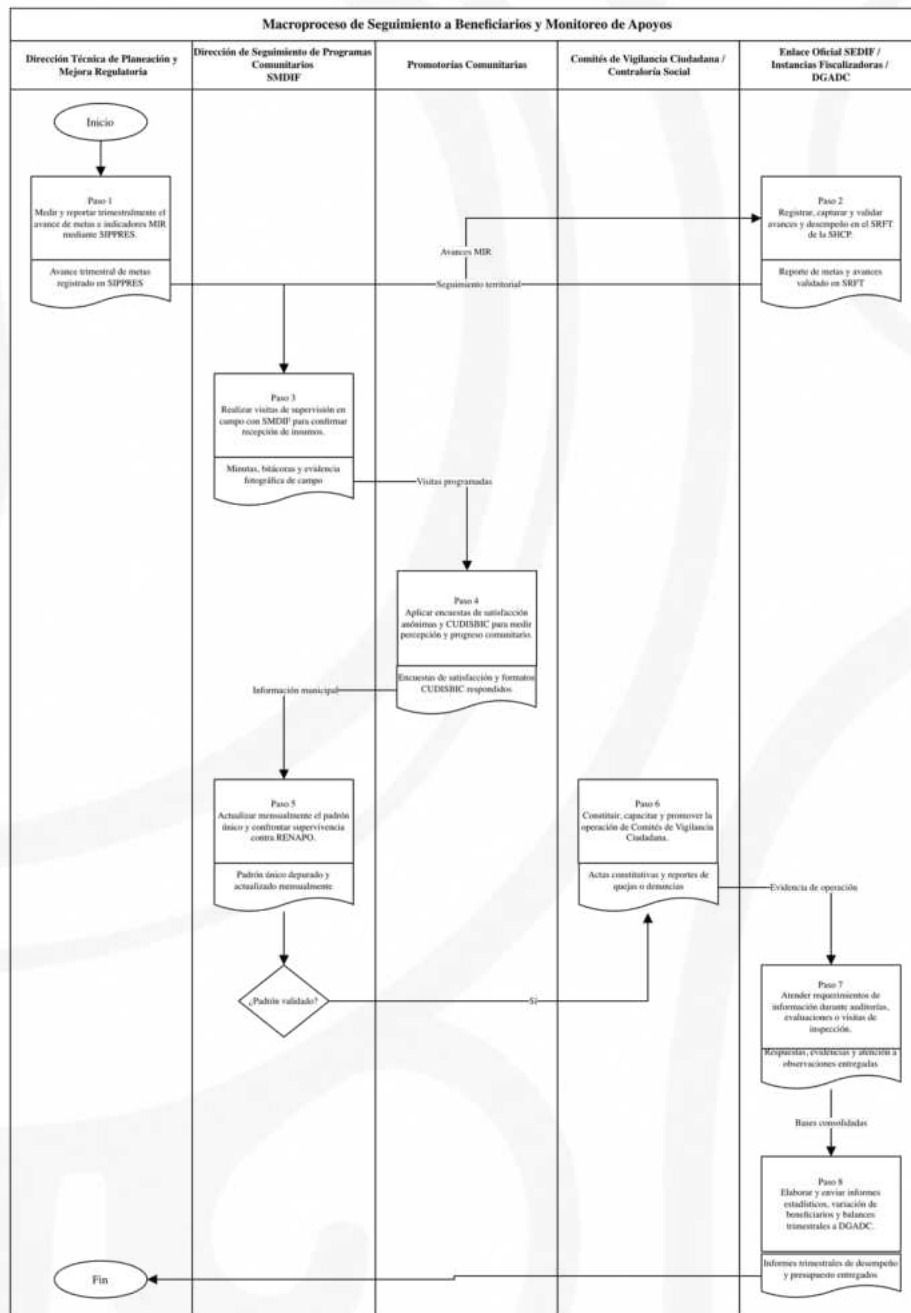
Fuente: Elaboración propia.

Figura 7. Entrega de apoyos.



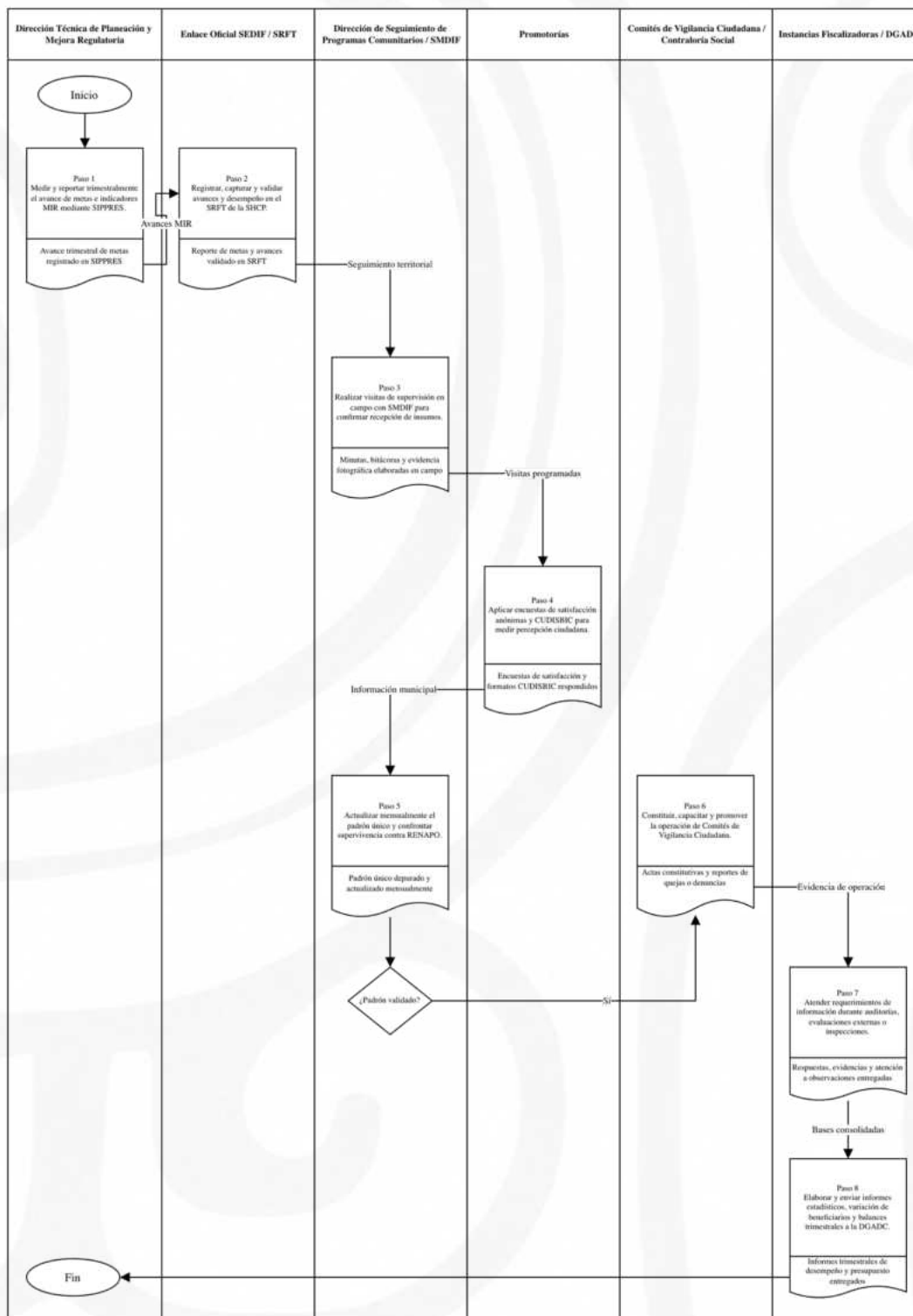
Fuente: Elaboración propia.

Figura 8. Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos.



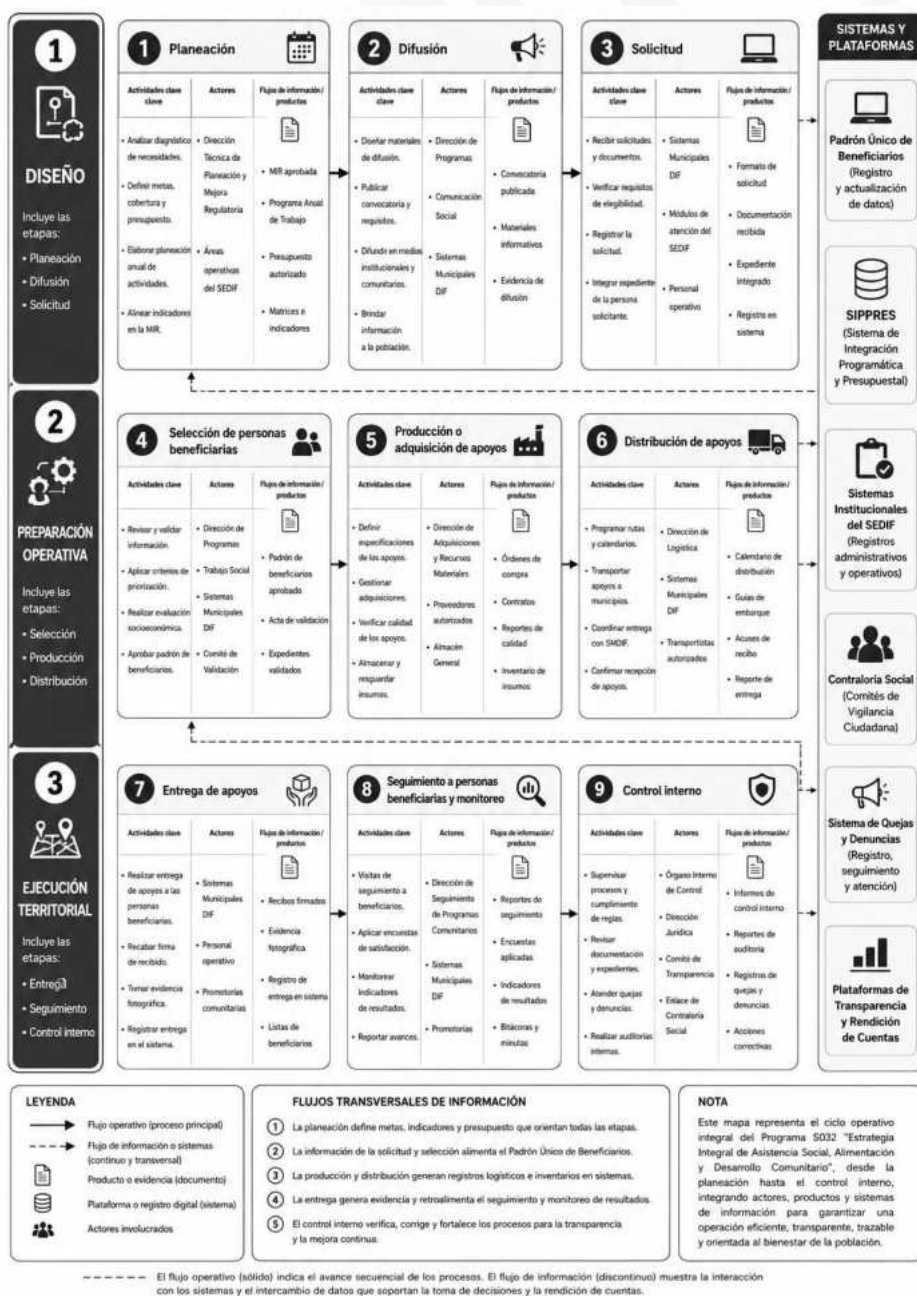
Fuente: Elaboración propia.

Figura 9. Control interno.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 10. Mapa de procesos del Programa S0032.



Fuente: Elaboración propia.

IV.3 Valoración Operativa

El presente apartado analiza la operatividad del Pp a través de la Cédula de Valoración Operativa del Programa (anexo 2). Este instrumento evalúa el MGP en diez rubros clave que permiten determinar la eficacia y pertinencia de la gestión institucional, los insumos logísticos y la articulación de las actividades frente a los objetivos trazados. A continuación, se detallan los hallazgos derivados de dicha evaluación:

Descripción de Componentes e Involucrados: En todos los procesos del MGP, se dictamina un cumplimiento eficiente y adecuado, ya que la normatividad institucional delimita claramente la secuencia operativa. Como evidencia documental, las Reglas de Operación vigentes de los seis subprogramas y la Matriz de Equivalencia de Procesos (Anexo 1) detallan y especifican formalmente los roles, actividades y responsabilidades de todas las instancias involucradas desde la fase de planeación hasta el seguimiento.

Consistencia con Indicadores: Para los procesos de Planeación y Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos, el nivel de cumplimiento es parcial. La evidencia, respaldada por las entrevistas con el personal operativo y el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), señala que agrupar seis subprogramas completamente heterogéneos bajo una sola matriz genera severas inconsistencias de alineación, por lo que el área responsable se encuentra en una transición metodológica para reestructurar la MIR y convertir cada subprograma en un componente de medición independiente.

Límites de Procesos: En todos los procesos del MGP, se presenta un nivel de consolidación parcial respecto a su delimitación formal interna. Aunque las entradas y salidas se encuentran identificadas de forma funcional en las Reglas de Operación, la evidencia documental demuestra que el Manual de Procedimientos oficial de la dependencia aún se encuentra en

etapa de revisión técnica por la Secretaría de la Contraloría (SECOES) para solventar múltiples observaciones normativas en su simbología y diagramas de flujo, por lo cual carece de una autorización y registro definitivo.

Insumo - Tiempo: En las etapas de Producción, Solicitud y Entrega, se constata un nivel de cumplimiento oportuno y adecuado. La evidencia documental demuestra que la ejecución territorial se ciñe estrictamente a los plazos establecidos en el Calendario Anual de la Estrategia Integral (EIASADC), logrando cumplir a tiempo con la validación, captura y reporte trimestral de metas en plataformas tecnológicas oficiales como el SIPPRES y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Insumo - Personal: Para los procesos de Producción, Solicitud y Entrega, el nivel de suficiencia se dictamina como parcial. Si bien se implementan de manera formal mecanismos de capacitación para los directivos y el personal, la operación en campo depende fuertemente de la capacidad instalada de los Sistemas Municipales DIF, quienes en ocasiones presentan déficit de recursos, obligando al personal estatal a intervenir directamente en el territorio para cumplir con la logística y recolección de padrones.

Insumo - Financiero: En las etapas de Producción, Solicitud y Entrega, se determina un nivel de cumplimiento parcial frente a las necesidades de cobertura. Las entrevistas documentan que el presupuesto anual del Programa depende de un incremento del 5% dictado por el DIF Nacional, cifra que es absorbida casi en su totalidad por la inflación; adicionalmente, el 85% de los recursos transferidos están estrictamente etiquetados para el rubro alimentario, limitando la capacidad presupuestal para expandir los subprogramas de equipamiento o ayudas sociales.

Insumo - Infraestructura: Para los procesos de Producción, Solicitud, Distribución y Entrega, la suficiencia se valora como parcial y representa un rezago. La evidencia operativa señala una carencia de sistemas informáticos automatizados propios para el control de los beneficiarios; la captura, validación y gestión del padrón único a nivel estatal y municipal se realiza de forma manual utilizando bases de datos en hojas de cálculo (Excel), lo que ralentiza el monitoreo logístico y eleva la vulnerabilidad en los cruces de información.

Articulación de Productos: En todos los procesos del MGP, se dictamina un nivel de articulación eficiente y armónico. Como evidencia de esta sincronía, los productos logrados se conectan funcionalmente como insumos de las fases subsecuentes; por ejemplo, la integración municipal de expedientes y la recolección de firmas en las bitácoras o recibos de entrega son insumos estandarizados que garantizan la comprobación normativa inmediata frente a las auditorías del DIF Nacional.

Sistemas de Información: En todos los procesos del MGP, el nivel de eficiencia tecnológica resulta parcial. Mientras que el Programa utiliza adecuadamente las plataformas centralizadas de evaluación (como el SIPPRES y el SRFT) para semaforizar y reportar el cumplimiento macro de las metas de la MIR, la evidencia confirma que la dependencia carece de un sistema de información o software interno integrado que centralice territorialmente los listados demográficos, limitando la trazabilidad ágil y automatizada.

Coordinación Institucional: En todos los procesos del MGP, el nivel de colaboración se califica como eficiente y robusto. La evidencia documental, sustentada en las Reglas de Operación y los lineamientos de la estrategia EIASADC, demuestra que la operación y ejecución en los

municipios se formaliza a través de la suscripción anual obligatoria de convenios de colaboración interinstitucional entre el Sistema Estatal DIF y los 11 Sistemas Municipales DIF, garantizando la delegación homologada de responsabilidades.

Pertinencia: En todos los procesos del MGP, la adecuación al contexto se valora como pertinente y altamente focalizada. Según los documentos diagnósticos y normativos, los criterios de priorización se basan estrictamente en índices oficiales de marginación de CONEVAL y CONAPO, blindando la focalización; además, el Programa demuestra adaptabilidad logística en su distribución al implementar brigadas, jornadas y caravanas en localidades de difícil acceso y zonas indígenas (zona maya).

Importancia Estratégica: En todos los procesos del MGP, se dictamina una importancia operativa de nivel alto. La documentación de alineación (PND, PED 2023-2027 y Agenda 2030) confirma que el Programa S032 es la columna vertebral de la política asistencial de la entidad, integrando estructuralmente la totalidad de las intervenciones y recursos canalizados mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS), haciendo que su ejecución impacte directamente en el derecho a la alimentación y la salud.

Satisfacción de personas beneficiarias: Para los procesos de Solicitud, Distribución, Entrega y Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos, el cumplimiento se establece como eficiente e institucionalizado. La evidencia operativa y las Reglas de Operación demuestran la aplicación sistemática de encuestas de satisfacción anónimas y del cuestionario diagnóstico especializado CUDISBIC; estas herramientas, sumadas a los comités de vigilancia ciudadana, permiten

canalizar retroalimentación y quejas al Órgano Interno de Control para generar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Cuellos de botella: En todos los procesos del MGP, se identifica un nivel limitante derivado de obstáculos. La Cédula de Valoración Operativa y las transcripciones de las entrevistas constatan dos retrasos operativos: en primer lugar, la dependencia logística de hojas de Excel gestionadas manualmente que ralentizan el control de los padrones ante la carencia de un sistema automatizado propio; y en segundo lugar, la profunda dificultad técnica para evaluar y auditar seis subprogramas de naturalezas dispares unidos en una única Matriz de Indicadores para Resultados.

IV. 4 Grado de Consolidación Operativa del Programa

El grado de consolidación operativa se determina a partir de la presencia de 6 elementos: normatividad, conocimiento del Programa, estandarización de procesos, monitoreo, mejora continua, y medio de verificación, cuya valoración se desglosa en la tabla que se muestra en el anexo 3 del presente informe. El Programa obtuvo **19** puntos de un máximo de 30 posibles, por lo que el grado de consolidación se ubica en un nivel **Medio (63.33** por ciento).

La **Normatividad** del Programa se sustenta formalmente en la emisión y vigencia de seis distintas *Reglas de Operación* aplicables a la totalidad de sus subprogramas, así como en los *Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario*. No obstante, la consolidación en este rubro se dictamina como parcial, ya que la dependencia carece de un *Manual de Procedimientos* con autorización definitiva, puesto que el proyecto de dicho documento normativo se encuentra en un proceso de revisión técnica por parte de la Secretaría de la Contraloría (SECOES) para solventar múltiples observaciones relacionadas con la correcta redacción de facultades, simbología y diagramación institucional.

Respecto al **conocimiento del Programa**, se identifica que la institución implementa mecanismos formales de profesionalización y documenta la entrega oficial de las *Reglas de Operación* a los Sistemas Municipales DIF. Sin embargo, la evaluación señala que, ante la carencia de manuales de procedimientos debidamente autorizados, la operación territorial depende en gran medida del conocimiento empírico del personal estatal, el cual debe trasladarse e intervenir de manera presencial para brindar asesoría operativa a las instancias ejecutoras

municipales con el fin de garantizar la correcta recolección de firmas, integración de expedientes y levantamiento de padrones.

En cuanto a la **estandarización operativa**, se evidencia un nivel de pertinencia alto debido a la suscripción anual obligatoria de convenios de colaboración interinstitucional con los ayuntamientos. La ejecución se estandariza eficientemente mediante la exigencia del cumplimiento de criterios de calidad nutricia en menús cíclicos predefinidos y la aplicación de formatos obligatorios para la recolección de información, los cuales se encuentran homologados estrictamente con las variables del modelo de datos del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

El **monitoreo** cumple de forma oportuna con el reporte trimestral de las metas alimentando plataformas centralizadas oficiales, tales como el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). A pesar de este cumplimiento normativo externo, el análisis revela que la operación territorial es ralentizada debido a que el Programa carece de un sistema informático propio y automatizado para el control integral de sus beneficiarios; la gestión del padrón único recae en la consolidación empírica de archivos y hojas de cálculo manuales (Excel), lo cual dificulta que el monitoreo refleje la operación real en tiempo óptimo.

Para la **mejora continua**, el Pp demuestra una sólida institucionalización de mecanismos formales de retroalimentación ciudadana. La evidencia confirma la constitución y capacitación constante de Comités de Vigilancia Ciudadana a manera de contraloría social, así como la aplicación metódica del Cuestionario Diagnóstico de la Salud y Bienestar Comunitario (CUDISBIC) y la recopilación de encuestas de satisfacción anónimas. Estos instrumentos estandarizados garantizan

que las quejas y observaciones se canalicen oficialmente a través del Órgano Interno de Control para transformarse en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que retroalimentan la gestión institucional.

Finalmente, **los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR del Pp** se basan en comprobaciones oficiales sustentadas en padrones de beneficiarios, recibos de comprobación de servicios generales y reportes estadísticos validados. No obstante, las transcripciones de las entrevistas y la revisión de la *Matriz de Indicadores para Resultados* evidencian que el diseño actual agrupa a seis subprogramas de naturalezas operativas heterogéneas bajo un solo instrumento de medición, lo cual genera deficiencias y severas inconsistencias observadas durante las auditorías externas. En consecuencia, esta unión dificulta la trazabilidad de los bienes, haciendo imperativo transitar hacia indicadores y medios de comprobación independientes y específicos para cada intervención.

IV. 5 Síntesis del análisis de procesos

El Programa S032 presenta una **arquitectura operativa integral** que articula el ciclo completo de gestión pública, desde la planeación inicial hasta el control interno. Su operación se organiza en nueve etapas funcionales que permiten ordenar la intervención de manera secuencial: planeación, difusión, solicitud, selección, producción o adquisición de apoyos, distribución, entrega, seguimiento y control interno. Esta estructura refleja una lógica institucional orientada a transformar diagnósticos, metas, presupuesto y reglas operativas en apoyos concretos para la población en situación de vulnerabilidad, manteniendo una conexión entre el diseño programático, la operación territorial y la rendición de cuentas.

En términos de gestión, el Programa muestra una **cadena operativa claramente definida**, donde cada etapa genera productos que alimentan a la siguiente. La planeación establece metas, indicadores y presupuesto; la difusión comunica requisitos y criterios de acceso; la solicitud e integración de expedientes permite identificar demanda; la selección valida criterios de elegibilidad y conforma padrones; la producción y distribución aseguran la disponibilidad física de los apoyos; y la entrega materializa la intervención en territorio. Esta secuencia fortalece la trazabilidad del proceso, aunque también exige altos niveles de coordinación entre áreas técnicas, instancias municipales, promotorías, proveedores, comités ciudadanos y plataformas institucionales.

Un elemento central del Programa es su **despliegue territorial descentralizado**, ya que la ejecución depende de la coordinación entre el Sistema Estatal DIF, los Sistemas Municipales DIF, personal operativo, promotorías comunitarias y comités de vigilancia ciudadana. Esta

configuración permite acercar los apoyos a comunidades, espacios alimentarios, planteles escolares y grupos prioritarios; sin embargo, también incrementa la necesidad de estandarizar formatos, fortalecer controles documentales y garantizar que la información generada en campo sea capturada, validada y utilizada oportunamente. La existencia de padrones, recibos, bitácoras, evidencia fotográfica, reportes de avance e informes trimestrales contribuye a sostener la comprobación documental del Programa.

Finalmente, el Programa cuenta con una base importante de **monitoreo, control y mejora continua**, apoyada en sistemas como SIPPRES, padrones de beneficiarios, registros institucionales, mecanismos de contraloría social y atención de quejas o denuncias. Estos instrumentos permiten dar seguimiento al avance de metas, verificar la entrega de apoyos, documentar resultados y atender observaciones derivadas de auditorías o revisiones externas. No obstante, el fortalecimiento del Programa requiere consolidar sistemas de información más integrados, mejorar la automatización del seguimiento, reforzar la trazabilidad entre indicadores y operación real, y asegurar que el control interno retroalimente de manera efectiva la toma de decisiones para una gestión más transparente, eficiente y orientada a resultados.

IV. 6 Recomendaciones del análisis de procesos

A partir de la valoración integral de la gestión logística, la articulación interna y el grado de consolidación institucional del Pp , se emiten las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: En primer término, respecto al macroproceso de planeación y los medios de verificación, se recomienda de manera prioritaria reestructurar el diseño normativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Dado que la integración de seis subprogramas con poblaciones y acciones sumamente heterogéneas bajo una sola matriz general genera inconsistencias severas durante los ejercicios de evaluación y auditoría externa, es imperativo transitar hacia un esquema programático independiente, ya sea mediante la creación de Reglas de Operación estatales unificadas o la separación de componentes. Aunado a este ajuste de diseño, y conforme a lo evidenciado en la Matriz de Análisis de Género del Anexo 4, se recomienda incorporar metas formalmente desagregadas por sexo dentro de los indicadores de Propósito y Componente, así como integrar estadísticas de desigualdad de género en los diagnósticos, para permitir medir efectivamente el impacto del Programa en la mitigación de las brechas sociales.

Recomendación 2: En materia de seguimiento institucional y trazabilidad de los procesos, el análisis cualitativo plasmado en los Anexos 2 y 3 revela la urgente necesidad de modernizar la infraestructura tecnológica de la unidad ejecutora. Se recomienda gestionar los recursos necesarios para el diseño e implementación de un sistema informático interno automatizado y centralizado para el control integral de los padrones de beneficiarios, con el fin de sustituir definitivamente las prácticas de cruce manual de datos en hojas de cálculo. Esta

automatización tecnológica agilizará de manera sustancial las confrontas de supervivencia contra registros oficiales como el RENAPO y mejorará la oportunidad del monitoreo operativo. De forma complementaria a la mejora de los sistemas de información, resulta necesario realizar una evaluación de la capacidad institucional para fortalecer los insumos humanos, ya que el personal adscrito a la unidad responsable resulta parcialmente insuficiente para abarcar la supervisión en campo y el seguimiento de todos los componentes distribuidos en los diversos municipios del estado.

Recomendación 3: Respecto a la consolidación de la normatividad operativa y el control interno institucional, se recomienda dar seguimiento prioritario al dictamen en materia de manuales administrativos para solventar a la brevedad las observaciones emitidas por la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES). La culminación de la fase de revisión técnica y la obtención de la autorización definitiva del manual de procedimientos de la unidad responsable permitirá alcanzar un cumplimiento normativo satisfactorio, formalizando procedimentalmente etapas vitales que actualmente carecen de dicho respaldo interno autorizado, asegurando con ello que la actuación de todo el personal se apegue al rigor jurídico esperado en auditorías de desempeño.

Recomendación 4: Finalmente, para asegurar un nivel óptimo de equidad, inclusión y pertinencia en la ejecución territorial, se recomienda adoptar de manera transversal las acciones de mejora operativa establecidas en el Anexo 4. A nivel comunitario, en el macroproceso de entrega de apoyos, es esencial coordinar de manera estratégica la calendarización de las distribuciones y las sesiones de capacitación en horarios consensuados que prevengan el incremento de las cargas de

trabajo doméstico y de cuidado no remunerado asignadas tradicionalmente a las mujeres. Asimismo, durante la etapa de producción de los apoyos y conformación de proyectos productivos (como panaderías o huertos), se sugiere que el personal técnico adapte la selección de insumos y herramientas considerando la ergonomía física y las necesidades de las beneficiarias, acompañando estas medidas logísticas con el diseño de mecanismos de difusión comunitaria focalizados que garanticen la llegada del mensaje a mujeres residentes en zonas con alto rezago educativo o analfabetismo digital.

V. Matriz de análisis de género

En esta sección se analiza de manera transversal la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo operativo del Pp. A través de la **matriz de análisis de género** y de la **valoración de su grado de transversalización**, se identifican posibles brechas de acceso, barreras de acceso y estructurales entre mujeres y hombres, así como diferencias en la operación del Programa. Lo anterior, con el fin de emitir recomendaciones técnicas viables que promuevan la igualdad de oportunidades (anexo 4).

La **Matriz de Análisis de Género**, evalúa las **nueve** fases del MGP, a través de preguntas orientadoras para cada etapa (incorporadas en el guion de entrevista, anexo 6), cruzándolas con variables analíticas fundamentales como el tiempo, la ubicación territorial, las labores de cuidado y la brecha digital, con el propósito de visibilizar cómo la operación logística afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres.

Con dicha Matriz (anexo cuatro), se valora si la **planeación** contempla brechas de origen, si la **difusión** y los requisitos de **solicitud** son accesibles, y si los criterios de **selección** evitan sesgos excluyentes. Asimismo, se analiza si la **producción** de los bienes atiende necesidades físicas diferenciadas, si la **distribución** territorial y los horarios de **entrega** imponen costos indirectos o barreras logísticas, y finalmente, si el **seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos**, y el **control interno** garantizan una contraloría social libre de discriminación.

En esta sección se analiza de manera transversal la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo operativo del Pp. A través de la **matriz de análisis de género** y de la **valoración de su grado de transversalización**, se identifican las brechas de acceso y barreras

estructurales entre mujeres y hombres, con el fin de emitir recomendaciones técnicas viables que promuevan la igualdad de oportunidades (anexo 4).

El análisis transversal de la perspectiva de género a lo largo del ciclo operativo del Pp S032 revela áreas de oportunidad significativas para identificar y mitigar las brechas estructurales, tal como se documenta detalladamente en la Matriz de Análisis de Género contenida en el Anexo 4. En la fase inicial del ciclo, correspondiente a la planeación, se advierte un cumplimiento normativo parcial. El diagnóstico general del Programa carece de un enfoque transversal que visibilice explícitamente las desigualdades de género, ya que focaliza la atención poblacional de manera neutral basándose en índices de vulnerabilidad socioeconómica; la única excepción a este diseño es el subprograma de los primeros mil días, enfocado exclusivamente en mujeres gestantes y lactantes. En estrecha relación con esto, el proceso de difusión logra llegar al público en general, pero omite el despliegue de estrategias de comunicación focalizadas que garanticen la recepción del mensaje en mujeres en situación de alta marginación. Ante este panorama, se vuelve indispensable incorporar análisis estadísticos sobre desigualdad de género en los diagnósticos rectores y diseñar mecanismos de difusión comunitaria directa para mujeres residentes en localidades con analfabetismo digital o rezago educativo.

Al avanzar hacia las etapas de captación de demanda, el Anexo 4 demuestra que los procesos de solicitud y selección operan sin sesgos discriminatorios explícitos, pero carecen de mecanismos afirmativos institucionales. La normativa exige documentación oficial básica que no limita per se la participación de las mujeres, y la selección prioriza los índices de rezago social del CONEVAL. Sin embargo, al no existir cuotas

afirmativas formales en las Reglas de Operación, el Programa pierde la oportunidad de favorecer explícitamente a sectores altamente vulnerables.

Por ello, se recomienda institucionalizar criterios que otorguen un acceso preferente a los hogares con jefatura femenina monoparental, además de formalizar protocolos de flexibilidad para admitir constancias comunitarias en el caso de mujeres sin identificaciones oficiales. Asimismo, en el macroproceso de producción de los apoyos, la matriz refleja que los paquetes de insumos para proyectos productivos se entregan de forma estandarizada e idéntica para todos los grupos comunitarios, por lo que es imperativo adaptar la selección de estas herramientas considerando la ergonomía, la capacidad física y los requerimientos tecnológicos específicos de las beneficiarias.

Finalmente, la ejecución territorial y la medición de resultados presentan retos operativos vinculados directamente a la economía del cuidado. Si bien el Anexo 4 indica que la distribución logística delegada a proveedores externos no genera riesgos de traslado desproporcionados, la dinámica de la entrega de apoyos sí representa una barrera de tiempo para las usuarias. La conformación de los grupos de desarrollo recae predominantemente en las mujeres, ya que se asume socialmente que cuentan con mayor disponibilidad por ejercer como amas de casa, situación que sobrecarga sus labores de cuidado no remunerado. Para corregir este impacto, se requiere asegurar normativamente que las entregas ocurran en espacios seguros y coordinar los horarios de manera consensuada para no incrementar la carga de trabajo doméstico. El ciclo cierra con un sistema de seguimiento institucional parcialmente consolidado; aunque a nivel operativo se levantan padrones clasificados por sexo para cumplir con los lineamientos del DIF Nacional, la Matriz de

Indicadores para Resultados (MIR) omite integrar dichas variables en sus mediciones, lo que hace urgente formalizar la desagregación por sexo en los niveles de Propósito y Componente para cuantificar el impacto real del Programa en el cierre de brechas sociales.

V.1 Grado de Transversalización de la Perspectiva de Género

En continuación con lo anterior, se incorpora un análisis de **transversalización de la perspectiva de género** en la operación del Programa, el cual se examina a través de la presencia y cumplimiento de **cuatro dimensiones** institucionales (anexo cinco). Estos elementos evaluados son: el **diagnóstico con enfoque de género**, la infraestructura de un **padrón desagregado** por sexo, la existencia de **acciones afirmativas** y el diseño de los **indicadores de la MIR²**.

Para determinar este grado de transversalización, la metodología otorga una calificación a cada dimensión. Si se identificó que el Programa cumple satisfactoriamente se le asigna **un punto**, si el elemento evaluado tiene un cumplimiento parcial suma **punto cinco** puntos, y si no cumple suma **cero**. De esta forma, el instrumento cuenta con un puntaje máximo posible de **cuatro puntos**.

Posteriormente, se aplicó una fórmula matemática que divide el número de elementos que cumplen entre el total de elementos evaluados, y el resultado se multiplica por **cien** para obtener un porcentaje. Este cálculo estadístico permite medir objetivamente el grado de institucionalización de la perspectiva de género. El resultado obtenido clasifica a la intervención en **cuatro categorías** analíticas. Se considera un grado **Alto** (80 al **cien** por ciento), un grado **Mediano** (50 al 79 por ciento), un grado **Bajo** (**uno** al 49 por ciento), o bien, un nivel **Nulo** (cero) cuando la operación del Programa no cumple con ninguno de los elementos mínimos evaluados.

² El diseño metodológico de la Cédula de Valoración (anexo 5) es de elaboración propia de la instancia evaluadora, con base en los parámetros de análisis institucional del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2020) y las directrices de la guía sobre transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024).

El grado de transversalización de la perspectiva de género se examina a través de la presencia y cumplimiento de cuatro dimensiones institucionales (ver anexo 5):

1. **Diagnóstico con enfoque de género:** Capacidad del diseño para identificar cuantitativa y cualitativamente las brechas específicas del sector.
2. **Padrón desagregado:** Infraestructura de información que permite identificar de forma automatizada a la población atendida separada por sexo.
3. **Acciones afirmativas:** Criterios normados para favorecer el acceso, prelación y permanencia de las mujeres.
4. **Indicadores de la MIR:** Métricas oficiales enfocadas en medir la reducción de brechas y el impacto del Programa a nivel Propósito y Componente.

El grado de transversalización de la perspectiva de género en el Pp S032 se calculó asignando una puntuación a cada uno de los cuatro elementos mencionados. Posteriormente, se obtuvo un índice mediante el cociente entre el puntaje total alcanzado y el puntaje máximo posible.

El grado de transversalización de la perspectiva de género en el Pp S032 se calculó asignando una puntuación a cada uno de los cuatro elementos mencionados. Posteriormente, se obtuvo un índice mediante el cociente entre el puntaje total alcanzado y el puntaje máximo posible.

El Pp S032 presenta un nivel de transversalización de la perspectiva de género **Medio (50%)** en sus componentes normativos e instrumentos rectores, como se expone a continuación:

Diagnóstico y Articulación: El análisis del *Documento de Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, el PED 2023-2027 y Agenda 2030* y de la *Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032* revela que el diagnóstico central presenta una omisión

analítica en la identificación transversal de brechas de género. La focalización prioriza la atención poblacional basándose fundamentalmente en índices de vulnerabilidad general y marginación social del CONEVAL, sin medir las desigualdades estructurales específicas entre hombres y mujeres. No obstante, se califica con un cumplimiento parcial debido a la existencia de una excepción cualitativa formalizada en las *Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días*, cuyo diseño sí atiende una vulnerabilidad y necesidad física diferenciada al estar dirigido de forma exclusiva a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

Padrón Desagregado: El Programa cumple de manera satisfactoria con la desagregación de la información de sus personas beneficiarias. De acuerdo con los *Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario* y lo confirmado en la *Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032*, la normatividad institucional obliga a que la integración de los padrones se capture siguiendo estrictamente el modelo de datos del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G). Este formato normado exige recabar y clasificar la información obligatoriamente por sexo, garantizando la capacidad del Programa para identificar de forma estadística y diferenciada la cantidad de mujeres y hombres atendidos durante los reportes emitidos al DIF Nacional.

Acciones Afirmativas: Se dictamina un nivel de cumplimiento parcial respecto a la estipulación de mecanismos de inclusión operativa. La revisión de los instrumentos rectores evidencia que normativas de cobertura general, como las *Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario*, carecen de criterios transversales que establezcan cuotas de género, facilidades de horario o puntajes de

prelación explícitos para favorecer el acceso y permanencia del sector femenino. Sin embargo, el Programa compensa parcialmente esta carencia mediante acciones afirmativas sectorizadas, materializando una protección directa en las *Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días* y estableciendo lineamientos de atención multidisciplinaria y alojamiento integral para mujeres víctimas de violencia extrema detallados en el *Documento de Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, el PED 2023-2027 y Agenda 2030*.

Indicadores de la MIR: La evaluación constata un cumplimiento nulo caracterizado por problemas en la métrica en la estructura lógica del Programa. La revisión de la *Matriz de Indicadores para Resultados* evidencia que las métricas establecidas a nivel de Propósito y Componente miden el desempeño institucional utilizando únicamente proporciones globales y agregadas (tales como el porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados, o las ayudas sociales otorgadas a grupos de atención prioritaria). El diseño omite por completo la integración de fórmulas de cálculo, variables o metas formalmente desagregadas por sexo, lo cual imposibilita monitorear y evaluar el impacto real y diferenciado de la intervención institucional sobre la reducción de las brechas de género.

V.2 Síntesis del análisis de género

La síntesis del análisis transversal de la perspectiva de género aplicada al Programa S032 revela un escenario institucional mixto, donde se identifican avances operativos importantes en el control de la información, pero persisten debilidades estructurales significativas en el diseño lógico de sus indicadores. Entre las principales fortalezas operativas, destaca el cumplimiento satisfactorio en la gestión y control del padrón único de beneficiarios, el cual se administra obligatoriamente a través del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, garantizando con ello la captura y desagregación automatizada por sexo. Asimismo, a pesar de que las Reglas de Operación de la estrategia no establecen cuotas de género transversales para todas sus vertientes, el Programa logra implementar acciones afirmativas sustanciales de facto al ejecutar subprogramas exclusivos que benefician de manera directa a mujeres gestantes y lactantes, tal como se observa en la operación del subprograma de los primeros mil días.

No obstante, estos aciertos logísticos, las fases de planeación y monitoreo presentan omisiones que limitan severamente la visibilización y medición de la equidad institucional. Como se detalla en el diagnóstico evaluado en el Anexo 4 y el Anexo 5, el documento rector del Programa carece de un enfoque que identifique cualitativa o estadísticamente las brechas de género sectoriales, ya que focaliza la atención a la población basándose de manera neutral en los índices de vulnerabilidad socioeconómica y rezago social emitidos por el CONEVAL. Esta metodología en el diseño se traslada directamente al sistema de seguimiento, constituyendo la mayor área de oportunidad del Programa: la Matriz de Indicadores para Resultados omite por completo la

incorporación de variables, fórmulas o metas formalmente desagregadas por sexo en sus niveles de Propósito y Componente. Al limitarse a medir proporciones generales de ayudas sociales entregadas a personas vulnerables, el Programa imposibilita evaluar objetivamente su impacto real en el cierre de las brechas de desigualdad.

A nivel territorial, la ejecución de los macroprocesos evidencia diversas barreras operativas vinculadas a la omisión de un enfoque diferenciado y al impacto de la economía del cuidado. De acuerdo con la matriz del Anexo 4, aunque los requisitos documentales de solicitud no generan discriminación explícita, la difusión institucional opera mediante canales dirigidos al público general, careciendo de estrategias comunitarias focalizadas que aseguren la llegada del mensaje a mujeres residentes en zonas aisladas o con alto rezago educativo. En el proceso de selección, la priorización estricta por índices de marginación general desaprovecha la oportunidad de instaurar cuotas afirmativas que favorezcan explícitamente a los hogares con jefatura femenina monoparental. En cuanto a la producción y entrega material de los apoyos, se detectó que los insumos de los proyectos productivos se estandarizan idénticamente para todos los grupos de desarrollo, omitiendo adaptar las herramientas a la ergonomía y capacidad física de las usuarias. Adicionalmente, la conformación de grupos y la calendarización de actividades asumen la disponibilidad de las mujeres por su rol social de amas de casa, lo cual termina por sobrecargar sus labores diarias de cuidado no remunerado.

Con base en estos hallazgos, resulta prioritario adoptar decisiones estratégicas para consolidar la perspectiva de igualdad sustantiva en todo el ciclo de gestión. Se recomienda de forma urgente reestructurar la Matriz de Indicadores para Resultados para formalizar la desagregación

por sexo en los niveles de Propósito y Componente, así como incorporar un análisis estadístico de desigualdad en los diagnósticos rectores. A nivel normativo y territorial, es fundamental institucionalizar dentro de las Reglas de Operación un acceso preferente o puntaje adicional para las mujeres jefas de familia solteras y admitir constancias comunitarias en casos de carencia de identificaciones oficiales. Finalmente, para garantizar una operatividad más justa, se debe adaptar la selección de los equipamientos productivos a las necesidades físicas de las beneficiarias, coordinar horarios consensuados de entrega y capacitación que no incrementen sus tareas domésticas, y asegurar normativamente que los puntos de distribución municipal se establezcan en espacios seguros para prevenir desplazamientos de riesgo.

V.3 Recomendaciones en materia de género

Con el propósito de mitigar las barreras de acceso identificadas y promover la igualdad de oportunidades en la operación del Programa, se emiten las siguientes recomendaciones accionables:

Recomendación 1: En el ámbito de la planeación y el monitoreo, la principal recomendación consiste en reestructurar la fundamentación lógica de la intervención. Se debe incorporar obligatoriamente un análisis estadístico y cualitativo sobre las desigualdades de género en los diagnósticos rectores de todos los subprogramas, de manera que la focalización no dependa exclusivamente de los índices generales de vulnerabilidad socioeconómica del CONEVAL. En estricta correspondencia, para el macroproceso de seguimiento y evaluación, resulta urgente formalizar la desagregación por sexo dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); esto implica rediseñar los indicadores a nivel de Propósito y Componente para que incluyan fórmulas, variables y metas específicas que permitan medir cuantitativamente el impacto institucional en la reducción de las brechas sociales.

Recomendación 2: En lo relativo a los procesos de interacción ciudadana, captación de demanda y selección, el Programa debe adoptar acciones afirmativas transversales que superen la actual estandarización normativa. Para la etapa de difusión, se recomienda diseñar y ejecutar mecanismos de comunicación comunitaria directa y diferenciada, asegurando que las convocatorias y la información del Programa lleguen efectivamente a mujeres que residen en localidades aisladas o que enfrentan condiciones de analfabetismo digital y rezago educativo. Durante el proceso de solicitud, aunque los requisitos documentales

actuales no generan sesgos explícitos, es fundamental mantener la flexibilidad operativa e implementar protocolos formales que permitan la admisión de constancias comunitarias en aquellos casos donde mujeres en situación de vulnerabilidad extrema carezcan de identificaciones oficiales. Asimismo, en la selección de personas beneficiarias, se recomienda institucionalizar de manera formal en las Reglas de Operación (ROP) criterios de priorización que otorguen un acceso preferente o un puntaje adicional a los hogares con jefatura femenina monoparental.

Recomendación 3: Finalmente, las etapas operativas de materialización y entrega territorial de los apoyos deben reconfigurarse para reconocer y mitigar las limitantes físicas y las cargas derivadas de la economía del cuidado. En el macroproceso de producción, específicamente en lo concerniente a los proyectos de desarrollo comunitario, se recomienda abandonar la entrega idéntica y estandarizada de equipamientos; en su lugar, la selección de herramientas e insumos productivos debe adaptarse considerando la ergonomía, las capacidades físicas y las necesidades tecnológicas específicas de las mujeres beneficiarias. En cuanto a la distribución logística y la entrega final de las transferencias, los lineamientos deben instruir formalmente a las instancias ejecutoras para que los puntos de acopio municipal se instalen de manera exclusiva en espacios comunitarios seguros, previniendo desplazamientos que representen un riesgo. De manera crítica, para evitar que la asistencia a los grupos de desarrollo y capacitaciones sobrecargue las tareas de cuidado no remunerado asignadas tradicionalmente a las mujeres, es indispensable coordinar y fijar la calendarización de las entregas mediante un consenso de horarios con las participantes.

VI. Hallazgos y resultados

En la presente sección se sintetizan los **hallazgos y resultados** obtenidos en los apartados **III, IV y V** referentes al diseño, los procesos y la perspectiva de género del Programa. Los hallazgos reflejan la realidad operativa de la Política Pública, identificando sus fortalezas, las áreas de oportunidad y los cuellos de botella logísticos. Asimismo, se documentan las inconsistencias que existen entre el diseño normativo y la ejecución diaria. De forma transversal, el análisis integra la perspectiva de género para visibilizar las brechas de acceso y las barreras territoriales que enfrentan las mujeres.

Como resultado del ejercicio de evaluación, se emitieron **21 recomendaciones** para orientar la mejora de la intervención, las cuales cumplen con **seis criterios de calidad**: en primer lugar, **Relevancia**, enfocándose en la atención de problemáticas sustantivas del Programa; **Viabilidad**, para ejecutarse de manera factible con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y de tiempo disponibles; **Claridad**, de modo que la propuesta define con precisión la acción requerida y el actor responsable de su ejecución; **Pertinencia** con la realidad operativa del Programa; **Enfoque a resultados**, orientado a generar un impacto directo en el cumplimiento de las metas e indicadores de desempeño; y **Perspectiva de género**, para identificar y mitigar las brechas de acceso, asimetrías de tiempo o cargas de cuidado que afecten diferenciadamente a la población.

Estas recomendaciones se desglosan en el cuadro tres, en el que cada hallazgo se vincula con su respectiva propuesta de mejora, las cuales se clasifican según el ámbito de impacto en los siguientes rubros:

- **Normativo:** Requerimiento de adecuaciones o modificaciones al marco legal, reglas de operación o lineamientos que rigen el Programa.

- **Operativo:** Mejoras en los procesos logísticos, distribución y actividades de campo en el territorio.
- **Tecnológico:** Actualizaciones, desarrollos o adaptaciones en las plataformas informáticas y sistemas de información.
- **Organizacional:** Ajustes en la coordinación, atribuciones y comunicación entre las áreas o dependencias participantes.

De igual manera, la matriz define el nivel de **prioridad** de cada directriz, clasificándolas como **alta, media o baja** en función de la urgencia estratégica y el impacto que tienen para resolver los cuellos de botella del Programa. Finalmente, se precisa la **unidad administrativa** responsable de implementar la mejora, detallando explícitamente cuál es la contribución de cada medida para garantizar la **igualdad de género** y erradicar las barreras de acceso.

Cuadro 3: Recomendaciones.

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
1.El problema público está redactado metodológicamente como la falta de acceso al Programa, no como una necesidad.	Reformular el problema central en el diagnóstico para que exprese una condición social negativa poblacional.	Normativa	Alta	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	No aplica.
2.El diagnóstico central del Programa omite dimensionar estadísticamente las brechas de género sectoriales.	Incorporar un análisis estadístico y cualitativo sobre las desigualdades de género en los	Normativa	Alta	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	Sí, visibiliza las necesidades diferenciadas desde el diseño.

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
	diagnósticos rectores.				
3.Carencia de evidencia que muestre la evolución histórica o prospectiva de las poblaciones.	Diseñar una estrategia de cobertura plurianual que documente la evolución y convergencia poblacional.	Organizacional	Media	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	No aplica.
4. Los Efectos planteados en el árbol y el Fin de la MIR carecen de una correspondencia plena.	Ajustar la redacción del Fin de la MIR para reflejar explícitamente la mitigación de los efectos del árbol.	Normativa	Media	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	No aplica.
5.Existen causas estructurales en el diagnóstico que no se operativizan en componentes específicos de la MIR.	Alinear formalmente cada causa directa con los bienes y servicios entregados para asegurar mitigación integral.	Normativa	Alta	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	No aplica.
6. Agrupación técnica de seis subprogramas completamente heterogéneos bajo una misma Matriz de Indicadores.	Reestructurar la MIR separando los subprogramas operativos en componentes de medición independientes.	Normativa	Alta	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	No aplica.
7. Las fórmulas de Actividad son ambiguas porque utilizan divisiones entre dos porcentajes.	Modificar las fórmulas de Actividad empleando valores nominales absolutos para	Normativa	Alta	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	No aplica.

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
	transparentar los logros reales.				
8. Las métricas de Propósito y Componente miden proporciones agregadas omitiendo la desagregación por sexo.	Reformular los indicadores integrando metas y variables desagregadas obligatoriamente por sexo.	Normativa	Alta	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	Sí, permite medir el impacto institucional en la equidad social.
9. El proyecto de Manual de Procedimientos interno carece de registro y autorización definitiva.	Solventar prontamente las observaciones de la SECOES para lograr la autorización formal del manual.	Normativa	Alta	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	No aplica.
10. Dependencia logística de hojas de cálculo (Excel) gestionadas manualmente para el control de los padrones.	Implementar un sistema informático centralizado y automatizado para gestionar el Padrón Único.	Tecnológica	Alta	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	No aplica.
11. El personal adscrito resulta insuficiente para la supervisión y operación en todos los municipios del estado.	Evaluar y fortalecer la capacidad institucional del personal para garantizar la supervisión territorial.	Organizacional	Media	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	No aplica.
12. Las estrategias de difusión carecen de enfoque para llegar a mujeres	Diseñar mecanismos de difusión comunitaria directa hacia mujeres con	Operativa	Alta	Dirección de Seguimiento de Programas	Sí, reduce la brecha digital y fomenta la información.

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
en zonas de alta marginación.	rezago educativo.			Comunitarios	
13. Los requisitos documentales estrictos limitan a mujeres que carecen de identificaciones oficiales vigentes.	Institucionalizar protocolos de flexibilidad para admitir constancias comunitarias de residencia como aval.	Normativa	Alta	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	Sí, elimina severas barreras burocráticas de acceso legal.
14. Los lineamientos focalizan de manera neutral sin contar con acciones afirmativas de prelación explícitas.	Incorporar en las Reglas de Operación un acceso preferente para hogares con jefatura femenina monoparental.	Normativa	Alta	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	Sí, prioriza la atención en sectores femeninos de alta vulnerabilidad.
15. La dotación de herramientas para proyectos comunitarios se realiza con una estandarización técnica idéntica.	Adaptar la selección de insumos considerando la ergonomía y capacidad física de las mujeres beneficiarias.	Operativa	Alta	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	Sí, adecúa la tecnología operativa a las condiciones de las mujeres.
16. Los puntos de distribución municipal pueden representar traslados logísticos de alto riesgo e inseguridad.	Establecer lineamientos que ubiquen los puntos de acopio exclusivamente en espacios comunitarios seguros.	Operativa	Alta	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	Sí, salvaguarda la integridad física durante las entregas.
17. La programación logística asume la disponibilidad absoluta de las usuarias por su	Coordinar y fijar la calendarización de entregas y capacitaciones mediante un	Operativa	Alta	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	Sí, previene un aumento indeseado en sus labores de cuidado.

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
rol social en el hogar.	consenso comunitario.				
18. Omisión analítica de desagregación territorial profunda respecto a la población objetivo atendida.	Desagregar territorialmente las metas estadísticas para focalizar la operatividad a nivel localidad.	Organizacional	Media	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	No aplica.

Fuente: Elaboración propia.

Derivado del análisis **al diseño, la operatividad y la perspectiva de género** del Pp S032, se emitieron **18 recomendaciones**. Estas propuestas tienen como propósito fundamental solventar los cuellos de botella detectados para mejorar sustancialmente el desempeño de la intervención gubernamental. Asimismo, cada una de estas directrices fue estructurada garantizando su estricto apego a los **seis** criterios de calidad exigidos por los Términos de Referencia, tal como se detalla a continuación:

En la recomendación número **1**, se plantea corregir el **planteamiento del diagnóstico**. Es fundamental que el problema público exprese una **carencia social negativa** en lugar de limitarse a justificar la **ausencia de programas**.

Para la recomendación número **2**, se busca robustecer el **análisis de género**. Las áreas de planeación deben integrar **datos estadísticos diferenciados** que identifiquen claramente las **brechas de desigualdad** desde su origen.

Respecto a la recomendación número **3**, se aborda la falta de **proyección poblacional plurianual**. Se sugiere trazar una **estrategia de cobertura** que documente eficientemente la **convergencia de beneficiarios** a largo plazo.

Sobre la recomendación número **4**, se detectó una leve **desalineación de objetivos**. Es necesario perfeccionar la **redacción del Fin** para que refleje la mitigación de efectos documentados en el árbol.

Atendiendo la recomendación número **5**, el diseño lógico presenta causas estructurales desconectadas. El Programa debe vincular cada **causa directa identificada** con los distintos bienes y servicios para lograr resultados integrales.

En cuanto a la recomendación número **6**, la evaluación rechaza la **unión de subprogramas**. Se exige fuertemente la **separación de componentes** en la matriz para evitar inconsistencias en auditorías de desempeño institucional.

Al analizar la recomendación número **7**, las variables muestran una **sintaxis matemática confusa**. Modificar la ecuación empleando **valores numéricos absolutos** brindará mayor claridad y transparencia del desempeño en las actividades.

Enfocándonos en la recomendación número **8**, existen problemas en la **métrica**. Reformular las fichas integrando obligatoriamente metas por sexo visibilizará el verdadero impacto de equidad en las comunidades.

Retomando la recomendación número **9**, los procesos carecen de **respaldo normativo interno**. Es indispensable subsanar prontamente las **observaciones de contraloría** para alcanzar la autorización definitiva oficial del manual operativo.

En lo referente a la recomendación número **10**, la operación sufre de **rezago tecnológico**. Migrar hacia un **sistema informático automatizado**

agilizará drásticamente la trazabilidad del padrón único en el territorio estatal.

Pasando a la recomendación número **11**, la logística territorial enfrenta **déficit de personal**. Resulta estratégico realizar un **diagnóstico de capacidades** para asegurar la suficiencia de supervisión en los ayuntamientos alejados.

Al revisar la recomendación número **12**, la comunicación ignora la **exclusión digital femenina**. Se deben desplegar sólidas estrategias de difusión comunitaria que erradiquen la barrera del analfabetismo en zonas apartadas.

Evaluando la recomendación número **13**, se observan obstáculos por **requisitos documentales estrictos**. Implementar protocolos de flexibilidad operativa comunitaria facilitará aceptar legalmente las constancias de residencia como identificaciones válidas.

Según la recomendación número **14**, los lineamientos operan bajo **neutralidad de focalización**. Incorporar normativamente la priorización de acceso favorecerá directamente a la jefatura femenina monoparental en condición vulnerable.

Derivado de la recomendación número **15**, las herramientas otorgadas muestran **estandarización técnica idéntica**. Seleccionar insumos contemplando adecuadamente la ergonomía física femenina potenciará el desarrollo y éxito del proyecto comunitario.

En la recomendación número **16**, las entregas municipales presentan **desplazamientos de riesgo**. Fijar estrictamente en las reglas la instalación de acopios dentro de espacios comunitarios seguros protegerá a las beneficiarias.

Abordando la recomendación número **17**, la planeación temporal asume una **disponibilidad de tiempo** absoluta. Coordinar la entrega

mediante horarios logísticos consensuados prevendrá el aumento de labores de cuidado en el hogar.

Finalmente, en la recomendación número **18**, se constata una amplia **omisión territorial geográfica**. Desagregar estadísticamente el padrón fortaleciendo la focalización por municipios incrementará enormemente la pertinencia del alcance institucional.

VII. Análisis FODA

En la presente sección se expone el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), el cual constituye una herramienta metodológica fundamental para evaluar los entornos interno y externo del **Programa S032**, cuyos resultados consolidados se desglosan en el cuadro tres. Mediante esta matriz, se documenta la interacción entre la gestión institucional y los factores contextuales que inciden directamente en la operación y entrega de los bienes o servicios de la intervención.

De este modo, se presentan cuatro dimensiones estratégicas que reflejan la realidad operativa de la política pública. En el ámbito interno, se detallan las fortalezas logísticas o de gestión y las debilidades normativas o presupuestales identificadas en la dependencia; por su parte, en el entorno externo, se mapean las oportunidades de articulación interinstitucional o de mejora, así como las amenazas derivadas de factores contextuales, geográficos o tecnológicos de la población atendida.

Transversalmente, la matriz integra una valoración de las implicaciones operativas y consideraciones con perspectiva de género para cada elemento detectado. Esta estructura permite comprender cómo cada factor beneficia o afecta diferenciadamente a la población objetivo, visibilizando de manera particular las brechas de acceso, asimetrías de tiempo o cargas de cuidado que enfrentan las mujeres.

Cuadro 4. Matriz de análisis FODA.

Categoría	Elemento identificado	Descripción	Implicación operativa	Consideración de género
Fortaleza	Control estandarizado del padrón único	Integración de los padrones obligatoriamente bajo el modelo de datos del SIIPP-G.	Garantiza un registro ordenado y validado en todas las instancias ejecutoras para el reporte al DIF Nacional.	Permite la captura y desagregación automatizada de los beneficiarios por sexo.
Fortaleza	Coordinación institucional descentralizada	Suscripción anual obligatoria de convenios de colaboración con los 11 Sistemas Municipales DIF.	Asegura un despliegue logístico efectivo que acerca los apoyos hasta escuelas y espacios alimentarios.	No aplica.
Fortaleza	Mecanismos de mejora continua	Institucionalización de Comités de Vigilancia Ciudadana y aplicación de encuestas CUDISBIC.	Permite canalizar retroalimentación para generar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en la gestión.	Promueve espacios de participación ciudadana directa en las comunidades.
Debilidad	Carencia de infraestructura tecnológica	Dependencia del uso de hojas de cálculo manuales (Excel) para gestionar el padrón de beneficiarios.	Ralentiza el monitoreo logístico, los cruces de información y vulnera la agilidad del control territorial.	No aplica.
Debilidad	Inconsistencias en la MIR	Agrupación de seis subprogramas de naturaleza heterogénea en una sola Matriz de Indicadores.	Genera problemas de medición de desempeño y trazabilidad durante las auditorías externas.	Omite la inclusión de metas y variables formalmente desagregadas por sexo.
Debilidad	Vacíos en normatividad interna	El Manual de Procedimientos carece de autorización oficial y sigue en	La operación territorial depende peligrosamente del	No aplica.

Categoría	Elemento identificado	Descripción	Implicación operativa	Consideración de género
		revisión técnica por la SECOES.	conocimiento empírico del personal estatal.	
Debilidad	Problema en el diagnóstico rector	El diseño poblacional se basa exclusivamente en índices de vulnerabilidad general del CONEVAL.	Impide contar con una caracterización focalizada de las problemáticas de la población.	Omite dimensionar cuantitativa y cualitativamente las brechas sectoriales de género.
Oportunidad	Reestructuración de indicadores	Transición metodológica para separar subprogramas y utilizar valores nominales absolutos.	Transparentará los logros reales y evitará confusiones en el cálculo de las metas programadas.	Permite incorporar indicadores estratégicos que midan la reducción de brechas de desigualdad.
Oportunidad	Flexibilidad de requisitos de solicitud	Institucionalización de protocolos para admitir constancias comunitarias de residencia como aval.	Agilizaría la integración de expedientes físicos en los municipios y localidades de alta marginación.	Elimina severas barreras burocráticas para mujeres que carecen de identificaciones oficiales vigentes.
Amenaza	Asimetrías en la programación logística	La calendarización de entregas y capacitaciones asume la disponibilidad absoluta de las usuarias.	Genera riesgos de ausentismo o desgaste por falta de coordinación comunitaria de horarios.	Incrementa y sobrecarga las labores de cuidado y trabajo doméstico no remunerado de las mujeres.
Amenaza	Estandarización técnica de apoyos	Dotación de herramientas productivas e insumos con características idénticas para todos los grupos.	Limita la eficiencia de los proyectos comunitarios al no considerar las condiciones de los beneficiarios.	Ignora la ergonomía y la capacidad física específica de las mujeres beneficiarias.
Amenaza	Restricciones presupuestales	Incremento anual absorbido por la inflación y recursos (FAM-AS) etiquetados	Limita la capacidad financiera de la dependencia para expandir	No aplica.

Categoría	Elemento identificado	Descripción	Implicación operativa	Consideración de género
		estrictamente al 85%.	vertientes de infraestructura social o ayudas.	

Fuente: Elaboración propia.

VIII. Conclusiones

El Programa S032 demuestra ser **eficaz y oportuno** en sus fases logísticas críticas, cumpliendo de manera eficiente con el Calendario Anual de la Estrategia (EIASADC) para la validación y reporte de las etapas de producción, solicitud y entrega. Respecto a la **suficiencia de los recursos**, se observa un nivel parcial y limitado, ya que la dependencia sufre de restricciones presupuestales severas absorbidas por la inflación y adolece de una infraestructura tecnológica insuficiente para su operación. A pesar de estas limitantes, el diseño destaca por su **alta pertinencia al contexto**, ya que focaliza de manera precisa la atención territorial y comunitaria apoyándose estrictamente en los índices oficiales de marginación y rezago social del CONEVAL y CONAPO.

Las **fortalezas principales** del Programa radican en su sólida coordinación descentralizada a través de convenios con los once Sistemas Municipales DIF y su sobresaliente institucionalización de mecanismos de mejora continua, como los Comités de Vigilancia Ciudadana y las encuestas CUDISBIC. En contraste, sus **debilidades** consisten en la dependencia absoluta de hojas de Excel gestionadas manualmente para controlar los padrones y la unión de seis subprogramas de naturalezas dispares bajo una sola Matriz de Indicadores. Los procesos que exhiben **mayor grado de consolidación operativa** son la definición de la coordinación interinstitucional, la articulación armónica de sus productos logísticos y la descripción de componentes, los cuales operan de forma funcional a lo largo de todo el ciclo de la política pública.

Para superar los cuellos de botella detectados, las **recomendaciones de mayor valor estratégico** exigen una intervención integral inmediata. En primer lugar, es imperativo **reestructurar metodológicamente la MIR** para separar los seis subprogramas en

componentes de medición independientes, erradicando inconsistencias ante las auditorías externas. En segundo lugar, se requiere urgentemente **modernizar la infraestructura tecnológica** mediante el diseño de un sistema informático centralizado que sustituya los archivos manuales y agilice la trazabilidad del padrón. Finalmente, es vital solventar las observaciones de la SECOES para lograr la **autorización definitiva del Manual de Procedimientos**, brindando certidumbre normativa a toda la ejecución territorial.

En materia de **perspectiva de género**, la intervención presenta un nivel de transversalización "Medio" equivalente al 50%. Sus principales aciertos son el **control de un padrón automatizado desagregado por sexo** mediante el SIIPP-G y las acciones enfocadas a mujeres gestantes en el Programa de los primeros 1000 días. Sin embargo, persisten omisiones: el diagnóstico institucional no dimensiona brechas sectoriales de género y la MIR carece de metas y métricas desagregadas por sexo. Es fundamental que la institución incorpore normativamente **acciones afirmativas operativas**, tales como adaptar los insumos productivos a la ergonomía femenina, priorizar hogares con jefatura monoparental y coordinar horarios comunitarios de entrega para **prevenir la sobrecarga de las labores de cuidado** no remunerado de las beneficiarias.

Ficha técnica

Cuadro 5. Ficha técnica de la evaluación.

Concepto	Información
Nombre del despacho evaluador/persona física	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Nombre de la persona coordinadora de la evaluación (despacho evaluador/persona física)	Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Nombres de las principales personas colaboradoras (despacho evaluador/persona física)	Israel Deolarte George Hilda Morales Bermúdez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Abril Cristina Sabido Alcérrega
Tipo de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación (número y letra)	\$233,000.00 (Doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 MXN)
Fuente de financiamiento	Recursos de Libre disposición de origen Estatal 2026

Fuente: Elaboración propia.

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad.

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2020). Índices de marginación 2020. Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2025). Periódico oficial del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Tomo I, Número 6 ordinario, Décima Época (31 de marzo de 2025).

Secretaría de Finanzas y Planeación [SEFIPLAN]. (2024). Lineamientos de programación y presupuestación del estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2025. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [SNDIF]. (2025). Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Secretaría de Salud.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo. (2025a). MML-01 Definición del problema. S032 - Programa de Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo. (2025b). MML-06 Matriz de indicadores para resultados. S032 - Programa de Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo. (2025c). Reglas de operación del Programa de Alimentación Escolar para el ejercicio fiscal 2025.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo. (2025d). Reglas de operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad para el ejercicio fiscal 2025.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.
(2025e). Reglas de operación del Programa de Atención Alimentaria en los
Primeros 1000 Días, Mujeres Embarazadas y Mujeres en Periodo de
Lactancia para el ejercicio fiscal 2025.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.
(2025f). Reglas de operación del Programa de Salud y Bienestar
Comunitario para el ejercicio fiscal 2025.

Anexos

Anexo 1. Matriz de Equivalencia de Procesos

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
1. Planeación	1.1 Formulación y Metodología de Marco Lógico	Elaborar el diagnóstico, el árbol de problemas y el árbol de objetivos para seleccionar las alternativas de intervención, diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y registrarla finalmente en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) para su revisión.	Sí. Lineamientos de Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025; Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa.
	1.2 Elaboración y Validación de Reglas de Operación	Redactar los proyectos normativos de las Reglas de Operación y Proyectos Estatales Anuales por cada subprograma, remitirlos a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario para su validación técnica y, posteriormente, publicar el texto íntegro en el Periódico Oficial del Estado.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa.
	1.3 Programación y Presupuestación de Proyectos	Capturar los proyectos en el Sistema de Captura de Proyectos para el Desarrollo (SICAPRODE) para validar su viabilidad, determinando las Unidades de Presupuestación y cuantificando los costos requeridos para las metas en el Sistema de Integración de Pisos Presupuestales (SIPP).	Sí. Lineamientos de Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
	1.4 Formalización Operativa	Suscribir los convenios de colaboración interinstitucional con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) para definir y establecer jurídicamente las bases de transferencia y operación territorial del Programa.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa.
2. Difusión	2.1 Publicación y Transparencia Normativa	Publicar el texto íntegro de las Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para otorgar certeza jurídica a la intervención pública.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
		Difundir las Reglas de Operación vigentes mediante su inserción y alojamiento en la página web oficial del Sistema Estatal DIF Quintana Roo.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Documento de Liga de la Publicación de las Reglas de Operación.
		Notificar formalmente mediante oficio a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) sobre las publicaciones realizadas, anexando los enlaces electrónicos y copias respectivas.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
		Transparentar los montos asignados y el número de personas beneficiarias para dar cabal cumplimiento a las disposiciones normativas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
	2.2 Elaboración y Validación de Materiales de Comunicación	Elaborar el material impreso de difusión (tales como dípticos, trípticos y carteles) dirigido a la población, garantizando el uso de lenguaje inclusivo y el respeto a la diversidad cultural local.	Sí. Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa; Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.
		Integrar en toda la papelería, documentación oficial y publicidad la leyenda normativa que especifica el carácter público del Programa, sumando los logotipos institucionales de los tres órdenes de gobierno.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
		Remitir los proyectos de diseño gráfico de los materiales de difusión de manera preliminar al Sistema Nacional DIF (SNDIF) para someterlos a revisión técnica y validación normativa institucional.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
3. Solicitud	2.3 Distribución de la Información en Territorio	Distribuir los materiales de información ya validados hacia los Sistemas Municipales DIF, promotorías y Comités de Vigilancia Ciudadana para su entrega directa a las personas beneficiarias.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.
		Informar mediante evidencia documental, fotográfica y listados la entrega efectiva del material de difusión para comprobar las metas del reporte semestral de seguimiento y vigilancia ciudadana.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario; Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
	3.1 Focalización Directa de Subprogramas	Aplicar el mecanismo de focalización geográfica directa para los subprogramas de orden alimentario, omitiendo el proceso de recepción de solicitudes individuales o peticiones ciudadanas directas.	Sí. Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa; Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
	3.2 Recepción e Integración de Expedientes	Recibir y documentar las peticiones ciudadanas de integración a los subprogramas de atención a grupos prioritarios a través del personal operativo de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF).	Sí. Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
		Aplicar los formatos de estudio socioeconómico y de primer nivel para recabar la información que justifique la necesidad de acceso al apoyo asistencial.	Sí. Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.
		Integrar los expedientes físicos de las personas solicitantes, adjuntando la documentación normativa obligatoria exigida (identificación oficial, CURP, comprobantes de domicilio y certificados médicos o de vulnerabilidad).	Sí. Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa; Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días.
	3.3 Recepción de Propuestas Comunitarias	Recibir formalmente las solicitudes elaboradas por los Grupos de Desarrollo (GD) comunitarios que contengan las propuestas de proyectos productivos, sociales o capacitaciones formativas requeridas.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
	3.4 Análisis de Viabilidad y Resolución	Analizar la viabilidad técnica y presupuestal de las solicitudes de apoyo, servicios o proyectos turnadas por la ciudadanía, los SMDIF o la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC).	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
		Notificar formalmente la resolución o respuesta correspondiente sobre la procedencia de la solicitud de apoyo a las personas interesadas o a las instancias requirentes para continuar con su ingreso al Programa.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
4. Selección de personas beneficiarias	4.1 Focalización Geográfica y Demográfica	Identificar las localidades y Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) rurales, urbanas o indígenas que presenten un alto y muy alto grado de marginación, utilizando herramientas oficiales como los índices del CONAPO y mediciones del CONEVAL.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.
		Realizar un Diagnóstico Exploratorio en coordinación con los Sistemas Municipales DIF para analizar la demografía, infraestructura, servicios y recursos naturales de las comunidades propuestas, justificando su inclusión en la cobertura del Programa.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
	4.2 Verificación de Criterios y Prevención de Duplicidades	Verificar que las personas aspirantes seleccionadas cumplan estrictamente con los criterios de elegibilidad estipulados en las Reglas de Operación correspondientes a cada subprograma.	Sí. Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa; Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
		Confrontar la información de las personas seleccionadas contra registros oficiales (tales como RENAPO) y otros programas de asistencia social para validar su supervivencia, garantizar la identidad correcta y evitar la duplicidad en la entrega de recursos federales.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.
	4.3 Integración de Padrones de Beneficiarios	Integrar el padrón único de personas beneficiarias capturando los datos en los formatos oficiales, respetando el uso de mayúsculas, formato de fechas y las variables obligatorias dictadas por el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
		Remitir los padrones de beneficiarios debidamente validados y actualizados (en formatos Excel y txt) a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del Sistema Nacional DIF, cumpliendo con las fechas establecidas en el calendario anual.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
5. Producción o generación de apoyos	5.1 Definición y Composición Técnica	Determinar la composición de los apoyos alimentarios, canastas y menús correspondientes, garantizando el estricto cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Calidad (ETC) y los criterios de calidad nutricia dictados por el Sistema Nacional DIF.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad.
		Cuantificar los insumos materiales e infraestructura necesarios para los proyectos comunitarios productivos (tales como panaderías, equipamiento o aves de traspatio) con base en los resultados arrojados por el Diagnóstico Participativo de cada localidad.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.
	5.2 Adquisición y Licitación Pública	Llevar a cabo los procesos administrativos y legales de licitación pública nacional para la adquisición y suministro de los insumos alimentarios o materiales productivos durante el primer trimestre del ejercicio fiscal vigente.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Bases de Licitación Pública Nacional No. LP-QROO-DIF-N7-2025.
		Asegurar que en la contratación de personas proveedoras se establezcan explícitamente declaraciones de no proselitismo político, partidista o religioso, garantizando la absoluta imparcialidad en el uso de los recursos.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
	5.3 Control de Calidad e Inocuidad	Realizar análisis clínicos y fisicoquímicos de laboratorio de los insumos alimentarios en instalaciones certificadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o la EMA para evaluar y asegurar la inocuidad previa a su distribución.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
		Remitir los resultados de los análisis de laboratorio, tanto en la etapa de licitación como de seguimiento, a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) para verificar el cumplimiento nacional de los parámetros sanitarios.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
	5.4 Registro Administrativo Interno	Declarar formalmente que el procedimiento de producción física de bienes y servicios no aplica como proceso sustantivo interno de la dependencia, en virtud de que el suministro y generación material se delega o terceriza operativamente mediante proveedores externos.	Parcial. Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
6. Distribución de apoyos	6.1 Planeación Logística y Almacenamiento	Asegurar el correcto almacenamiento y distribución de los insumos, garantizando la conservación de sus características nutricionales, de calidad e inocuidad desde su selección hasta el punto logístico previo a la entrega.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
		Notificar oportunamente a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) los calendarios, volúmenes de entrega, lugares y fechas programadas para la recepción física de las canastas alimentarias y dotaciones.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días; Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar.
	6.2 Traslado y Recepción en Territorio	Distribuir los insumos alimentarios o materiales en territorio a través de las empresas proveedoras adjudicadas en las licitaciones, quienes realizan los traslados y entregas de manera directa en los almacenes municipales, espacios alimentarios y centros escolares.	Sí. Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032; Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar.
		Verificar la cantidad y calidad de los insumos recibidos en los puntos logísticos, aplicando los criterios técnicos de aceptación o rechazo de la materia prima, recabando las firmas de conformidad o levantando los reportes de inconsistencia correspondientes.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
	6.3 Registro Administrativo Interno	Operar la distribución y el traslado logístico en el territorio sin identificarla o mapearla como un procedimiento sustantivo autónomo dentro del listado oficial de unidades administrativas, fusionándola procedimentalmente con la etapa de entrega final de los apoyos.	Parcial. Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa.
7. Entrega de apoyos	7.1 Delegación y Formalización de la Entrega	Formalizar la delegación de la entrega física de los apoyos mediante la suscripción de convenios de colaboración con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) para los subprogramas alimentarios y de desarrollo comunitario.	Sí. Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa; Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
	7.2 Ejecución de la Entrega Física	Otorgar los apoyos alimentarios, insumos y equipamiento a la población beneficiaria directamente a través de las instancias ejecutoras municipales en los espacios alimentarios, comunidades y centros escolares designados.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar; Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
		Realizar la entrega de apoyos funcionales, prótesis y servicios médicos dirigidos a los grupos de atención prioritaria mediante la organización de jornadas, brigadas, caravanas y audiencias públicas en las localidades.	Sí. Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
		Garantizar que la entrega de los apoyos se ejecute con estricto apego a la imparcialidad, prohibiendo bajo cualquier circunstancia el uso de los recursos para fines partidistas, electorales, de lucro o proselitismo político.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad; Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
	7.3 Comprobación Documental de la Entrega	Recabar las firmas de conformidad de las personas beneficiarias, autoridades locales y, en su caso, de representantes de los Comités de Vigilancia Ciudadana en los recibos oficiales y bitácoras para respaldar la recepción de los bienes.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.
		Integrar los expedientes físicos y digitales junto con la evidencia fotográfica de las entregas realizadas para comprobar de manera normativa el otorgamiento de las raciones, dotaciones, proyectos o apoyos sociales correspondientes al mes ejecutado.	Sí. Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032; Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
8. Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos	8.1 Monitoreo de Metas e Indicadores	Medir y reportar de manera trimestral el avance en el cumplimiento de las metas y los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) mediante el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).	Sí. Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa; Lineamientos de Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025.
		Registrar la información de avances y desempeño operativo en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su validación oficial.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
	8.2 Seguimiento Operativo y Verificación en Territorio	Realizar visitas de supervisión en campo en coordinación con los Sistemas Municipales DIF para confirmar la recepción adecuada de los insumos y documentar el avance mediante minutas y bitácoras de trabajo.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario; Minuta de Supervisión a Grupos de Desarrollo; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.
		Aplicar encuestas de satisfacción anónimas y el Cuestionario Diagnóstico de la Salud y el Bienestar Comunitario (CUDISBIC) para medir la percepción ciudadana y el progreso de los grupos de desarrollo intervenidos.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
		Actualizar el padrón único de beneficiarios con periodicidad mensual, efectuando confrontas de supervivencia contra los registros del RENAPO para mantener un control estricto de la base de datos de las personas atendidas.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.
	8.3 Control Interno, Auditoría y Rendición de Cuentas	Constituir y capacitar a los Comités de Vigilancia Ciudadana (Contraloría Social) para que las personas beneficiarias verifiquen la ejecución territorial de las acciones y reporten posibles anomalías o quejas.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario; Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa.
		Atender los requerimientos de información emitidos por las instancias fiscalizadoras competentes durante auditorías, evaluaciones externas, revisiones o visitas de inspección de los recursos federales provenientes del Ramo General 33 FAM-AS.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
		Elaborar los informes estadísticos, reportes de variación de beneficiarios y balances trimestrales de recurso ejercido para enviarlos formalmente a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del Sistema Nacional DIF.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días.
9. Control interno	9.1 Constitución y Operación de la Vigilancia Ciudadana	Integrar una vez al año los Comités de Vigilancia Ciudadana (Contraloría Social) conformados por personas beneficiarias para verificar de manera organizada la recepción, el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.	Sí. Anexo 1. Listado de Unidades Administrativas responsables de ejecutar los procesos del Programa; Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
		Elaborar el Programa Estatal de Vigilancia Ciudadana (PEVC) para planear y programar institucionalmente las acciones de promoción, difusión, operación y seguimiento que se ejecutarán con los comités en el territorio.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
	9.2 Gestión de Quejas, Denuncias y Sugerencias	Recibir y canalizar las inconformidades, quejas o denuncias de la población a través de los canales institucionales, buzones físicos y plataformas de transparencia, turnándolas al comité de ética u órganos de control correspondientes para garantizar la imparcialidad.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
		Reportar periódicamente al Sistema Nacional DIF, mediante la integración de informes semestrales o cuatrimestrales, el registro y estatus de las quejas y denuncias presentadas para dar seguimiento a la resolución de irregularidades.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario; Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
	9.3 Monitoreo Interno, Auditorías y Mejora Continua	Asegurar el control interno operativo validando la integración de expedientes, aplicando menús estandarizados, listas de asistencia diarias, recibos oficiales con firmas de autoridades locales y recabando evidencia fotográfica en campo.	Sí. Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032; Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad.
		Aplicar encuestas de satisfacción ciudadana (anónimas), coordinadas y gestionadas por el Órgano Interno de Control dependiente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para retroalimentar la evaluación interna e identificar Aspectos Susceptibles de Mejora.	Sí. Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar; Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032.

MGP	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial) y Evidencia
		Atender oportunamente los requerimientos de información, revisiones o visitas de inspección ejecutadas por el Órgano Interno de Control, la Secretaría de la Contraloría (SECOES) o instancias fiscalizadoras federales, para verificar la transparencia en el ejercicio del Ramo General 33 FAM-AS.	Sí. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar.
	9.4 Formalización de Procedimientos Administrativos	Solventar las observaciones técnicas y normativas emitidas por la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES) relativas al diseño de los diagramas de flujo y descripción de actividades, con el fin de acreditar y registrar oficialmente el Manual de Procedimientos interno del Programa.	Parcial. Observaciones Generales al Proyecto del Manual de Procedimientos del Sistema DIF Quintana Roo.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2. Cédula de Valoración Operativa del Programa

Criterios de valoración	Proceso que se analiza	Nivel de cumplimiento (Sí / No / Parcial) y Razón
1. Descripción de Componentes e Involucrados: ¿Se encuentra definida la secuencia de actividades, componentes y actores responsables del proceso?	Todos los procesos del MGP	Sí. La normatividad define claramente la secuencia operativa a través de las Reglas de Operación de los seis subprogramas y la Matriz de Equivalencia de Procesos (Anexo 1), especificando los roles e instancias participantes desde la planeación hasta el seguimiento.
2. Consistencia con Indicadores: ¿Existe una consistencia clara entre la operación real del proceso y los indicadores de gestión de la MIR?	Planeación y Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos	Parcial. El Programa agrupa seis subprogramas heterogéneos bajo una sola Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual genera inconsistencias de alineación durante las auditorías. Por ello, el área de planeación se encuentra en un proceso de transición para reestructurar la MIR y convertir cada subprograma en un componente independiente que mida mejor el desempeño.
3. Límites de los Procesos: ¿Se encuentran delimitadas las entradas, salidas y puntos de articulación de este proceso con los precedentes y subsecuentes?	Todos los procesos del MGP	Parcial. Aunque operativamente las entradas y salidas están definidas funcionalmente en los diagramas de las Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos oficial interno aún se encuentra en etapa de revisión técnica por la Secretaría de la Contraloría (SECOES) para solventar observaciones en su simbología y diagramas de flujo, por lo que carece de una acreditación y registro definitivo.
4a. Insumo - Tiempo: ¿El tiempo real de ejecución del proceso es el adecuado y se apega a la planificación oficial del Programa?	Producción, Solicitud y Entrega	Sí. Los procesos se ciñen a los plazos establecidos en el Calendario Anual de la Estrategia Integral (EIASADC). Asimismo, se cumple de manera oportuna con la validación y entrega de reportes trimestrales en el SIPPRES y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) dentro de los tiempos exigidos.
4b. Insumo - Personal: ¿El personal	Producción, Solicitud y Entrega	Parcial. El Programa implementa mecanismos formales de

Criterios de valoración	Proceso que se analiza	Nivel de cumplimiento (Sí / No / Parcial) y Razón
operativo es suficiente en cantidad, cuenta con el perfil técnico idóneo y recibe capacitación continua?		capacitación continua para los directivos y el personal operativo. No obstante, la operación depende en gran medida de la capacidad del personal de los Sistemas Municipales DIF, quienes en ocasiones carecen de recursos suficientes, obligando al personal estatal a intervenir directamente en el territorio para cumplir con las supervisiones logísticas y la recolección de padrones.
4c. Insumo - Financiero: ¿Los recursos financieros asignados al proceso son suficientes, oportunos y se ejercen con transparencia?	Producción, Solicitud y Entrega	Parcial. El presupuesto depende de un incremento anual de apenas el 5% otorgado por el DIF Nacional, un porcentaje que es absorbido casi en su totalidad por la inflación. Además, el 85% de los recursos transferidos están estrictamente etiquetados para el rubro alimentario, limitando severamente la capacidad presupuestal para la expansión de los subprogramas de equipamiento o infraestructura comunitaria.
4d. Insumo - Infraestructura: ¿Se cuenta con la infraestructura física y el equipamiento tecnológico adecuado para operar el proceso sin contratiempos?	Producción, Solicitud, Distribución y Entrega	Parcial. Existe una carencia de sistemas informáticos automatizados propios para el control logístico. La captura, validación y gestión del padrón único de personas beneficiarias a nivel estatal y municipal se realiza de forma manual utilizando bases de datos en Excel, lo que ralentiza el monitoreo y dificulta los cruces de información operativa.
5. Articulación de Productos: ¿Las salidas o productos de este proceso sirven directamente como insumos funcionales para el proceso subsecuente?	Todos los procesos del MGP	Sí. Los productos generados logran articularse de forma funcional y estandarizada. Por ejemplo, la integración municipal de los expedientes y la recolección de firmas en los recibos de entrega sirven como insumo directo para la comprobación normativa y la solventación inmediata de las auditorías trimestrales ante el DIF Nacional.

Criterios de valoración	Proceso que se analiza	Nivel de cumplimiento (Sí / No / Parcial) y Razón
6. Sistemas de Información: ¿Los sistemas de información del proceso funcionan como fuentes de monitoreo eficientes y están integrados de manera centralizada?	Todos los procesos del MGP	Parcial. Si bien se utilizan de manera eficiente las plataformas tecnológicas centralizadas (como el SIPPRES y el SRFT) para reportar y semaforizar las metas de la MIR, a nivel de ejecución interna la dependencia carece de un sistema propio e integrado para centralizar y monitorear territorialmente la información de los padrones, afectando la trazabilidad de los beneficiarios.
7. Coordinación Institucional: ¿Existe una coordinación formal y efectiva entre los actores, dependencias o niveles de gobierno involucrados?	Todos los procesos del MGP	Sí. La ejecución, operación y distribución en territorio se sostiene mediante la suscripción obligatoria y formal de convenios de colaboración anuales entre el Sistema Estatal DIF y los 11 Sistemas Municipales DIF, garantizando la delegación de responsabilidades operativas claras y homologadas.
8. Pertinencia: ¿El proceso es pertinente y responde adecuadamente al contexto socioeconómico y territorial en el que opera?	Todos los procesos del MGP	Sí. La focalización técnica del Programa se basa en índices oficiales del CONEVAL y CONAPO, asegurando de raíz que los apoyos se dirijan a localidades con alta marginación. Adicionalmente, los procesos logísticos se adaptan territorialmente, implementando caravanas y jornadas médicas directamente en zonas alejadas o indígenas (zona maya) para facilitar la accesibilidad.
9. Importancia Estratégica: ¿El proceso cuenta con un valor o peso estratégico crítico para el cumplimiento del Propósito de la MIR?	Todos los procesos del MGP	Sí. La correcta ejecución operativa de estos procesos resulta crítica y de máxima importancia estratégica, pues garantiza el derecho a la alimentación, la salud y el bienestar social del estado. Integra estructuralmente la totalidad de las intervenciones de asistencia social canalizadas mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS).
10. Satisfacción de personas beneficiarias: ¿El	Solicitud, Distribución, Entrega y Seguimiento a personas	Sí. El Programa aplica de forma sistemática encuestas de satisfacción anónimas y el

Criterios de valoración	Proceso que se analiza	Nivel de cumplimiento (Sí / No / Parcial) y Razón
Programa cuenta con mecanismos vigentes y sistemáticos para evaluar la satisfacción de la población beneficiaria respecto a este proceso?	beneficiarias y monitoreo de apoyos	cuestionario especializado CUDISBIC en las comunidades. Complementariamente, las quejas recopiladas se canalizan directamente al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno para asegurar imparcialidad y generar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
11. Cuellos de botella: ¿Se identifican obstáculos logísticos, estructurales o retrasos operativos que limiten la fluidez en la operación del proceso?	Todos los procesos del MGP	Sí. Se identifican dos retrasos operativos significativos: primero, la gestión manual y desarticulada en hojas de cálculo de miles de registros de padrones debido a la falta de software institucional; segundo, la dificultad metodológica y normativa que implica tratar de justificar y medir seis subprogramas operativos tan heterogéneos mediante el diseño de una sola Matriz de Indicadores para Resultados, lo que ralentiza las evaluaciones externas.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3. Análisis del Grado de Consolidación Operativa del Programa

Elemento de valoración	Atributo	Valoración (0 al 5)	Hallazgo
1. Normatividad: Identificación de documentos que normen los procesos.	Suficiente	2	La operación del Programa se sustenta formalmente en los Lineamientos estatales y en seis distintas Reglas de Operación correspondientes a la totalidad de sus subprogramas. No obstante, la consolidación normativa integral es parcial, ya que el Manual de Procedimientos interno carece de autorización definitiva al encontrarse en revisión técnica por la Secretaría de la Contraloría (SECOES) para solventar múltiples observaciones sobre facultades, diagramación y redacción.
2. Conocimiento: Si son del conocimiento de todas las personas operadoras de los procesos documentados.	Eficiente	3	Se implementan mecanismos formales de profesionalización y se documenta la entrega oficial de las Reglas de Operación a los Sistemas Municipales DIF mediante oficios y bitácoras para asegurar su debida comprensión. Sin embargo, la alta dependencia administrativa de las instancias ejecutoras municipales en el territorio demanda frecuentemente la intervención presencial y la asesoría empírica del personal estatal para lograr la correcta recolección de firmas y padrones.
3. Estandarización: Si los procesos están estandarizados, es decir, si son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Pertinente	5	La ejecución operativa territorial se homogeniza con alto rigor mediante la suscripción obligatoria de convenios de colaboración institucional con los ayuntamientos. Asimismo, la estandarización se garantiza exigiendo el uso de Especificaciones Técnicas de Calidad alimentaria, menús cíclicos

Elemento de valoración	Atributo	Valoración (0 al 5)	Hallazgo
			predefinidos y formatos obligatorios homologados con las variables del SIIPP-G para capturar los padrones de la población beneficiaria.
4. Monitoreo: Si se cuenta con un sistema de monitoreo de indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores.	Suficiente	2	El Programa cumple de forma oportuna con el reporte trimestral de las metas de su MIR alimentando plataformas oficiales centralizadas, tales como el SIIPRES y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). A pesar de ello, a nivel operativo interno, el Programa no cuenta con un sistema informático propio y automatizado para el control integral de sus beneficiarios, dependiendo de la consolidación de hojas de cálculo (Excel) gestionadas manualmente, lo cual ralentiza el monitoreo territorial.
5. Mejora Continua: Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Pertinente	5	El Programa evidencia una sólida institucionalización de la mejora continua al constituir y promover la capacitación constante de los Comités de Vigilancia Ciudadana (Contraloría Social) en todas las localidades intervenidas. Adicionalmente, se aplican de manera sistemática instrumentos estandarizados de retroalimentación directa, como las encuestas de satisfacción anónimas y el formato CUDISBIC, canalizando institucionalmente las quejas ciudadanas para derivarlas en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
6. Medios de Verificación: Áreas de mejora en los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR.	Suficiente	2	Existen medios de comprobación oficiales sustentados mediante padrones, recibos de entrega institucionales y reportes estadísticos validados. Sin embargo, el equipo de planeación operativa y la evidencia documental señalan

Elemento de valoración	Atributo	Valoración (0 al 5)	Hallazgo
			que agrupar seis subprogramas heterogéneos bajo una misma Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) genera deficiencias de medición y severas inconsistencias durante las auditorías externas, haciendo imperativo transitar hacia indicadores y medios de verificación independientes y específicos para cada subprograma.
Total		19	Medio Grado de Consolidación Operativa. El Programa S032 exhibe fortalezas operativas cimentadas en la estricta estandarización de sus criterios técnicos de calidad, la aplicación sistemática de convenios interinstitucionales con los municipios y el uso recurrente de mecanismos de participación ciudadana para la mejora continua (Comités de Vigilancia y encuestas de satisfacción). Sin embargo, la plena consolidación del Programa se ve limitada por vacíos normativos en sus manuales de procedimientos internos (actualmente observados por la SECOES), un cuello de botella logístico derivado del uso de sistemas informáticos rudimentarios (archivos manuales de Excel) para administrar el padrón, y una deficiencia estructural en el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados, cuya unión de seis subprogramas disímiles dificulta la claridad de los medios de verificación y ralentiza la trazabilidad puntual de su desempeño.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4. Matriz de análisis de género

MGP	Pregunta de género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y recomendación operativa
1. Planeación	Base: ¿Considera brechas de género en su diagnóstico? Adicional: ¿Contempla lineamientos para prevenir la violencia de género?	Parcial	Variable: Brechas y prevención (Parcial) Fuente: Entrevista y Plan Estatal (Parcial)	Hallazgo: El diagnóstico del Programa focaliza mediante índices de marginación general y vulnerabilidad de salud sin medir explícitamente brechas de género, aunque el marco de planeación estatal asocia el Programa al otorgamiento de pláticas preventivas sobre violencia de género y derechos humanos de las mujeres. Recomendación: Incorporar un análisis estadístico diferenciado sobre las barreras de acceso alimentario y económico que enfrentan las mujeres en el diseño y diagnóstico oficial del Programa.
2. Difusión	Base: ¿Llega de igual forma a mujeres y hombres? Adicional: ¿Asegura alcance a jefas de familia rurales/indígenas sin internet?	Parcial	Variable: Acceso a información (Parcial) Fuente: Lineamientos DIF y Entrevista (Parcial)	Hallazgo: La normatividad señala que las Reglas de Operación se difunden formalmente en el Periódico Oficial del Estado y en la página web del DIF, sin evidenciar en los lineamientos una estrategia focalizada para asegurar que la convocatoria llegue a mujeres en situación de aislamiento digital o barreras lingüísticas. Recomendación: Implementar campañas de difusión territorial mediante asambleas locales, perifoneo y materiales gráficos en lenguas originarias dirigidos prioritariamente a jefas de familia rurales.

MGP	Pregunta de género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y recomendación operativa
3. Solicitud	Base: ¿Los requisitos limitan el acceso de mujeres? Adicional: ¿Existen barreras de tiempo/tecnológicas para su registro?	Parcial	Variable: Requisitos y accesibilidad (Parcial) Fuente: Entrevista (Parcial)	Hallazgo: El personal operativo indica que los requisitos no imponen limitaciones directas al acceso de las mujeres e incluso conforman la mayor parte de los padrones, pero la documentación no estipula mecanismos de flexibilidad de tiempo o registro para mujeres que asumen jornadas intensivas de trabajo de cuidado no remunerado. Recomendación: Formalizar en las Reglas de Operación directrices de inscripción itinerante y horarios de atención ampliados o flexibles para reducir los costos de tiempo en las solicitantes.
4. Selección	Base: ¿Los criterios generan sesgos? Adicional: ¿El sistema del Padrón emite reportes automatizados desagregados por sexo?	Parcial	Variable: Criterios y padrón (Parcial) Fuente: Lineamientos DIF y Entrevista (Parcial)	Hallazgo: El manual del SIIPP-G obliga a recabar la variable de sexo en los padrones, sin embargo, la gestión interna de los listados a nivel estatal y municipal se realiza mediante archivos manuales de Excel, lo que imposibilita la generación automatizada de reportes demográficos desagregados en tiempo real. Recomendación: Migrar la consolidación de padrones hacia un sistema informático institucional automatizado que permita cruzar la variable de sexo para monitorear la equidad en la cobertura.

MGP	Pregunta de género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y recomendación operativa
5. Producción	Base: ¿Los apoyos responden a necesidades diferenciadas? Adicional: ¿La composición de paquetes contempla características físicas de mujeres/niñas?	Sí	Variable: Composición de apoyos (Sí) Fuente: Reglas de Operación (Sí)	Hallazgo: La normatividad del subprograma de los 1000 días define canastas alimentarias y dotaciones cuyas raciones están diseñadas y calculadas con estricto apego a bases clínicas nutricionales para atender los requerimientos físicos específicos de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Recomendación: Mantener la rigurosidad científica en la actualización anual de los insumos nutricionales maternos y extender las consideraciones de adaptación ergonómica en la dotación de maquinaria para proyectos productivos operados por mujeres.
6. Distribución	Base: ¿La logística de traslado afecta más a las mujeres? Adicional: ¿Hay estrategias para mitigar asimetrías de movilidad rural?	Parcial	Variable: Logística y movilidad (Parcial) Fuente: Entrevista (Parcial)	Hallazgo: La logística contractual asegura que los proveedores distribuyan los insumos hasta los almacenes municipales o planteles escolares, pero no se detallan protocolos institucionales para facilitar el traslado final de los apoyos pesados desde los centros comunitarios hasta los hogares liderados por mujeres. Recomendación: Diseñar esquemas de distribución satelital o brigadas comunitarias de apoyo logístico que acerquen las dotaciones a los domicilios de mujeres con restricciones de movilidad o cuidados de terceros.

MGP	Pregunta de género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y recomendación operativa
7. Entrega	Base: ¿Los horarios dificultan el acceso? Adicional: ¿Existen horarios flexibles o filas preferenciales ante cargas de cuidado familiar?	Parcial	Variable: Horarios y acceso (Parcial) Fuente: Entrevista (Parcial)	Hallazgo: Aunque operativamente se reporta una participación mayoritaria de mujeres amas de casa en la recepción de bienes, las Reglas de Operación no estipulan políticas explícitas sobre filas preferenciales ni adaptación de horarios que reconozcan sus labores domésticas o de crianza. Recomendación: Incorporar de manera obligatoria en los convenios con los municipios la instrucción de habilitar filas de atención preferencial y franjas de horario extendidas para mujeres con dependientes a su cargo.
8. Seguimiento	Base: ¿Se evalúa con datos desagregados por sexo? Adicional: ¿Existe un protocolo para registrar incidencias cruzadas por variables de género?	Parcial	Variable: Evaluación y datos (Parcial) Fuente: MIR (Parcial)	Hallazgo: La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) plantea sus indicadores estratégicos y de gestión en términos genéricos como porcentajes de niñas, niños, adolescentes o grupos prioritarios beneficiados, sin establecer fórmulas de cálculo desagregadas por sexo ni contar con un protocolo de incidencias de género. Recomendación: Reestructurar las fichas técnicas de los indicadores de Propósito y Componente en la MIR para que sea obligatorio medir, calcular y reportar el porcentaje diferenciado de mujeres atendidas.

MGP	Pregunta de género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y recomendación operativa
9. Control Interno	Base: ¿Los mecanismos de queja son accesibles y libres de discriminación? Adicional: ¿Se vigila que el apoyo no se condicione a labores de cuidado no remuneradas?	Parcial	Variable: Mecanismos de queja (Parcial) Fuente: Reglas de Operación (Parcial)	Hallazgo: El Programa formaliza Comités de Vigilancia Ciudadana y encuestas de satisfacción, pero no cuenta con candados normativos ni reactivos específicos para monitorear e impedir que la entrega de apoyos se condicione a que las mujeres realicen labores operativas o de preparación de alimentos de forma no remunerada. Recomendación: Incluir preguntas con perspectiva de género en las encuestas de satisfacción para detectar condicionamientos y capacitar a la Contraloría Social para identificar y denunciar estos abusos estructurales.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5. Cédula de valoración de transversalización de la perspectiva de género

Elemento de Madurez	¿Cumple de forma satisfactoria?	Análisis
1. Diagnóstico con Enfoque de Género: El diagnóstico o documento de diseño identifica cuantitativa y cualitativamente las brechas de género específicas del sector que el Programa busca reducir.	Parcial.	El Documento de Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, el PED 2023-2027 y Agenda 2030 y la Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032 evidencian que el diagnóstico rector carece de un enfoque transversal para identificar brechas de género, ya que focaliza la atención poblacional basándose en índices de vulnerabilidad general y marginación social del CONEVAL. No obstante, existe una excepción cualitativa formalizada en las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, cuyo diseño sí atiende una vulnerabilidad específica al estar dirigido exclusivamente a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
2. Padrón Desagregado por Sexo: El Programa cuenta con un padrón único de beneficiarios o base de datos de beneficiarios que permite identificar de forma automatizada y desagregada el número de mujeres y hombres atendidos.	Sí.	De acuerdo con los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Transcripción de la Entrevista operativa del Programa S032, la normatividad obliga a que la integración de los padrones de beneficiarios se capture siguiendo estrictamente el modelo de datos del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G). Este formato y los reportes emitidos al DIF Nacional exigen recabar y clasificar la información por sexo, lo que permite identificar estadísticamente la cantidad de mujeres y hombres atendidos.
3. Acciones Afirmativas u Operación Inclusiva: Existen criterios formales en las Reglas de Operación (ROP) o lineamientos (como puntajes extra, cuotas de género o facilidades de horario)	Parcial.	Documentos de cobertura general como las Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario no establecen de forma transversal cuotas de género, facilidades de horario ni puntajes explícitos de prelación para el sector femenino. Sin embargo, el Programa implementa una operación inclusiva a través de acciones afirmativas sectorizadas, materializadas en subprogramas que garantizan atención directa, como lo

Elemento de Madurez	¿Cumple de forma satisfactoria?	Análisis
para favorecer el acceso y permanencia de las mujeres.		demuestran las <i>Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días</i> y los lineamientos de protección detallados en el <i>Documento de Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, el PED 2023-2027 y Agenda 2030</i> orientados a mujeres víctimas de violencia extrema.
4. Indicadores de Género en la MIR: Existen indicadores de Propósito o Componente en la MIR que miden el impacto del Programa en la reducción de brechas de género o, al menos, reportan metas desagregadas por sexo.	No.	La revisión de la <i>Matriz de Indicadores para Resultados</i> constata una métrica estrecha en materia de género dentro de su estructura lógica. Los indicadores a nivel de Propósito y Componente miden el desempeño utilizando proporciones agregadas (como "niñas, niños y adolescentes beneficiados" o "ayudas sociales otorgadas a grupos de atención prioritaria"), omitiendo por completo integrar fórmulas de cálculo, variables o metas formalmente desagregadas por sexo que permitan evaluar el impacto de la intervención en la reducción de las desigualdades de género.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6. Guion de entrevista

Planeación

El evaluador explica el concepto de proceso de planeación y **pregunta por el paso a paso para el de desarrollo del mismo**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- Describir detalladamente los componentes, las actividades y los actores que integran el desarrollo del proceso.
- Analizar la consistencia entre indicadores y operación.
- Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
- Valorar si los insumos y los recursos disponibles, tales como tiempo, personal, recursos financieros e infraestructura, son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
- Identificar si los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente.
- Evaluar si los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo.
- Analizar si la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación.
- Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
- Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

- Comprobar la existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los apoyos que ofrece el Programa.

Preguntas adicionales específicas

¿El Programa considera brechas de género en su diagnóstico?

No se miden explícitamente brechas de género en el diagnóstico general, pues la focalización se basa en índices de marginación y vulnerabilidad. La única excepción es el subprograma de los 1000 días, el cual está dirigido exclusivamente a mujeres embarazadas o lactantes.

Difusión

El evaluador explica el concepto de proceso de difusión y **pregunta por el paso a paso para el de desarrollo del mismo**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- Describir detalladamente los componentes, las actividades y los actores que integran el desarrollo del proceso.
- Analizar la consistencia entre indicadores y operación.
- Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
- Valorar si los insumos y los recursos disponibles, tales como tiempo, personal, recursos financieros e infraestructura, son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
- Identificar si los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente.
- Evaluar si los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo.

- Analizar si la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación.
- Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
- Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
- Comprobar la existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los apoyos que ofrece el Programa.

Preguntas adicionales específicas

¿Cómo le hacen ustedes para garantizar que la comunicación de sus programas sea la adecuada y que los medios, el lenguaje y los contenidos sean pertinentes para el público al que van dirigidos?

Utilizan material de difusión como trípticos y carteles con los datos de contacto de las dependencias, además de crear Comités de Vigilancia Ciudadana. Los materiales son validados previamente por el DIF Nacional para asegurar que cumplan con la normativa antes de llegar a los beneficiarios.

¿La difusión llega de igual forma a mujeres y hombres?

Sí, la difusión es de carácter general para la población en zonas intervenidas y no se hacen distinciones limitantes por sexo.

Solicitud de apoyos

El evaluador explica el concepto de proceso de solicitud de apoyos y **pregunta por el paso a paso para el de desarrollo del mismo**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- Describir detalladamente los componentes, las actividades y los actores que integran el desarrollo del proceso.
- Analizar la consistencia entre indicadores y operación. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
- Valorar si los insumos y los recursos disponibles, tales como tiempo, personal, recursos financieros e infraestructura, son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
- Identificar si los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente.
- Evaluar si los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo.
- Analizar si la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación.
- Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
- Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
- Comprobar la existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los apoyos que ofrece el Programa.

Preguntas adicionales específicas

¿Cuál es el proceso detallado para que la población potencial solicite el acceso a los apoyos?

El proceso está descentralizado en los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), los cuales diagnostican, levantan información y arman los expedientes físicos según la normativa. Dependiendo del subprograma varía la forma de ingreso; en alimentación escolar, por ejemplo, no hay solicitud individual sino que se focaliza a toda la escuela pública.

¿Hay algún sistema estandarizado o nivel de automatización para hacer llegar esa solicitud?

No existe nivel de automatización ni sistemas informáticos integrados. Todo el manejo es mediante formatos físicos levantados por los municipios y bases de datos consolidadas manualmente en hojas de Excel.

¿Los requisitos limitan el acceso de mujeres?

No limitan el acceso. Incluso gran parte de los programas benefician mayoritariamente a las mujeres (como madres amas de casa o el Programa focalizado de 1000 días).

Selección de personas beneficiarias

El evaluador explica el concepto de proceso de selección de personas beneficiarias y **pregunta por el paso a paso para el de desarrollo del mismo**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- Describir detalladamente los componentes, las actividades y los actores que integran el desarrollo del proceso.
- Analizar la consistencia entre indicadores y operación.
- Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
- Valorar si los insumos y los recursos disponibles, tales como tiempo, personal, recursos financieros e infraestructura, son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
- Identificar si los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente.

- Evaluar si los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo.
- Analizar si la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación.
- Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
- Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
- Comprobar la existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los apoyos que ofrece el Programa.

Preguntas adicionales específicas¿

¿Cuál es la metodología o el procedimiento para seleccionar a los beneficiarios en cualquiera de los programas?

Los municipios envían propuestas de localidades a intervenir con base en diagnósticos oficiales (índices de marginación del CONEVAL y CONAPO). Para ayudas funcionales o prótesis, la selección exige diagnósticos médicos y valoraciones en centros de rehabilitación.

¿Los criterios generan sesgos?

No, la selección se adhiere a criterios estrictos de necesidad médica (ej. prótesis), vulnerabilidad socioeconómica y marginación sin importar el género, garantizando imparcialidad.

Producción de los apoyos

El evaluador explica el concepto de proceso de producción de los apoyos y **pregunta por el paso a paso para el de desarrollo del mismo**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- Describir detalladamente los componentes, las actividades y los actores que integran el desarrollo del proceso.
- Analizar la consistencia entre indicadores y operación. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
- Valorar si los insumos y los recursos disponibles, tales como tiempo, personal, recursos financieros e infraestructura, son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
- Identificar si los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente.
- Evaluar si los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo.
- Analizar si la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación.
- Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
- Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
- Comprobar la existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los apoyos que ofrece el Programa.

Preguntas adicionales específicas

¿El Programa cuenta con insumos y recursos suficientes para generar el volumen de apoyos necesarios para atender a toda la población objetivo? Los recursos siempre resultan insuficientes ante el gran volumen de la demanda de población vulnerable y el crecimiento demográfico (especialmente en la zona norte por su perfil turístico); por ello se prioriza estrictamente por nivel de marginación.

¿Cómo calculan cuántos bienes o servicios deben producir en función de la demanda de la población?

Se estima a partir del monto asignado por DIF Nacional, el histórico de ejecución del año previo y los padrones y diagnósticos participativos elaborados por los SMDIF.

¿Existen mecanismos para garantizar que estos bienes y servicios que se generan se estén produciendo de manera estandarizada?

Sí. En el rubro alimentario se utilizan menús cíclicos obligatorios elaborados por nutricionistas del DIF Nacional. En los proyectos comunitarios se estandariza que todas las localidades reciban la misma cantidad y tipo de insumos de acuerdo a su proyecto asignado.

¿Los bienes responden a necesidades diferenciadas?

Sí. Las raciones y canastas alimentarias varían científicamente según el subprograma (los productos de la canasta para los primeros 1000 días difieren de la canasta de vulnerables y de los desayunos escolares).

Distribución de apoyos

El evaluador explica el concepto de proceso de distribución de apoyos y **pregunta por el paso a paso para el de desarrollo del mismo**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- Describir detalladamente los componentes, las actividades y los actores que integran el desarrollo del proceso.
- Analizar la consistencia entre indicadores y operación.
- Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.

- Valorar si los insumos y los recursos disponibles, tales como tiempo, personal, recursos financieros e infraestructura, son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
- Identificar si los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente.
- Evaluar si los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo.
- Analizar si la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación.
- Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
- Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
- Comprobar la existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los apoyos que ofrece el Programa.

Preguntas adicionales específicas

¿La logística afecta más a mujeres?

No se reportaron asimetrías o afectaciones directas. Sin embargo, operativamente se constató que la participación territorial en la recepción de bienes y proyectos comunitarios es asumida en su mayoría por mujeres (amas de casa), ya que los varones laboran fuera de las localidades.

Entrega de apoyos

El evaluador explica el concepto de proceso de entrega de apoyos y **pregunta por el paso a paso para el de desarrollo del mismo**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-

salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- Describir detalladamente los componentes, las actividades y los actores que integran el desarrollo del proceso.
- Analizar la consistencia entre indicadores y operación.
- Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
- Valorar si los insumos y los recursos disponibles, tales como tiempo, personal, recursos financieros e infraestructura, son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
- Identificar si los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente.
- Evaluar si los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo.
- Analizar si la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación.
- Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
- Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
- Comprobar la existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los apoyos que ofrece el Programa.

Preguntas adicionales específicas

¿Cuál es el paso a paso para la entrega del material de apoyos?

Se efectúan licitaciones estatales y el proveedor es responsable de trasladar y entregar físicamente los insumos en los Sistemas Municipales. Posteriormente, el municipio distribuye el apoyo a los beneficiarios

documentando las entregas con la recolección de firmas, listas de asistencia y evidencia fotográfica.

¿Los horarios dificultan el acceso?

El personal operativo no reportó que existan problemáticas con los horarios, señalando que la comunicación constante permite la organización de los grupos (donde predominan las mujeres) para recibir las capacitaciones y bienes sin contratiempos reportados.

Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

El evaluador explica el concepto de proceso de seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos y **pregunta por el paso a paso para el de desarrollo del mismo**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- Describir detalladamente los componentes, las actividades y los actores que integran el desarrollo del proceso.
- Analizar la consistencia entre indicadores y operación.
- Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
- Valorar si los insumos y los recursos disponibles, tales como tiempo, personal, recursos financieros e infraestructura, son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
- Identificar si los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente.
- si los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo.

- Analizar si la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación.
- Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
- Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
- Comprobar la existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los apoyos que ofrece el Programa.

Preguntas adicionales específicas

¿El Programa cuenta con mecanismos para hacer seguimiento a los beneficiarios y comprobar que utilizan los apoyos para los fines establecidos?

Sí. Además de la supervisión estatal y las visitas de auditoría del DIF Nacional, en el caso de las prótesis es obligatorio que los pacientes asistan a los centros de rehabilitación para recibir seguimiento post-protésico y comprobar el uso del bien entregado.

¿Existen mecanismos para que las encuestas y resultados sirvan de retroalimentación para ir mejorando la ejecución del Programa?

Sí. Se levantan encuestas de satisfacción anónimas y se instalan buzones de quejas operados por el Órgano Interno de Control. Los resultados se presentan ante el Comité de Control Interno trimestralmente para derivarlos en Aspectos Susceptibles de Mejora.

¿Se monitorea por sexo? **Respuesta:** Sí. El formato estandarizado dictado por el sistema SIIPP-G del DIF Nacional requiere clasificar y emitir los padrones estadísticos de atención desagregando a los beneficiarios en hombres y mujeres.

Control Interno

El evaluador explica el concepto de proceso de control interno y **pregunta por el paso a paso para el de desarrollo del mismo**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- Describir detalladamente los componentes, las actividades y los actores que integran el desarrollo del proceso.
- Analizar la consistencia entre indicadores y operación.
- Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
- Valorar si los insumos y los recursos disponibles, tales como tiempo, personal, recursos financieros e infraestructura, son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
- Identificar si los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente.
- Evaluar si los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo.
- Analizar si la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación.
- Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
- Comprobar la existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los apoyos que ofrece el Programa.

Preguntas adicionales específicas

¿Qué mecanismos de control interno se aplican para verificar que los apoyos se entreguen según la normativa y lleguen verdaderamente a la población objetivo?

Se exigen expedientes normativos completos integrados por identificaciones oficiales, CURP y diagnósticos o dictámenes médicos según sea el caso. Adicionalmente, el padrón único se confronta con los registros del RENAPO para depurar beneficiarios fallecidos y prevenir la duplicidad antes de la entrega.